



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 191

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión de la Diputación Permanente núm. 12

celebrada el miércoles, 12 de julio de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día:

- Solicitud de creación de una Comisión de Investigación para determinar las responsabilidades políticas derivadas de la intervención de las empresas Forum Filatélico S. A. y Afinsa Bienes Tangibles S. A. (Número de expediente 156/000009.) 9643

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro del Interior para explicar las circunstancias que han rodeado el fallecimiento de inmigrantes en la frontera de Melilla, así como las medidas que está tomando el Gobierno ante la presión fronteriza. (Número de expediente 213/000704.) 9650

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad para explicar los hechos que el 3 de julio de 2006 produjeron la muerte de tres inmigrantes en la frontera de Melilla, uno de ellos en el lado español de la verja, al parecer por tiro de bala efectuado por agentes marroquíes, y las medidas que piensa adoptar para evitar que estos hechos vuelvan a producirse 9650

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Catalán (Convergència i Unió), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre la convocatoria del Consejo Superior de la Inmigración a la vista del pronunciamiento del Parlamento Europeo sobre la situación de los menores inmigrantes no acompañados que se encuentran en Canarias. (Número de expediente 213/000711.) 9650

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para informar de los nuevos datos en posesión del Gobierno sobre los vuelos de la CIA y explicar las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar que estos hechos vuelvan a producirse 9662

Declaración institucional 9671

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día:

- Solicitud de creación de una Comisión de Investigación para determinar las responsabilidades políticas derivadas de la intervención de las empresas Forum Filatélico S. A. y Afinsa Bienes Tangibles S. A. (Número de expediente 156/000009.) (Votación.) 9671

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro del Interior para explicar las circunstancias que han rodeado el fallecimiento de inmigrantes en la frontera de Melilla, así como las medidas que está tomando el Gobierno ante la presión fronteriza. (Número de expediente 213/000704.) (Votación.) 9671

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad para explicar los hechos que el 3 de julio de 2006 produjeron la muerte de tres inmigrantes en la frontera de Melilla, uno de ellos en el lado español de la verja, al parecer por tiro de bala efectuado por agentes marroquíes, y las medidas que piensa adoptar para evitar que estos hechos vuelvan a producirse. (Votación.) ... 9671

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Catalán (Convergència i Unió), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre la convocatoria del Consejo Superior de la Inmigración a la vista del pronunciamiento del Parlamento Europeo sobre la situación de los menores inmigrantes no acompañados que se encuentran en Canarias. (Número de expediente 213/000711.) (Votación.) 9672

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para informar de los nuevos datos en posesión del Gobierno sobre los vuelos de la CIA y explicar las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar que estos hechos vuelvan a producirse. (Votación.) . . . 9672

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Presidente del Gobierno para informar sobre la reunión celebrada el día 06/07/2006 entre el PSE y la organización ilegalizada Batasuna (número de expediente 210/000065.) 9672

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro del Interior para que dé explicaciones de las supuestas filtraciones de la Policía a la red de extorsión de la banda terrorista ETA que podrían haber interferido en la propia labor policial. (Número de expediente 213/000705.) 9673
- Comparecencia del Ministro del Interior para que informe de la labor desempeñada por el Comisario General de Información, don Telesforo Rubio, y las causas que llevaron al juez Grande Marlaska a apartarlo de sus responsabilidades. (Número de expediente 213/000706.) . . . 9673
- Comparecencia del Ministro del Interior para que informe de los contactos mantenidos por el PSOE con la banda terrorista ETA antes de las elecciones generales de marzo de 2004, y de manera singular, de la reunión de febrero de 2004 que ha trascendido a la opinión pública. (Número de expediente 213/000707.) 9673

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Justicia para que aclare las informaciones que aluden al encargo a los Servicios Jurídicos del Estado para que estudien la legalización de Batasuna. (Número de expediente 213/000708.) 9689

S U M A R I O

Página

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

Petición, formulada por un número de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:

Solicitud de creación de una Comisión de investigación para determinar las responsabilidades políticas derivadas de la intervención de las empresas Fórum Filatélico, S.A. y Afinsa Bienes Tangibles, S.A. 9643

En defensa de la petición formulada interviene el señor Martínez-Pujalte López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario

Mixto; Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Puig Cordón, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de réplica intervienen los señores Martínez-Pujalte López y Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del ministro del Interior para explicar las circunstancias que han rodeado el fallecimiento de inmigrantes en la frontera de Melilla, así como las medidas que está tomando el Gobierno ante la presión fronteriza

9650

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad para explicar los hechos que el 3 de julio de 2006 produjeron la muerte de tres inmigrantes en la frontera de Melilla, uno de ellos en el lado español de la verja, al parecer por tiro de bala efectuado por agentes marroquíes, y las medidas que piensa adoptar para evitar que estos hechos vuelvan a producirse.

9650

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Coalición Canaria-Nueva Canarias, y Catalán (Convergència i Unió), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre la convocatoria del Consejo Superior de la Inmigración a la vista del pronunciamiento del Parlamento Europeo sobre la situación de los menores inmigrantes no acompañados que se encuentran en Canarias.

9650

En defensa de las peticiones formuladas, intervienen la señora Pastor Julián, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; los señores Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto y Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Puig Cordón, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y Hernando Vera y Membrado Giner, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de réplica intervienen la señora Pastor Julián, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; los señores Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para informar de los nuevos datos en posesión del Gobierno sobre los vuelos de la CIA y explicar las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar que estos hechos vuelvan a producirse.

9662

En defensa de la petición formulada, intervienen los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Soravilla Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Estrella Pedrola**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Soravilla Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Estrella Pedrola**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

Declaración institucional. 9671

*El señor **presidente** indica a la señora secretaria que proceda a dar lectura de una declaración institucional aprobada por unanimidad por la Diputación Permanente en torno a los sucesos de Bombay.*

Página

Peticiones, formuladas por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, de celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara y de comparecencias de diferentes miembros del Gobierno. (Votaciones.) 9671

Sometida a votación la petición de que se acuerde la celebración de un Pleno extraordinario para la solicitud de creación de una Comisión de investigación para determinar las responsabilidades políticas derivadas de la intervención de las empresas Fórum Filatélico, S.A. y Afinsa Bienes Tangibles, S.A., se rechaza por 15 votos a favor, 23 en contra y una abstención.

Sometida a votación la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con la comparecencia del ministro del Interior para explicar las circunstancias que han rodeado el fallecimiento de inmigrantes en la frontera de Melilla, así como las medidas que está tomando el Gobierno ante la presión fronteriza, se rechaza por 16 votos a favor y 24 en contra.

Sometida a votación la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con la

comparecencia del secretario de Estado de Seguridad para explicar los hechos que el 3 de julio de 2006 produjeron la muerte de tres inmigrantes en la frontera de Melilla, uno de ellos en el lado español de la verja, al parecer por tiro de bala efectuado por agentes marroquíes, y las medidas que piensa adoptar para evitar que estos hechos vuelvan a producirse, se aprueba por 20 votos a favor y 19 en contra.

Sometida a votación la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales con la comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre la convocatoria del Consejo Superior de la Inmigración a la vista del pronunciamiento del Parlamento Europeo sobre la situación de los menores inmigrantes no acompañados que se encuentran en Canarias, se rechaza por 16 votos a favor, 21 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para informar de los nuevos datos en posesión del Gobierno sobre los vuelos de la CIA y explicar las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar que estos hechos vuelvan a producirse, se rechaza por 18 votos a favor, 21 en contra y una abstención.

*Para explicación de voto, pide la palabra el señor **Villarrubia Mediavilla**.*

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del Presidente del Gobierno para informar sobre la reunión celebrada el día 6 de julio de 2006 entre el PSE y la organización ilegalizada Batasuna 9672

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

	Página		Página
Comparecencia del ministro del Interior para que dé explicaciones de las supuestas filtraciones de la Policía a la red de extorsión de la banda terrorista ETA que podrían haber interferido en la propia labor policial	9673	Comparecencia del ministro de Justicia para que aclare las informaciones que aluden al encargo a los Servicios Jurídicos del Estado para que estudien la legalización de Batasuna	9689
	Página	<i>En defensa de la petición formulada interviene el señor Astarloa Huarte-Mendicoa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
Comparecencia del ministro del Interior para que informe de la labor desempeñada por el comisario general de Información, don Telesforo Rubio, y las causas que llevaron al juez Grande Marlaska a apartarlo de sus responsabilidades	9673	<i>En turno de fijación de posiciones interviene los señores Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i>	
	Página	<i>En turno de réplica interviene el señor Zaplana Hernández-Soro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
Comparecencia del ministro del Interior para que informe de los contactos mantenidos por el PSOE con la banda terrorista ETA antes de las elecciones generales de marzo de 2004 y, de manera singular, de la reunión de febrero de 2004 que ha trascendido a la opinión pública	9673	<i>En turno de réplica interviene el señor Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Puig Cerdón, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i>	
<i>En defensa de las peticiones formuladas interviene el señor Zaplana Hernández-Soro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		<i>Sometida a votación la petición de comparecencia del presidente del Gobierno para informar sobre la reunión celebrada el día 6 de julio de 2006 entre el PSE y la organización ilegalizada Batasuna, se rechaza por 15 votos a favor y 24 en contra.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones interviene los señores Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Puig Cerdón, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i>		<i>Sometida a votación la petición de comparecencia del ministro del Interior en la Comisión de Interior, se rechaza por 15 votos a favor y 24 en contra.</i>	
<i>En turno de réplica interviene el señor Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Puig Cerdón, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i>		<i>Sometida a votación la petición de comparecencia del ministro de Justicia para que aclare las informaciones que aluden al encargo a los Servicios Jurídicos del Estado para que estudien la legalización de Batasuna, se rechaza por 15 votos a favor y 24 en contra.</i>	
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día:		<i>Se levanta la sesión a las tres y cuarenta minutos de la tarde.</i>	
		Se abre la sesión a las diez de la mañana.	
		El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión y paso a informarles brevemente de la ordenación de los debates	

tal y como ha sido decidida conjuntamente en Junta de Portavoces.

La ordenación de los debates —informo a las señoras y señores diputados— será la siguiente. Va a haber tres bloques, algunos de cuyos puntos —el 1, el 3 y el 7— se van a tratar de manera aislada por sus méritos; se debatirán de forma agrupada los puntos 2, 4 y 8 y asimismo los puntos 5 y 6.

Los tiempos de palabra han sido fijados de la siguiente manera: Los puntos que vamos a tratar aisladamente, en primer lugar el punto número 1, tendrán siete minutos para defender la propuesta y cinco minutos para que cada grupo fije su posición. Para las cuestiones 2, 4 y 8 el tiempo de palabra se amplía a 15 minutos para quien propone y a 10 minutos para quien fija posición. Para los puntos 5 y 6, que engloban otra serie de puntos, se amplía el tiempo a 20 minutos para la proposición y a 15 minutos para la fijación de posiciones por parte de los distintos portavoces. Y luego, naturalmente, el presidente arbitrará breves réplicas que no podrán superar los tres minutos. Quedan, pues, claros los tiempos de palabra y la agenda.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000028), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DERIVADAS DE LA INTERVENCIÓN DE LAS EMPRESAS FÓRUM FILATÉLICO, S.A. Y AFINSA BIENES TANGIBLES, S.A. (Número de expediente 156/000009.)

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el punto número 1. Tiene siete minutos para defender la propuesta el señor Martínez-Pujalte, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo pide que se celebre un Pleno en el que se debata sobre la creación de una comisión de investigación sobre Fórum y Afinsa. El 9 de mayo, hace ya más de dos meses, Fórum Filatélico y Afinsa fueron intervenidas y la intervención, según la propia página web del Partido Socialista, fue instada por el Gobierno socialista —dice el documento del Partido Socialista— a través de la Agencia Tributaria, pero fue el Gobierno quien denunció los hechos a la Fiscalía Anticorrupción. La intervención se llevó a cabo con un despliegue espectacular de efectivos policiales —más de 300 armados—

y ese mismo día quien anuncia la intervención es el propio secretario de Comunicación del Gobierno, señor Moraleda, que dice que lo importante son los consumidores, los clientes. Hasta ese día todos los clientes de las dos compañías estaban percibiendo las retribuciones por sus inversiones y desde ese día hasta hoy, dos meses después, ya no han recibido nada. Hoy, dos meses después, la situación de los clientes es peor que la del día anterior a la intervención. Así lo están reconociendo todas las asociaciones de afectados que se están creando alrededor de asociaciones de consumidores o de despachos de abogados por la falta de atención del Gobierno hacia los afectados.

En opinión del grupo parlamentario, el Congreso no puede ser insensible a esa situación de los afectados. Al Congreso le corresponde investigar y determinar las responsabilidades políticas derivadas de la actuación del Gobierno acerca de los motivos de la intervención, que el propio Partido Socialista reconoce que es impulsada por él mismo por razones partidarias —luego leeré algún trozo más del documento—. Hay que determinar las circunstancias previas a la intervención, el modo de intervención y lo que se ha hecho después —luego me referiré a alguna cosita que el Gobierno prometió y todavía no ha cumplido—. En mi opinión, el Gobierno actuó con irresponsabilidad y, además, con una ineficacia total. Se realiza una intervención por motivos políticos, y así lo dice en su documento el PSOE. Se quería echar la culpa al Partido Popular, querían culpar al Partido Popular de algo, y para culpar al Partido Popular de algo hacen que 400.000 familias pierdan sus ahorros —les recuerdo que la intervención se produce el día después de la tremenda sentencia de la detención ilegal de los dos militantes del Partido Popular, al día siguiente—. Para tapar los problemas que tenía el propio Gobierno y, además, para culpar al Partido Popular de algo, lo que hace es que 400.000 señores de renta media y baja pierdan sus ahorros. Después nos enteramos de que el Gobierno socialista, según la página del PSOE —no la Agencia Tributaria ni una inspectora de Hacienda sino el Gobierno socialista— conocía los hechos desde junio de 2005. Se interviene once meses después, el 9 de mayo de 2006. ¿Qué hace el Gobierno socialista en ese tiempo? ¿A quién se lo dice? ¿Qué medios pone para evitar que entren más clientes, casi 25.000? ¿Qué medios pone para evitar que se amplíen las inversiones, que son supermillonarias en ese año? El Gobierno no hace nada, pero con gravedad, porque no hace nada cuando hay una campaña publicitaria de las empresas, la más grande de toda su historia empresarial, que es durante los once meses de mayor crecimiento de las empresas, y tampoco hace nada a pesar de que las comunidades autónomas, según ellos, tenían algo que ver.

Por eso nosotros creemos que es muy importante saber quién lo sabía, por qué no se hace nada y por qué no se avisa a nadie o solo se avisa a algunos, como ahora parece que se está diciendo. Estamos ante una situación en la que el Gobierno, con una intervención despropor-

cionada, castiga a 400.000 familias. El Gobierno en un momento de los que son casuales o causales —casuales o causales— produce una intervención desproporcionada. Hay una historia de once meses durante la cual el Gobierno no hace nada —no informa a las comunidades autónomas ni a nadie— y cuando el señor que ahora es gobernador del Banco de España y que era presidente de la Agencia Tributaria sabía que se estaba produciendo una situación irregular y de la que no le dicen nada a nadie. Además, el Gobierno, que es el que hace la denuncia, actuó con deslealtad hacia las comunidades autónomas porque dice que esto es una inversión financiera y después de la intervención la ministra de Sanidad lo niega y el señor Solbes lo niega y dice que es un negocio mercantil. Sin embargo, a pesar de que dicen eso, en la denuncia dicen que es una actividad financiera, por tanto no competencia de las comunidades autónomas, a las cuales sí se esfuerzan por echarles la culpa.

También convendría saber por qué no se desarrollan las leyes. ¿Por qué se desarrolla todo el conjunto de la Ley de Inversión Colectiva, menos la disposición adicional cuarta? ¿Por qué no se desarrolla? ¿Por qué se elimina de la Ley del Mercado de Valores el artículo 26 bis), que prohíbe realizar actividades financieras a cualquiera que no esté controlado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España?

El señor presidente me indica que me toca ir acabando. Hay que ajustarse a los tiempos que hemos fijado hace apenas unos minutos y no voy a ser el primero que lo incumpla.

Nosotros entendemos que todas esas razones hacen preciso que se cree una comisión de investigación. Todas esas razones hacen precisa la comisión de investigación por un motivo: porque hay que apoyar a los consumidores, que ahora mismo están dejados de la mano del Gobierno. El secretario de Estado de Economía dijo que iban a crear unos créditos puente para los afectados y que iba a darlos el ICO. Ayer algunos afectados llamaron al ICO para preguntar si era verdad. ¿Saben lo que les dijeron en el ICO? Que ni estaban, ni se les esperaba, que no era verdad lo que dijo el Gobierno. Señorías, aquí hay una decisión del Gobierno que ha llevado a que 400.000 familias pierdan sus inversiones, que constituirían los ahorros de una gran parte de su vida. Eso se ha hecho por una intención partidaria y además con una actuación negligente a lo largo de los dos años anteriores. Por eso nosotros entendemos que hay que crear esa comisión de investigación que apoye a los afectados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Turno de fijación de posiciones, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente es difícil no pensar que un fenómeno como el que afecta a Fórum Filatélico y Afinsa, en concreto a todas las personas que metieron ahí sus ahorros, no tenga detrás un problema de responsabilidades políticas. De todas maneras, desde nuestro punto de vista, esas responsabilidades políticas hay que buscarlas, y mucho más si se hace una comisión de investigación, en un periodo de tiempo que abarca prácticamente toda la etapa democrática. El hecho de que hayan existido compañías de este tipo, sin control de ninguna clase, nos lleva a preguntarnos qué hicieron las entidades reguladoras durante prácticamente 25 años, qué hizo la Agencia Tributaria y, sobre todo, demuestra la negligencia y la pasividad que hay en las administraciones públicas en relación con los negocios especulativos. Está claro que si se produce fraude fiscal abierto, por lo menos desde el año 1998, especialmente la Agencia Tributaria debió haber actuado con otra diligencia, otro interés y los órganos reguladores exactamente igual, tanto el Banco de España como la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se explica tampoco que no haya habido un cambio en la legalidad vigente, que daba pie precisamente a este descontrol por parte de las administraciones públicas, en relación con un tema donde las responsabilidades financieras eran tan elevadas. El hecho de que se haya producido al final una intervención policial y ahora se haya abierto una vía judicial para averiguar lo que hay de estafa, de insolvencia punible, de blanqueo de capitales, de administración desleal y de delitos contra la Hacienda, nos lleva a plantearnos que desde luego no se trata de una cuestión de consumo, a la que parece ser que quedaba perfectamente reducido este tema, sino que realmente se trata de un problema muchísimo más grave que afecta, vuelvo a repetir, a la responsabilidad de las administraciones públicas en relación con ciertos negocios. Por eso, compartimos con el señor Martínez-Pujalte que efectivamente la preocupación fundamental debe ser por aquellos que pusieron sus ahorros en este tipo de negocios.

En ese aspecto nosotros tenemos claro que, en primer lugar, habría que conceder anticipos a cuenta precisamente de reembolsos que se puedan cobrar en el futuro y que determine la justicia a todos los afectados; en segundo lugar, exactamente igual pensamos que se debería tratar a todos los pensionistas que tengan ahí sus ahorros y que ahora no pueden recibir ingresos derivados de ellos, por lo menos dándoles pensiones a mínimos y, en tercer lugar, que habría que reformar urgentemente la normativa sin dilación. Todo esto sería lo importante e incluso que se pudiese formar un fondo destinado a paliar, por lo menos, las pérdidas que hayan sufrido los afectados, sobre todo los de rentas más bajas. Este sería el objetivo político en relación con los afectados.

Sabemos que se debe hacer una investigación, pero creemos —y por eso nos vamos a abstener— que se debe hacer después de que en todas las intervenciones de

carácter judicial se hayan recogidos todos los datos básicos. Nos gustaría que en este Congreso de los Diputados —hemos pedido estas comparecencias pero no ha sido posible tenerlas debidamente— compareciesen el gobernador del Banco de España y los presidentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Agencia Tributaria, para que den cuenta de todos los antecedentes en relación con estas dos empresas. Una vez realizadas todas estas actuaciones, y en concreto acabada la intervención judicial, estaremos de acuerdo con que se constituya esa comisión de investigación y la votaremos favorablemente. En este momento, solamente porque hay que dejar actuar a la justicia y porque nos gustaría que pasasen antes por el Parlamento todos los presidentes o directores de las entidades reguladoras, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra Coalición Canaria-Nueva Canarias, señor Mardones, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo quiere hacer una reflexión sobre dónde estaría la prioridad en el caso de la presunta estafa que se ha producido por estas entidades que están referidas a la posesión de bienes tangibles como son los sellos y efectos de correo postal, tanto por la empresa Afinsa como por la empresa Fórum Filatélico. Como en estos momentos está abierta la causa judicial y se está construyendo todo el sumario en la correspondencia de competencias jurisdiccionales de la Administración de Justicia, somos partidarios de que sea esta Administración de Justicia la que haga un desbroce de la información y de la situación. En su momento —en esto coincido con lo que acaba de expresar el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto por el Bloque Nacionalista Galego—, y una vez que se disponga de datos y de informes que clarifiquen la cuestión, incluso con las comparecencias ante esta Cámara, a partir de septiembre, de representantes de los organismos de intervención y del área competencial, dado que esto está residenciado, curiosamente, no en el Ministerio de Economía y Hacienda sino en el Ministerio de Sanidad y Consumo, por ser en el área de consumo donde la actual legislación ubica la competencia, junto con la de las comunidades autónomas, de estas actividades sobre bienes tangibles, nos pronunciaremos. Nosotros nos inclinamos por que haya primero un trabajo de investigación jurisdiccional por parte de la Administración de Justicia y, en su momento, si se considerase oportuno después de recibidas las informaciones en la Cámara, esto ya sería cuestión de una comisión de investigación en la que habría que dilucidar responsabilidades políticas, que no de otro orden, tanto de intervención como de cuestión puramente competencial, porque también habría que diferenciar si esto está residenciado claramente en la

Administración Central del Estado o en una Administración de las comunidades autónomas. Por prudencia, creemos que esta cuestión se tiene que llevar a otro calendario de fechas. De aquí que mi grupo, en este momento, vote en contra de la constitución de una comisión expresa de investigación en esta materia y en estas fechas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario, siguiendo las consideraciones que han hecho los grupos que nos han precedido en el uso de la palabra, no va a votar favorablemente la iniciativa de crear esta comisión de investigación, entre otras cosas, porque entendemos que existen responsabilidades por la situación que se ha generado, pero que esas responsabilidades se deberían situar en el Gobierno anterior. De hecho, el problema de Afinsa y el problema de Fórum Filatélico derivan de la Ley de instituciones de inversión colectiva que se aprobó en la legislatura anterior y es la disposición adicional cuarta, que regula las inversiones en bienes tangibles, la que genera el problema. Por tanto, lo que urge es generar las medidas que eviten situaciones como esta y que afronten precisamente la situación que viven los inversores de Fórum Filatélico y Afinsa.

En ningún caso se trata de obviar que han fallado controles y regulación por parte del Estado al no estar sujetas estas inversiones a supervisión de las distintas administraciones en su faceta de protección de consumidores, del Banco de España por cuanto se puede haber realizado una actividad reservada a las entidades de crédito captando ahorro, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cuanto que estas entidades podrían haber competido con las instituciones de inversión colectiva, de la Agencia Tributaria y de la Dirección General de Seguros en la medida en que hayan competido con los fondos de pensiones. Es evidente que han fallado los controles y la regulación. Ahora lo fundamental es precisamente observar y esperar que los administradores concursales elaboren sus informes definitivos para determinar cuál es la masa activa de las sociedades y cuál es su pasivo, para acabar por conocer, en definitiva, cuál es la situación patrimonial de estas entidades y actuar en consecuencia. Hay que recordar que las imputaciones se hacen a los administradores de la sociedad y que por lo que parece y, entre otras cosas, han supuesta y presumiblemente estafado a los clientes, dando lugar a un problema que es serio precisamente por el elevado número de afectados. Hasta que todas estas cuestiones no sean aclaradas, y apoyando claramente a los afectados en defensa de la recuperación de sus inversiones y de sus ahorros, es preciso insistir en dos cues-

tiones fundamentales, que además el Congreso ya ha considerado en una moción discutida de forma muy reciente en Pleno a instancias del Grupo Catalán (Convergencia i Unió) y en la que pudimos construir un cierto consenso: desarrollos normativos para regular estas actividades y, por supuesto, situación de los afectados.

Habrà que regular actividades de captación y ahorro, para qué se ha invertido a través de la comercialización de bienes tangibles, y se deberá proteger debidamente al consumidor. La actividad de este tipo de empresas no consiste en una mera compraventa de bienes tangibles y, por tanto, no puede estar sujeta exclusivamente a la legislación de consumo, porque de hecho los grandes perjudicados son los consumidores que desconocen precisamente el riesgo que tienen sus ahorros y que se quedan sin garantía en caso, por ejemplo, de crisis de empresas que los comercializan, como el caso que nos ocupa. ¿Qué es lo que nos urge? No una comisión de investigación; lo que nos urge son las medidas para que esto no vuelva a pasar, las medidas para evitar una situación como esta, las medidas para solventar los problemas de los inversores. Necesitamos, por tanto, una regulación financiera rigurosa sobre la comercialización de estos productos de inversión y deshacer el desaguado de la Ley de instituciones de inversión colectiva, que se aprobó precisamente en la legislatura anterior. Eso es lo que debería urgir al Congreso, lo que debería aprobarse. Se trata de tomar iniciativas mucho más que de crear comisiones de investigación, que, por otro lado, se niegan en casos mucho más evidentes que estos.

Hay que tener presente que estas son las medidas, que hoy la solución no es la socialización de pérdidas sino la adopción de medidas de este tipo, apoyando por supuesto a corto plazo a aquellos afectados que, demostrando un reducido nivel de ingresos, se encuentren en situaciones económicas complicadas y que no puedan prescindir de estos recursos. Por tanto, el Estado debe dar solución a estos casos, consiguiendo que haya una ayuda hasta que estas responsabilidades sean depuradas. Medidas concretas y, por supuesto, comisiones de investigación cuando tengamos esas medidas concretas, pero no ahora.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra por el Grupo Vasco (EAJ-PNV) el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros vamos a votar favorablemente la petición de creación de una comisión de investigación, pero no ahora, señor presidente, en septiembre.

El pedimento, la solicitud del Grupo Popular no carece de fundamento, no es irrazonable, pero es precoz, y lo es por dos razones que le voy a explicitar con brevedad, señor presidente. En primer lugar, es precoz porque estamos pervirtiendo la propia naturaleza y las

propias funciones de la Diputación Permanente utilizándola para actuaciones que no tienen ni el grado de perentoriedad ni el volumen de gravedad ni la urgencia que exige o legitima la convocatoria de la Diputación Permanente. Esta petición requiere o merita que se espere a que los interventores judiciales depuren más el trabajo, que todavía no está más que incipientemente elaborado. Desde esta perspectiva no concurren las circunstancias que darían legitimidad a esta Diputación Permanente para convocar un Pleno extraordinario que a su vez cree una comisión de investigación sobre ese problema. Es una cuestión de naturaleza formal, pero no es irrelevante en nuestra opinión, señor presidente.

En segundo lugar, yo no comparto lo que ha dicho el señor Martínez-Pujalte, razonable en buena parte de su argumentario, de su discurso, pero ese componente un tanto paranoico políticamente de vincular esta intervención con la detención de ciertos militantes del Partido Popular no me parece razonable argüirlo a efectos de afrontar un problema financiero que es grave.

En tercer lugar, señor presidente, lo que nos estamos encontrando es algo verdaderamente profundo, oscuro, nos estamos encontrando con el trabajo que ya conocemos realizado por los interventores judiciales. Consideren SS.SS. que la intervención se produjo hace solo dos meses, los administradores judiciales llevan solo trabajando dos meses y han empezado a percibir ya un agujero financiero de cerca de 400.000 millones de las antiguas pesetas. Efectivamente, señor Martínez-Pujalte, hay 400.000 afectados, pero nos estamos encontrando con lo que tiene todo el fumus, toda la apariencia de ser una estafa de estructura piramidal que ya está provocando una disfunción financiera o un agujero financiero de cerca de 400.000 millones de las antiguas pesetas, 3.000 millones en relación con Fórum Filatélico y mil millones en relación a Afinsa, pero es que se empiezan a descubrir cosas más preocupantes todavía, como posibles vinculaciones de los gerentes de estas instituciones con mafias organizadas y con grupos organizados, según informaciones periodísticas. En definitiva, ¿qué acredita todo esto? Que estamos con una información todavía muy indiciaria e insuficiente para tomar una decisión tan relevante como la creación de una comisión de investigación, y desde luego la Diputación Permanente la podría crear para que funcionase en lo que queda de mes de julio pero parece que sería un trabajo absolutamente superfluo, un trabajo irrelevante, sobre todo cuando ni los administradores judiciales han sido capaces de llegar a conclusiones que nos permitan colocarnos ante la real dimensión del problema financiero del que estamos hablando.

En el mes de septiembre nosotros votaremos que sí a la creación de esa comisión de investigación. Pensamos que puede haber problemas y que puede ser pertinente la depuración de responsabilidades políticas, que estas pueden existir. Veremos a qué partido afectan, todavía no estamos en condiciones de saber cuál va a ser el partido destinatario de la depuración de responsabilidades

políticas que puedan dimanar de esta comisión de investigación. El portavoz de Izquierda Unida ha dicho una cosa muy importante, efectivamente la Ley de instituciones de inversión colectiva fue aprobada durante una legislatura en la que gobernaba el Partido Popular, y ahí se pudo producir uno de los elementos que originan estas disfunciones y esta ausencia de control que se vincula en el área del consumo sobre instituciones que realmente son financieras y deberían de ser objeto de regulación por los organismos de control de las instituciones financieras. a veremos si no hay que derivar las responsabilidades hacia ese lugar y hacia ese partido, pero esto no se puede predeterminar en este momento ni es oportuno, señor presidente. Por tanto, nosotros en este momento no vamos a auspiciar la petición del Grupo Popular de que se convoque un Pleno extraordinario para crear una comisión de investigación, sobre todo cuando falta tanto por conocer sobre el trabajo de los administradores judiciales, que son los que previamente nos tienen que ilustrar para ver si es pertinente la creación. En el mes de septiembre podremos hablar y seguramente nosotros aceptaremos la petición de la creación de esta comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. Señor Olabarría. A continuación Esquerra, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente.

Si se ha llegado a esta situación y a esta estafa de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa seguramente es porque alguna cosa ha fallado, y ha fallado por parte de las administraciones. Esta estafa, esta presunta estafa, que ha afectado y que está afectando a miles de personas en todo el Estado, la han producido empresas que han tenido una importante presencia y una gran cobertura mediática, que seguramente es lo que ha facilitado que estas personas hayan sido estafadas, personas que han ido de buena fe, creyendo que destinaban sus ahorros a unas inversiones garantizadas, a unas inversiones que iban a tener buen fin.

Está claro que esto ha fallado, que los organismos reguladores no han llegado a tiempo, lo que coloca esta cuestión en un punto de alta gravedad; ni la Agencia Tributaria ha podido detectar con tiempo todos estos procesos y por tanto está claro que las propias leyes eran insuficientes y que habrá que tomar medidas para garantizar e impedir que esto se vuelva a producir. Pero está claro que, una vez producida la intervención policial y judicial, el objetivo en estos momentos es intentar esclarecer las responsabilidades de las empresas, conocer en qué situación se encuentran, saber quiénes son los responsables en la dirección de estas empresas e intentar que los afectados, los miles de afectados, sobre todo aquellas familias que, con recursos modestos, se han visto muy perjudicados y con graves consecuencias para ellos, tengan posibilidades de ser resarcidos y de recuperar, en parte o todo, aquello que hayan invertido en

estas operaciones. Seguro que hay responsabilidades. Repito que Fórum Filatélico y Afinsa han tenido una importante presencia mediática en los últimos años en el Estado español, desde patrocinios de entidades deportivas hasta otras colaboraciones que han dado a los ciudadanos una visión de garantía. Por tanto, algo ha fallado.

Entendemos que este no es el momento de crear una comisión de investigación; lo que hay que hacer ahora es esperar a que judicialmente se esclarezca lo más rápidamente posible para poder dar soluciones a los afectados. Si acaso, más tarde será momento de debatir estas responsabilidades políticas que ahora pide y exige el Partido Popular en esta propuesta que hoy presenta ante esta Diputación Permanente. Como han dicho otros portavoces, seguramente habrá que investigar las responsabilidades, porque es un periodo amplio de la vida política el que puede verse afectado por este conglomerado de empresas y esta especie de telaraña de estafa a miles y miles de ciudadanos. Repito que entendemos que este no es el momento, que lo que hay que hacer es esperar a que se esclarezca todo esto, a tener todas las informaciones y a que a las familias, a los ciudadanos más afectados, sobre todo aquellos más modestos, se les puedan dar soluciones desde la Administración y promover la reforma de medidas legales que impidan que estos casos de estafa se vuelvan a producir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Puig.

Tiene la palabra el señor Duran en representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **DURAN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo de la forma más breve posible para indicar, en primer lugar, nuestra posición contraria a la creación de esta comisión de investigación y justificarlo con las siguientes consideraciones. La primera es la coherencia con nuestra actitud, la que hemos venido manteniendo en torno a la creación de comisiones de investigación. Es una figura que está presente y vigente en la regulación del funcionamiento del Parlamento y merece nuestro respeto, como respeto merece la iniciativa del grupo proponente. Más allá del profundo respeto a la Cámara, nosotros siempre hemos dudado de la eficacia de esas comisiones de investigación y hemos expresado nuestra posición contraria a que fueran creadas. La experiencia política demuestra que el único caso que yo recuerdo en el que hubo una conclusión asumida por todos y cada uno de los grupos parlamentarios fue en un Parlamento autonómico, en torno a los responsables del robo en una determinada sede bancaria. Concluyeron que había sido por razones políticas y, al cabo de cuatro días, como paralelamente existía una investigación judicial, se llegó a la conclusión de que nada tenía que ver con la política, sino que eran ladrones ordinarios. Cuando no hay acuerdo, lo que hay es una clara utilización de las comi-

siones de investigación como confrontación política y extensión por tanto de la confrontación a un ámbito que va más allá de la sesión plenaria o de la vida normal de esta Cámara. Consecuentemente, por coherencia, no vamos a votar a favor.

La segunda consideración es que, por coherencia con otro argumento utilizado ya en algunos parlamentos —y señalo y destaco que el Parlamento Europeo no es el único—, cuando media una investigación judicial, este grupo parlamentario entiende —como, insisto, entienden ya los reglamentos de otros parlamentos o asambleas legislativas— que no procede esa investigación política. Responsabilidades políticas sin duda las debe haber y sin duda aparecerán en el proceso judicial, porque las partes implicadas, y especialmente los representantes legales de los afectados, ya se cuidarán bien de que ello se ponga en evidencia.

Más allá en todo caso de la decisión y de la valoración y justificación de si apoyamos o no la creación de la comisión de investigación —se ha entrado en el fondo de la cuestión, aunque, a nuestro juicio, no sea hoy menester de lo que compete en el punto del orden del día señalado—, me permitirá, señor presidente, que remate un par de cuestiones. En primer lugar, este grupo parlamentario no puede compartir una cierta acusación, velada o directa, de que la actuación del Gobierno haya sido la causante de haber desasistido a 400.000 familias. Y, en segundo lugar, considera que la comisión de investigación, como señaló ya el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, no nos parece que sea mediante la comisión de investigación como pueden estimularse o crearse medidas de apoyo a los afectados. De hecho —se hizo referencia antes—, esta Cámara aprobó una proposición no de ley a instancias de este Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), consensuada con otros grupos parlamentarios —por cierto, con la abstención del Grupo Popular—, en la que claramente se insta al Gobierno —no otra cosa podría hacer una comisión de investigación en sus conclusiones— a colaborar con las comunidades autónomas y con las administraciones competentes en materia de consumo, con el fin de ayudar a los afectados para que recuperen su patrimonio a través de los activos líquidos de los que dispongan las entidades depositarias, las pólizas de seguros que hayan suscrito las entidades, los activos mobiliarios e inmobiliarios de las entidades afectadas, los bienes y el patrimonio personal de propietarios, etcétera, más otras medidas que contempla esa proposición.

Desde el primer momento, consecuentemente, esta Cámara se ha ocupado de lo que realmente sería el fondo de la cuestión, que es encargarse de los afectados. Para delimitar responsabilidades, insisto, está el marco judicial. Todo parece indicar que las hay, aunque yo no me atrevo a decir que seguro que las hay. Hay un respeto, hay un Estado de derecho y está la inocencia. Creo que hay presuntas razones para pensar que existen esas responsabilidades, pero en cualquier caso no tengo la menor

duda de que tanto las penales como las políticas se derivarán de la investigación judicial que ya existe.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Duran.

Finalmente, Grupo Parlamentario Socialista. Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, mi grupo se muestra desfavorable a la aceptación de la iniciativa presentada en la mañana de hoy por el Grupo Parlamentario Popular. Y lo es por una serie de argumentos que voy a tratar de desgarnar en mi intervención. Este es un asunto abordado con reiteración. Hemos debatido dos interpelaciones en el Pleno del Congreso de los Diputados; hemos analizado dos mociones y una de ellas ha sido aprobada; ha habido dos comparecencias, una en el Congreso y otra en el Senado, a cargo de la ministra de Sanidad; y otras tantas peticiones de información se han formulado al amparo del artículo 7, amén de una amplia batería de preguntas para respuesta por escrito, y todo ello desde una fecha reciente: el 8 de mayo del año 2006. Por lo tanto podría decirse —al menos así lo entiende mi grupo— que no hay necesidad de que este asunto sea tratado celebrando un Pleno del Congreso para constituir una comisión de investigación. El control ha funcionado y el control puede seguir funcionando a lo largo del próximo periodo de sesiones.

La segunda idea que quisiéramos poner de relieve es que es verdad que el Reglamento de la Cámara es extraordinariamente amplio y flexible a la hora de posibilitar la creación de comisiones de investigación, pero no es menos cierto que tal posibilidad conlleva la existencia de actos del Poder Ejecutivo. En este caso y en otros no nos parece conveniente que, si no existen esos actos, se puedan constituir las comisiones de investigación. El problema que nos trae aquí el día de hoy es que la autoridad que ha tomado tales decisiones de intervención está fuera del Gobierno, y en eso coincido con lo dicho por el señor Olabarria y por el señor Duran i Lleida. Este hecho ha sido deliberadamente ignorado, desconocido, por el representante del Grupo Popular, que ha faltado una vez más claramente a la verdad y ha ignorado que el poder del Estado que ha tomado las decisiones de intervención en Fórum y Afinsa es el Poder Judicial. Es decir, estamos ante una intervención de las empresas decidida y controlada por el juzgado competente. Por lo tanto, estamos ante un proceso penal instado por la Fiscalía especial para delitos económicos relacionados con la corrupción y, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, el control parlamentario de la actuación de los jueces y de los magistrados integrantes del Poder Judicial en el ejercicio de su función jurisdiccional es difícilmente admisible en esta Cámara.

El tercer argumento tiene que ver con el antes y el después, que también ha sido puesto de relieve. La cronología de los acontecimientos, insisto, arranca de dos

querellas presentadas y formuladas por el ministerio fiscal en abril de 2006 antes los juzgados centrales de la Audiencia Nacional, donde se ordenaba la intervención y el registro de Afinsa y de Fórum Filatélico. Posteriormente a esa decisión se estableció la administración judicial de las mismas. Los delitos no deberíamos ignorarlos. Son delitos que tienen que ver con la estafa, con el delito contra la hacienda pública, con la insolvencia punible, con la administración desleal, con el blanqueo de capitales y con la falsedad en documento privado. Son delitos de cuello blanco, hechos e instados por los responsables, por los administradores, de estas compañías. Esas querellas tienen su origen en actuaciones de comprobación y de investigación llevadas a cabo sobre las actividades económicas de estas compañías entre el año 1998 y el año 2002 por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Dichas comprobaciones se iniciaron —como lo sabemos todos y también lo sabe el grupo proponente— el 12 de febrero y el 17 de julio del año 2003 y se hicieron estas actuaciones ante las formas de comportamiento económico que tenían ambas entidades. La Agencia Tributaria, una vez que estableció algunas pautas o indicios racionales, lo puso en conocimiento del ministerio fiscal y suspendió sus actuaciones. Por lo tanto, ante ese interrogante de si se sabía o se dejaba de saber lo que estaba ocurriendo tenemos que decir que la Administración financiera del Estado no puede hacer públicas sus actuaciones de inspección; tiene un deber de sigilo, igual que el contribuyente tiene una garantía de la Administración en el manejo de los datos que le puedan afectar. Nos parece insólito que el Grupo Parlamentario Popular propugne el incumplimiento de lo establecido en la Constitución, en la Ley General Tributaria y en el ordenamiento jurídico. Creo que hasta ahora la Administración ha actuado con arreglo a derecho, inclusive en el desarrollo de la Ley 35/2003, como bien ha dicho el señor Herrera. Esta es una resolución que estableció la solución de los problemas de las compraventas de bienes tangibles en el ámbito mercantil y lo alejó del ámbito financiero. Desde luego, trasladó la responsabilidad al ámbito...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán, lo siento pero en Junta de Portavoces hemos tasado las intervenciones y por eso le ruego que concluya.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Termino, señor presidente.

Nosotros creemos que, por las razones que hemos aducido, no se dan ninguna de las circunstancias que establece el Reglamento y que establece el sentido común para la aprobación de este tipo de comisiones. El Gobierno ha cumplido estrictamente la ley vigente y nosotros no vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Marugán.

Tal y como hemos establecido, ¿algún grupo desea una réplica breve? Adminístrense la brevedad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Gracias, señor presidente. Con mucha brevedad.

Leo: Es el Gobierno socialista, a través de la Agencia Tributaria, quien denuncia los hechos. Es el Gobierno socialista. Eso no lo digo yo, lo dice la página web del Partido Socialista. Se atribuye el Gobierno socialista, no la Administración judicial, señor Fernández Marugán, que ha hecho las actuaciones, es el Gobierno socialista el que pone en marcha la maquinaria, sin saber, por cierto, cómo hay que calificar el producto, porque, en la denuncia, el Gobierno socialista lo califica como actividad financiera y, en su comparecencia, la ministra de Sanidad lo califica como actividad mercantil. Y hoy todavía no sabemos la calificación del producto, porque el Gobierno, que es el que hace la denuncia, lo califica de una manera y la ministra, aquí posteriormente, y el señor Solbes, en la prensa, también después, lo califican de otra. Se va a votar hoy en la Cámara sobre todo por la brevedad. Ha dicho algún ponente: se puede esperar. Quienes no pueden esperar son los afectados. Señorías, yo les pido que se hagan esta pregunta: ¿hoy los afectados están mejor o peor que el día 8 de mayo, antes de la intervención? ¿Hoy, los consumidores están mejor o peor que el día 8 de mayo? ¿Se podía haber hecho la intervención de otra manera? Si se hubiera hecho de otra manera, y no con los GEO y con metralletas, ¿no se hubiera puesto el negocio a lo mejor progresivamente en reducción, para que los consumidores pudieran recibir algo? Porque desde que el Gobierno denuncia, hay 40.000 afectados más y 600 millones de euros más; desde junio del año 2005 a 9 de mayo del año 2006, 40.000 afectados más y 600 millones de euros más. Pueden haber fallado los controles, pero el Gobierno lo sabía en el mes de junio del año 2005, y no hace nada, a pesar de las campañas publicitarias que ha dicho el señor Puig, a pesar de que el ministro de Justicia va a entregar un premio al director general de la empresa, a pesar de que hay reuniones con comunidades autónomas en las que no se les dice nada. No hace nada el Gobierno. El señor Miguel Ángel Fernández Ordóñez, que lo sabía hacía 11 meses, ¿deja que en esa estructura piramidal que dice el señor Olabarría —que no lo sabemos, pues depende de la calificación del producto— entren 40.000 afectados más y 600 millones de euros más de pérdida? ¿Parece razonable eso?

Señorías, pueden esperar las comisiones de investigación, los que no pueden esperar son los afectados. Y lo que me parece una tomadura de pelo del Gobierno socialista, y acabo, señor presidente, es que se anuncien medidas como los créditos puente del ICO, que hoy afectados que lo necesitan hayan perdido sus inversiones —y mucho tiene que ver la forma de intervenir, porque hasta el 8 de mayo habían cobrado todos— y que estén diciendo hoy que resuelvan los tribunales. Todos en esta sala sabemos que eso puede llevar a los afectados a que

perciban sus inversiones, y solo en parte, dentro de muchísimos años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pujalte.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? Señor Fernández Marugán, y concluimos.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Yo no sé si asistimos hoy aquí a una cierta astracanada parlamentaria o a un acto de cinismo político, pero a lo mejor nos movemos en algo parecido a los dos juntos.

Hemos sido varios, no solamente el representante del Grupo Parlamentario Socialista, los que hemos dicho esta mañana aquí que el origen de esta situación arranca de la Ley 35/2003, de instituciones de inversión colectiva, que situó el problema de las compraventas en el mundo de lo mercantil y no en el mundo de lo financiero, y que en ese sentido el Estado ha desarrollado los aspectos sobre los que tenía competencia y no ha desarrollado aquellos aspectos sobre los que no tenía competencia. Por lo tanto, siendo este el terreno de juego, difícilmente se podía recorrer una situación distinta a la que actualmente se ha recorrido, entre otras cosas porque la posibilidad legal de que hubiera organismos supervisores de naturaleza financiera estaba vetada. Eso se materializó en una enmienda en el Senado, que tuvo el aval de usted a la hora de presentarse aquí, en el Congreso. El mismo que defendió una enmienda, que se llamaba de protección de la clientela en relación con la comercialización de determinados bienes, ahora viene a establecer la responsabilidad de otras instituciones y de otras personas. A lo mejor en algún momento convendría analizar las decisiones que entre los años 2001, 2002 y 2003, se adoptaron en este terreno, pero desde luego su iniciativa sitúa el ámbito de la misma en otros gobiernos y en otras fechas. Por tanto, a lo mejor convendría que usted tomara en cuenta la prudencia de otros grupos parlamentarios.

En el día de ayer, desde la FAES, nos sorprendieron a todos con una reflexión en virtud de la cual no se admitía que era la ley del año 2003 la que situó fuera del ámbito del control financiero el control de estas actividades. Decía que merecería la pena que el conjunto de los españoles hiciera un pago adicional en sus impuestos por una cuantía que situaba en torno a los 200 euros por contribuyente. Sinceramente, nosotros creemos que esa es una argumentación precipitada, que lo que merece la pena es que conozcamos cómo se viene aplicando la ley y cuál es la responsabilidad de aquellas personas que han incurrido en los delitos que en este momento persigue la autoridad judicial.

Muchas gracias.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000028), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA EXPLICAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN RODEADO EL FALLECIMIENTO DE INMIGRANTES EN LA FRONTERA DE MELILLA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO ANTE LA PRESIÓN FRONTERIZA (Número de expediente 213/000704.)**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD PARA EXPLICAR LOS HECHOS QUE EL 3 DE JULIO DE 2006 PRODUJERON LA MUERTE DE TRES INMIGRANTES EN LA FRONTERA DE MELILLA, UNO DE ELLOS EN EL LADO ESPAÑOL DE LA VERJA, AL PARECER POR TIRO DE BALA EFECTUADO POR AGENTES MARROQUÍES, Y LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA EVITAR QUE ESTOS HECHOS VUELVAN A PRODUCIRSE.**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Número de expediente 062/000031), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA QUE INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA INMIGRACIÓN A LA VISTA DEL PRONUNCIAMIENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CANARIAS (Número de expediente 213/000711.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido el primer punto, pasamos al debate acumulado de los puntos 2, 4 y 8. Como hay distintas iniciativas, les anuncio los grupos que van a defender sus proposiciones y que disponen de 15 minutos: Popular, señora Pastor; Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Herrera; Grupo Mixto, señor Rodríguez; Coalición Canaria, señor Mardones y Grupo Catalán (CiU), señor Duran. A continuación, fijación de posiciones: Grupo Vasco, señor Olabarriá; Esquerra Republicana, señor Puig y Grupo Socialista, señor Hernando. **(El señor Duran i Lleida pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran, dígame.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Mi tiempo se lo cedo al señor Mardones.

El señor **PRESIDENTE**: Es un acto de generosidad poco conocido en la Cámara, pero tomamos nota en la Mesa. **(El señor Duran i Lleida: ¡Si usted supiera!)**

Comienza defendiendo su proposición la señora Pastor por el Grupo Parlamentario Popular. Adelante, por favor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente, queremos que el máximo responsable del Ministerio del Interior, el señor Rubalcaba, venga a esta Cámara y comparezca para explicar los últimos acontecimientos que han tenido lugar en la frontera de Melilla, con un balance dramático de tres inmigrantes muertos. El señor Rubalcaba tiene que explicar en esta Cámara qué ocurrió en la pasada madrugada del 3 de julio, en qué condiciones se produjo la avalancha, por qué hubo tres fallecidos, por qué hubo heridos, cómo actuaron las autoridades marroquíes. Más que nada, lo que tiene que hacer el señor Rubalcaba, a mi juicio, es explicar cuáles fueron las causas de las tres muertes. ¿Fueron heridos por armas de fuego? ¿Murió alguno en la sirga tridimensional sobre la que luego me extenderé? ¿Fallecieron por otras causas? ¿Cuáles fueron las causas? Y sobre todo, ¿se pudieron evitar las muertes? ¿Se pusieron los medios para que no ocurrieran esas muertes?

Le recuerdo que el delegado del Gobierno en Melilla dice que las fuerzas de seguridad españolas no portan armas y el señor presidente del Gobierno nos hablaba ya hace un año de que esta valla es absolutamente inofensiva. ¿No hubo armas, señorías? ¿No hubo vallas? ¿Qué ocurrió? ¿Por qué se murieron tres personas que eran jóvenes y que parece que tenían muy buena salud?

El Gobierno del señor Zapatero es el Gobierno que contesta a lo que no le preguntan y nunca contesta a lo que realmente importa. De lo que tienen que dar cuenta ustedes a todos los españoles es de lo que importa y tienen que preguntarse por qué no contestan absolutamente a nada de lo que pasa con la inmigración en este

país. Se han producido más de 1.700 muertes en aguas del Atlántico entre Mauritania y Canarias, se han producido ya 17 muertes en las fronteras de Ceuta y Melilla, han llegado 20.000 inmigrantes irregulares a las costas Canarias, se han llevado a cabo más de 20 intentos de avalancha, más de 11.000 inmigrantes han intentado entrar por la frontera marroquí, al menos 500 inmigrantes entran a diario por la frontera de Francia y es imposible calcular los inmigrantes que entran de forma irregular por Barajas. ¿Cómo es posible, señorías, que con estos antecedentes no se haya hecho nada para evitar estas muertes? ¿Es que no deberíamos estar suficientemente alerta y suficientemente preparados? ¿O es que a estas alturas ya nada les sorprende?

El Gobierno, señorías, señores del Partido Socialista, ya se equivocó el año pasado en la gestión de las oleadas en la frontera de Melilla. El Gobierno no supo reaccionar ante la crisis en Melilla. Centraron sus esfuerzos en recrecer la valla, no incluyeron a Ceuta y Melilla en la delegación española para la cumbre hispano-marroquí. Y se han vuelto a equivocar este año, porque en la reunión que tuvo lugar ayer en Rabat de nuevo estaban ausentes Ceuta y Melilla. ¿Se le olvidó de nuevo al señor Rodríguez Zapatero o es que no quiere que presencien que el balance de la reunión de ayer es bastante pobre? El Gobierno se ha vuelto a equivocar de nuevo. ¿Saben en lo primero que se equivocan? Se equivocan en que no dan la cara, señorías, en que no se explican; que no explican nada. ¿Se han puesto todos los medios? ¿Es la sirga un elemento de prevención? El año pasado el Grupo Parlamentario Popular pidió la comparecencia del señor Zapatero. ¿Le vieron ustedes? Yo no le vi. Este año pedimos la del señor Rubalcaba. Espero que le veamos. Espero que el señor Rubalcaba no caiga en el error en el que cayeron el señor Zapatero y su antecesor en el cargo. El señor Rubalcaba, señorías, tiene que venir a esta Cámara y explicar si va a rectificar la política de inmigración. Por cierto, la política de inmigración del Gobierno socialista es equivocada desde el primer día que tomó posesión el Gobierno. ¿Saben por qué? Porque trocearon las responsabilidades en materia de inmigración; nos vendieron que se creaba una Secretaría de Estado de Inmigración en el Ministerio de Asuntos Sociales, porque eso le daba un perfil social. Luego les explicaré el perfil social de la sirga tridimensional de la valla de la frontera de Melilla, para que vean qué dimensión social tiene esa valla. Trocearon las funciones, trocearon las responsabilidades. Y ahora, cuando tenemos que preguntarles a ustedes, ya no sabe uno a quien preguntar, porque, se pregunte a unos o a otros, no dan la cara. La que más da la cara es la señora Fernández de la Vega, que ha ido —por lo menos ha ido— a los lugares donde han ocurrido las tragedias. Sería bueno que la acompañaran el ministro de Trabajo y el ministro del Interior, o que vayan ahora y que den explicaciones en Melilla de todo lo que ha pasado.

Se equivocaron también, señorías, en ese proceso estrafalario, extravagante, extraordinario, que ustedes

llaman de normalización, y que ha creado la mayor anomalía que nunca se ha conocido en este país; eso que el señor Rodríguez Zapatero llama poner el contador a cero, o sea tener 1.300.000 inmigrantes, cuando menos. Se han equivocado porque han descontrolado las fronteras por tierra, mar y aire. Se han equivocado cuando hablan, señorías. ¿Ustedes se creen que en esta semana, con lo que ha caído, se puede oír que la secretaria de Estado de Inmigración diga que lo de Melilla es algo puntual? Nunca he visto tanta caradura para decir que han muerto tres personas. Se equivoca el secretario del PSOE en Melilla, que dice que este es un hecho aislado. ¿Cuántos muertos tiene que haber para que no lo consideren un hecho aislado? ¿También tienen que morir más en otros puntos de la costa? Sin embargo, ustedes siguen erre que erre, y no me extrañaría que hoy vuelvan a decir que esto es algo que cuenta el Partido Popular. Pues contamos y contamos bien, relatamos la realidad de los hechos, esa realidad que dice el señor Sarkozy que es apelar a la firmeza en la lucha contra la inmigración clandestina, que es un fenómeno intolerable. Me sumo a las palabras del señor Sarkozy.

El Gobierno también se equivoca cuando se empeña en trasladar a los ciudadanos que soluciona los problemas al aprobar planes y más planes, fotos y más fotos. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)** El Gobierno tiene un problema. Anuncia un plan, propone un plan, prepara un plan, estudia un borrador de proyecto de plan ¿para hacer qué? Para hacer nada. Uno es de cooperación con Mauritania, en marzo, uno de cooperación con África, en mayo —ayer otro—, uno de seguridad en Canarias, en mayo, un plan de integración de ciudadanía, integración del señor Zapatero en el debate sobre el estado de la Nación. Por cierto, sería bueno que el señor Rubalcaba explicase en esta Cámara ese plan de Marruecos de ayer, sobre todo si está el Gobierno de España satisfecho del resultado, si ese plan tiene financiación, si Frontex va a ser una realidad y por qué España no es la encargada de la red de control de Marruecos, que lo es Francia. Nos gustaría saberlo.

Ustedes, señorías, se han equivocado, su Gobierno se ha equivocado. Mayo fue el mes en que más planes se han aprobado, que más inmigrantes han llegado, y junio ha sido el mes en que más muertes de inmigrantes hemos tenido. Y se han equivocado, señorías, en materia de derechos humanos. Amnistía Internacional, SOS Racismo, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, el Consejo Superior de la Abogacía, el Defensor del Pueblo, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y hasta Kofi Annan les han dicho lo que estaban haciendo. Se han producido situaciones lamentables y me gustaría que el señor Rubalcaba explicase en esta Cámara si son ciertas las acusaciones de las ONG que trabajan en la zona de la frontera. Si es cierto que la sirga tridimensional que se ha levantado es una trampa mortal en la que el inmigrante puede caer sobre los cables de acero desde una altura de seis metros, es decir, si los seis metros eran para que cayeran en una trampa mortal. ¿Es

cierto que si los inmigrantes caen en esa sirga se puede activar un sistema de agua a presión con pimienta y encenderse unos focos para cegarlos, pues tienen las pupilas dilatadas por la oscuridad? ¿Es cierto lo que dicen los periódicos en nuestro país? El Grupo Popular pide el máximo respeto a los derechos humanos y que se diga en esta Cámara si es cierto lo que dicen las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación. Y yo como diputada de esta Cámara pido explicaciones al Gobierno de España, que es el Gobierno de todos los españoles. ¿Qué es lo que realmente han conseguido ustedes? Hacer de la inmigración uno de los principales problemas de los ciudadanos españoles. La inmigración preocupaba en marzo de 2004 al 9,6 por ciento de los españoles y hoy preocupa a más del 40 por ciento. Ustedes lo niegan todo. Niegan que en España haya un millón de ilegales, niegan que exista efecto llamada —que hay que tener cara, con perdón— y niegan que haya aumentado el flujo migratorio. Dicen que no ha aumentado, que han venido menos pateras. ¿Qué pasa, que los cayucos son de otra naturaleza? Niegan el peor de los balances posibles que son las muertes, las muertes en nuestras costas. Les recuerdo que el que hoy es ministro, el señor Rubalcaba, negó a todos los españoles que en Mauritania y entre Mauritania y Canarias hubiera muertos cuando había un informe que él decía que no estaba en manos del Gobierno y estaba en dos o en tres ministerios a la vez. Enseguida supimos que no era cierto y luego dijeron que fue un pequeño lío. Pues vaya lío, vaya lío que tienen ustedes cuando no saben ni los informes que reciben o, si lo saben, no nos lo quieren contar, que es peor. Por todo ello, señorías, les pido que afronten sus responsabilidades. Esto es demasiado serio. El señor Rubalcaba tiene que dar la cara, tiene que venir aquí, no puede esconderse. El señor Rubalcaba es un señor que habla mucho, en esta Cámara, ayer en Rabat, y tiene que venir aquí a hablar, no mucho, lo justo, para explicar todo esto que yo les he preguntado.

Señorías, las preguntas son clarísimas. ¿Qué ocurrió? ¿Lo saben ustedes? ¿Qué pasó el 3 de julio? ¿Tienen el resultado de las autopsias? ¿Cómo ocurrieron los hechos? ¿Había pimienta, por cierto, en los ojos? ¿Aspiraron pimienta? ¿Alguno murió por neumonía? ¿De qué murieron? ¿Tenían alguna herida por arma? ¿Qué balance hubo de personas heridas? Señorías, esta es una sesión extraordinaria y desde luego lo que yo estoy diciendo es extraordinario, es alarmante, excesivamente alarmante. Hoy existe una gran preocupación y por eso quiero que ustedes hagan que el ministro Rubalcaba venga a esta Cámara. También quiero anunciarles que voy a apoyar la comparecencia en esta Cámara del máximo responsable del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre las acciones que se están llevando a cabo con los menores, porque, señor presidente, señorías, la magnitud humanitaria del problema de los menores inmigrantes en nuestro país es alarmante. ¿Saben qué es lo que más me ha alarmado? Que el plan estratégico nacional de infancia y adolescencia del

Gobierno, que anunciaron a bombo y platillo —creo que llenaron cerca de un telediario—, no recoge absolutamente nada para estos más de 250 niños inmigrantes que están en Canarias y que, por cierto, están siendo atendidos por las administraciones locales y autonómicas. Por eso anticipo desde ya mi apoyo a que venga el señor Caldera a dar explicaciones del informe que ha hecho la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias a usted, señora Pastor.

Continuamos con el turno del señor Herrera en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ha pedido esta vez como otras veces, tanto a este Gobierno como a los anteriores, la comparecencia del secretario de Estado del Interior porque se debía dar una explicación. El secretario de Estado del Interior tiene que venir a dar una explicación de por qué en la frontera de Melilla han muerto de nuevo tres personas. No es una situación nueva, ya que llevamos en las fronteras de Ceuta y Melilla diecisiete muertes. De hecho el mismo 4 de julio, el día después de que estas muertes se produjeran en la frontera de Melilla, nuestro grupo parlamentario presentaba ya preguntas escritas. Preguntábamos si se había abierto algún tipo de investigación interna para aclarar la muerte de estas personas; en caso afirmativo con qué resultado y en caso negativo por qué. Preguntábamos en aras de la transparencia si tenía previsto el Gobierno autorizar una investigación independiente, tal y como reclamaban prestigiosas ONG de nuestro país, cuándo y por qué. Preguntábamos si tenía previsto el Gobierno español dirigirse a su homólogo marroquí para establecer algún tipo de protocolo conjunto de actuación ante las personas que intentan saltar la valla que separa Melilla del Reino de Marruecos, sabiendo que las reiteradas prácticas de las autoridades marroquíes están suponiendo como mínimo una flagrante vulneración de derechos humanos que han llevado a la muerte a decenas de personas. Preguntábamos qué opinión le merecía al Gobierno el uso de armas de fuego por parte de agentes que custodian la frontera hispano-marroquí como método para evitar el paso ilegal de personas por un puesto fronterizo. Y le preguntábamos por supuesto sobre aquellas declaraciones que hizo en su día la vicepresidenta del Gobierno cuando se presentó la nueva valla que separa España de Marruecos, a primeros de octubre del año pasado, en que se decía que este nuevo obstáculo intentaba dificultar más el acceso de los inmigrantes clandestinos pero sin causarles daños físicos. Después de conocer el dispositivo de la valla queríamos saber si el Gobierno continúa pensando lo mismo. Este era el sentido de nuestra petición, porque

entendíamos que lo que no puede continuar pasando es que en nuestras fronteras se produzcan muertes como las que se han producido.

Nuestro grupo parlamentario, con este Gobierno y con el anterior, siempre puso en cuestión determinadas políticas de prevención de entrada de inmigrantes que podían suponer la vulneración de determinados derechos; lo hacemos ahora y lo hacíamos en la legislatura anterior; decimos hoy lo mismo que en la legislatura anterior; y lo decíamos y lo decimos porque nos preocupa esta situación. No es la primera vez que acontecen hechos tan lamentables en las fronteras españolas. Estas vallas disuasorias acaban siendo frecuentemente vallas de la muerte. La sirga tridimensional, a la que se hacía referencia antes, en muchos casos puede ser un factor determinante para que haya muertes en el paso de ciudadanos o en las entradas ilegales a España por Ceuta y Melilla. Siempre se ha considerado que la responsabilidad viene de la parte marroquí, pero lo que tenemos que preguntarnos en primer lugar es si estamos dando los pasos necesarios para que esta responsabilidad que se le atribuye no se vuelva a producir, si estamos haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades marroquíes para que no se utilicen armas de fuego en los controles y en las zonas fronterizas. En segundo lugar, nos tenemos que preguntar si los dispositivos por parte española son los más adecuados, si esa valla tridimensional es la adecuada y si garantiza o no que no se produzca muerte alguna. Nos tenemos que preguntar, como se preguntaba el Defensor del Pueblo, si es oportuno que se disparen bolas de goma a aquellos inmigrantes que están en lo alto de la valla, porque puede suponer en algunos casos su muerte en una posterior caída o incluso —no lo sabemos, lo desconocemos— con el disparo de la bala de goma. Nosotros queremos formular estas preguntas a los responsables del Ministerio del Interior porque no podemos normalizar que este verano otra vez hayan muerto personas en las fronteras, en este caso en la de Melilla, y porque además nuestras exigencias coinciden con las de Amnistía Internacional, de SOS Racismo, de CEAR y de multitud de entidades y de organizaciones no gubernamentales. Por todo ello solicitábamos y continuamos solicitando la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad. La verdad es que lo que menos nos importa es si viene aquí el ministro o el secretario de Estado. Lo que más nos importa es la explicación por parte del Gobierno, el análisis que hace de las medidas que va a tomar con el Gobierno marroquí y de las medidas que va a tomar precisamente para que los hechos acontecidos en Melilla no se vuelvan a producir. Lluve sobre mojado. Esta Diputación Permanente no puede permitir que en este mes de julio, ante hechos tan grave como los que han acontecido en la frontera de Melilla, miremos hacia otro lado y no tomemos las medidas necesarias para que en un futuro inmediato esto no vuelva a suceder.

Quisiera hacer una segunda reflexión que no tenía previsto hacer. Tenemos que diferenciar estos elementos

de control de fronteras de la política de inmigración; una política de inmigración que necesita canales estables de regularización, pero no exclusivamente asociados a lo laboral. Esta es una reflexión que tenemos que introducir pero que tiene poco que ver con lo ocurrido en Melilla. Si tenemos en cuenta datos anteriores de los últimos años, lo cierto es que teníamos más de un millón de inmigrantes ilegales trabajando en España en condiciones de explotación absoluta, lo que suponía unas plusvalías extraordinarias para determinados negocios y determinados sectores de la economía española. No son necesarios procesos extraordinarios de regularización, sino canales estables de regularización. El proceso que se produjo fue positivo aunque insuficiente, y es necesario que estos canales estables de entrada y de regularización sean una realidad. Hoy con el África subsahariana no existen canales estables de entrada y es un elemento que tenemos que resolver. Ahora bien, no tenemos que mezclar una cosa con la otra. No tenemos que mezclar esos canales estables de regularización y de entrada con el efecto llamada, que en realidad es el efecto del hambre, y menos aún tenemos que relacionar (hoy no lo ha hecho la señora Pastor, pero sí lo hizo en los últimos plenos del mes de junio y eso nunca tiene que hacerse por un partido democrático) inmigración con delincuencia, sabiendo que el índice de criminalidad entre los inmigrantes es más reducido que entre los nacionales. Esta debería ser una regla de oro a aplicar en todos nuestros discursos sobre inmigración. Por eso nosotros entendemos que la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad es oportuna para explicar la investigación que se haya podido abrir y para explicar las medidas que se van a adoptar para que finalmente estos hechos no se vuelvan a producir.

Nuestra última reflexión es que ante estas situaciones lo último que se tiene que hacer es externalizar los servicios de policía de control de inmigración a terceros países que difícilmente pueden garantizar un respeto escrupuloso en materia de derechos humanos. Y lo decimos precisamente por la triste y lamentable experiencia que tuvimos con la repatriación de inmigrantes a Marruecos y su abandono por las autoridades marroquíes en medio del desierto, y por lo que están planteando varios partidos, con mucha fuerza el Partido Popular Europeo: la necesidad de que haya campos de internamiento en territorio africano para los inmigrantes que proceden especialmente del África subsahariana. Hoy, ni Argelia ni Mauritania ni incluso Marruecos pueden garantizar que estos centros de internamiento reúnan las garantías básicas en materia de respeto a los derechos humanos. Por tanto, nosotros no estamos de acuerdo con esta externalización de los servicios de control de frontera porque estas funciones las debe realizar el Gobierno español. En este sentido, una cuestión que le plantearemos al secretario de Estado es el porqué del Real Decreto 845/2006, de 7 de julio, por el que se regula la concesión de una subvención extraordinaria al Reino de Marruecos para la mejora del control de sus

fronteras y lucha contra la inmigración ilegal; no para hacer una crítica absoluta —creemos que hay cosas peores—, sino para plantear como mínimo cuáles son las medidas que se van a trasladar a Marruecos para que ejerza esta función de control de fronteras, sabiendo —como les decía— que este control de fronteras hoy lo tienen que protagonizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español y que los centros de integración se deben crear en España, eso sí, garantizando mayor respeto a los derechos humano y, por tanto, garantizando el acceso a la información en materia de asilo y refugio que es fundamental que se produzca en los centros de internamiento en mejores condiciones que las que se están produciendo hasta ahora, y por supuesto garantizando que aquellos inmigrantes inexpulsables que se trasladan a España puedan vivir con cierta normalidad. Nosotros valoramos de forma muy positiva las últimas mociones y resoluciones aprobadas en el Congreso de los Diputados en el mes de junio, en las que se insta al Gobierno a dar las células de inscripción a las personas que se trasladan a la Península con objeto de que puedan normalizar su situación y acceder a la sanidad en las condiciones más elementales, cosa que hasta ahora no está pasando porque los inmigrantes que eran trasladados a la Península no podían regularizar su situación —a partir de ahora será distinto— porque no disponían de las células de inscripción y, por tanto, no podían acceder a la sanidad ni a servicios básicos muy elementales. El Gobierno ya tiene un mandato en este sentido y lo valoramos positivamente.

Para acabar, señora presidenta, reiteramos la necesidad de que comparezca el secretario de Estado de Seguridad y de no mezclar este drama humano con el establecimiento de canales estables de entrada y de regularización para los inmigrantes que pretendan venir a España.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señor Herrera.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Créame que no es nada fácil, posiblemente sea el tema más difícil de enfrentar con una mínima racionalidad y al mismo tiempo con capacidad de soluciones prácticas que puedan ser asumidas desde el punto de vista del respeto a los derechos humanos. Por eso creo que lo peor que se puede hacer en un tema como este es lanzarse a una demagogia de despropósitos, porque la demagogia de despropósitos lo único que puede hacer es que aumente en el Estado español la versión de que toda la causa de los males de nuestra sociedad está precisamente en la avalancha de inmigrantes, y cuanto más negros o más musulmanes, mucho peor. En esta situación, cualquier Gobierno se encontraría con una difícil papeleta

que está determinada por varios factores que son contradictorios entre sí. Por una parte, debe ser respetuoso con los derechos humanos —lo que es loable— y, por otra, tiene que intentar que la inmigración esté perfectamente regulada, controlada, y solo en función de las necesidades socioeconómicas o sociolaborales en este caso del Estado español o de cualquier otro Estado de la Unión Europea. Un tercer elemento es que en la medida en que se regulariza y se acepta que los inmigrantes deben vivir en unas condiciones de mínima dignidad dentro del Estado español, esto no puede seguir provocando un efecto en sus países de origen que conlleve la visión del Estado español como una especie de edén o de paraíso, algo normal cuando de lo que se trata es de escapar del hambre o simplemente de unas condiciones de vida sin expectativas. Les digo todo esto porque se acaban de producir estas muertes —no es un caso excepcional— y en este momento lo mejor que podríamos hacer sería asumir que hay que realizar una investigación en serio de cómo están funcionando los mecanismos de control de las fronteras. Este es un objetivo fundamental. Si las fronteras del Estado español en territorio de Marruecos están siendo utilizadas como un muro defensivo frente a la inmigración y con un carácter agresivo, habrá que tener un debate político —y queremos tenerlo— para que esas fronteras no tengan esos aspectos no solo disuasorios sino claramente agresivos. Habrá que aclarar también cuál es el comportamiento de las fuerzas de seguridad no solo del Estado español sino de Marruecos, pero no vale solo el comportamiento sino cómo con unos determinados medios somos capaces de establecer una política disuasoria eficaz, ya que nos afecta la entrada de forma incontrolada en nuestro Estado de todas esas personas que desean escapar de sus países de origen. Esto es la cuadratura del círculo, es muy difícil y en la medida en que se reforzaron las defensas fronterizas en Marruecos se agudizó la avalancha de inmigración sobre Canarias. Es un fenómeno inevitable. Yo cierro por un lado y la presión viene por otra parte, por el mar. Les quiero recordar, además, que en otros países europeos como Italia se produjeron auténticas barbaridades contra los derechos humanos hace muchísimos años precisamente en el mar; todos lo recordaremos. Esto quiere decir que hay un problema, y el problema es que la Unión Europea no responde conjuntamente frente a ello sino de forma demagógica, aparentemente humanitaria, y en la práctica aplica políticas no solo disuasorias sino claramente agresivas.

En la etapa del Partido Popular, en un debate en Pleno, se informó de que la Unión Europea tenía en perspectiva preparar campos de concentración en los Estados del norte de África para establecer a todos los inmigrantes que no pudiesen entrar en la Unión Europea, es decir, una especie de cordón umbilical en tierra africana, y solo ir aceptando de forma reglada pero muy controlada a aquellos inmigrantes que fueran necesarios desde el punto de vista del mercado laboral. Como al mismo tiempo estamos en una sociedad globalizada, esto es muy

difícil de aplicar sin caer en la xenofobia, el racismo y la falta de respeto por los derechos humanos; es difícil para un Gobierno enfrentarse a todo este problema. De todas maneras, la única forma aceptable de afrontarlo mínimamente es reconociendo que todos los inmigrantes que estén en el Estado español tienen que estar regularizados, y si no pueden ser devueltos hay que darles unas condiciones de vida normales: la atención sanitaria, la atención escolar y los cuidados que corresponden a una persona en el siglo XXI. Esto es inevitable. Por tanto, la regularización será limitada, será una falsa solución porque va a seguir existiendo el problema, pero estuvo bien hecha. A los que estén sin legalizar no queda más remedio que atenderlos como personas. Hay que ir a opciones de carácter estratégico con los países de origen para que se puedan desarrollar y no acontezca este drama humano. El BNG tiene claro que la forma natural de desenvolverse una persona es en su tierra de origen. Cuando no se cumple el derecho de un pueblo a vivir en su propia tierra, está abierta la posibilidad de todo tipo de injusticias hacia estos nacionales que se ven obligados a expatriarse. Por eso nosotros pedimos la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad, para que explique en profundidad cuál fue la causa de estas muertes y cuáles son las responsabilidades para debatir la política represiva —hay que llamarla así— pura y dura que se está estableciendo entre otras cosas por mandato y por diseño del conjunto de la Unión Europea, y si esto hay que rectificarlo enfrentémonos al problema. El drama social, el drama más político tendremos que debatirlo en un terreno de contrastes de mucho más calado que el ministro del Interior, que al fin y al cabo tiene responsabilidades puramente represivas, y cómo deshacerse de los problemas a corto plazo, lo cual no es el debate que necesita la inmigración.

Cuando se habla de presión sobre Ceuta y Melilla no cabe olvidar que Marruecos y el Estado español tienen un problema histórico pendiente en relación con esas plazas en el norte de África, y no me cabe la menor duda de que no se puede tener la política de que Marruecos —que, por cierto, es un país de paso y también padece las consecuencias de todas estas avalanchas— asuma responsabilidades en la cuestión de los inmigrantes a través de políticas provocativas en relación con Ceuta y Melilla. Este es un problema objetivo que hay que tener en cuenta cuando se habla de que Ceuta y Melilla tienen que estar presentes. Yo creo que es suficiente con que esté presente el Estado español en todas las conferencias internacionales, que esas conferencias internacionales sean de Estados responsables, que la Unión Europea asuma que este es un problema colectivo y común, y que es necesario un nuevo modelo económico y social no solo en la Unión Europea sino también en las relaciones internacionales respecto de los países del África subsahariana en particular y de muchos otros en general. Por eso mantendremos una actitud crítica respecto de muchas cuestiones puntuales. Trataremos con nuestra influencia de que haya un trato humanitario a los que viven aquí

ilegalmente y de que no se utilice la fuerza ni la violencia en contra de todas estas personas que intentan entrar en el Estado español, pero haríamos bien en tratar este tema con mucha delicadeza y mucho cuidado si no queremos ser, dentro del propio Estado español, víctimas de una irracionalidad de consecuencias incalculables, cuando lo que es irracional es un diseño del mundo que francamente no es aceptable y que va a costar mucho tiempo, mucho debate y seguramente muchas lágrimas y conflictos poder cambiar. Por eso apoyaremos la petición de comparecencia del secretario de Estado de Seguridad, y si se quiere debatir el tema de la inmigración debemos ir a un diseño político a fondo, sin tapujos, sin utilización demagógica e intentado responsabilizar al Gobierno en las cosas que puede ser responsable y, al mismo tiempo, orientando el problema hacia una visión más estratégica porque realmente es duro y difícil de solucionar.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos con el turno del último de los defensores de la iniciativa, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, respecto a las dos solicitudes de comparecencia anteriores, la del Grupo Popular y la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y del Mixto, nuestro grupo no tiene nada que objetar, sea la del ministro del Interior o la del secretario de Estado de Seguridad, y está a favor de esa comparecencia que han defendido los portavoces. Nuestra contribución a este bloque de las tres iniciativas acumuladas se refiere también al tema tantas veces planteado en estos últimos meses en la Cámara y que afecta fundamentalmente al fenómeno de la inmigración subsahariana que está llegando a Canarias de una forma masiva. Las cifras que ha facilitado últimamente la Administración española con motivo de la cumbre de Rabat son, desde el 1 de enero hasta el 5 de julio, 11.500 efectivos humanos, es decir, personas que han llegado por distintos medios, pateras o cayucos, procedentes de las costas de Mauritania, de Senegal, etcétera, al archipiélago canario, generando una fuerte sensibilización de la opinión pública. Por tanto, hablar de la sensibilidad de este tema en el archipiélago canario lamentablemente está resultando casi una obviedad.

Lo que proponemos con nuestra iniciativa es una comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en razón de su papel competencial y coordinador para convocar el Consejo Superior de la Inmigración, sobre todo de cara al problema de los menores inmigrantes no acompañados que se encuentran en Canarias. Los primitivos acuerdos hablaban de una capacidad de alojamiento en Canarias de estos menores no acompañados del orden de 250. Las competencias atribuidas a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias le encargaban, desde

un punto de vista de gestión administrativa, inversora, etcétera, la construcción, apertura y mantenimiento de los centros de acogida de estos menores, y en aquellos años se cifró la cantidad aproximadamente en 250 menores no acompañados. La realidad actual es una sobresaturación, ya que tenemos más de 400 menores no acompañados acogidos en estos momentos en el archipiélago de Canarias. Esto se tiene que resolver en el Consejo Superior de la Inmigración, en el que van a estar representadas todas aquellas comunidades autónomas distintas de la canaria —las de ámbito peninsular, para entendernos— que tienen que tener también una cuota de menores en estas circunstancias para su acogida desde un punto de vista no solamente legal y administrativo sino político y fundamentalmente solidario.

Hay dos hechos importantes que requieren una explicación por parte del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en relación a cuándo se piensa convocar el Consejo Superior de la Inmigración para ver la solución de este grave problema que tenemos en el archipiélago canario, respetando los derechos humanos de estos menores y, al mismo tiempo, vertebrarlo con lo que acaba de ocurrir en estas últimas horas en Rabat, en la Cumbre de la inmigración allí celebrada. Esperamos tener la información, porque aquí no se pueden dar más plazos de demora, sino que hay que poner en marcha todas las medidas correspondientes. En esa línea, habíamos solicitado —y así se ha aceptado en la reunión de la Junta de Portavoces que acabamos de celebrar— retirar el siguiente punto del orden del día, porque era una cuestión ya planteada en el Frontex, y que esto se informe en su momento por el Gobierno, a través de los ministros de Asuntos Exteriores, de Interior y de Trabajo, cuando se disponga de todos los compromisos con la Agencia Europea para la Gestión de Cooperación Operativa en las fronteras exteriores, el denominado Frontex. Vamos a dar tiempo al tiempo para ver las conclusiones de la Cumbre de Rabat, pero hay algo que consideramos perentorio, y por eso mantenemos nuestro punto 8, en esa iniciativa de pedir la comparecencia del ministro de Trabajo para que explique esta convocatoria del Consejo Superior.

Hay otro dato importante, señora presidenta. Mañana, día 13, el Parlamento Europeo, concretamente la Comisión de Libertades Civiles, Justicia e Interior —la conocida con las siglas LIBE— va a ver el informe que han redactado ocho eurodiputados que en los pasados días 7 al 10 de junio visitaron el archipiélago canario, concretamente las islas de Tenerife y Fuerteventura, para ocuparse de la situación de los menores como cuestión de emergencia a resolver en Canarias, porque ya se están planteando problemas incluso en algunos municipios como Garachico, en Tenerife, de un envío por decisión de la consejería correspondiente del Gobierno de Canarias, que siempre producen unas reacciones que no es bueno que ocurran, ni mantenerlas ni no preverlas. Es necesario —y se está cumpliendo por parte del Gobierno de Canarias— realizar, en la medida de lo posible, el

procedimiento de identificación de estos menores, así como mantener el apoyo psicológico que se está dando. Hay un informe previo que conozco del eurodiputado liberal, señor Lambert, que habla de la situación de estos menores; ellos tienen una impresión general muy favorable de cómo están gestionados estos centros de acogida, en cuanto a limpieza, aseo, mantenimiento de una buena nutrición para todos estos menores, controlada por los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. Creemos que ya es hora de que se reúna el Consejo Superior de Política de Inmigración y podamos recoger de una manera sensata y constructiva tanto lo que se pueda aprobar mañana en el Parlamento Europeo, en la Comisión de libertades civiles, justicia e interior, como los acuerdos de Rabat, en la cumbre sobre la inmigración, para que todo esto permita vertebrar una auténtica política solidaria para resolver este gravísimo problema que afecta fundamentalmente al archipiélago canario por ser puerta de entrada en España de las personas procedentes de África. Esta es la posición que queremos mantener respecto a esta petición.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Mardones. Muchísimas gracias.

Señorías, pasamos al turno de fijación de posiciones. Comenzaremos con el señor Olavaria, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Yo me quedé impactado con una foto que pude ver ayer en una revista de pensamiento y especulación política de Euskadi que se llama *Hermes*, en la que aparecía una embarcación poco mayor que un cayuco llegando a las costas de Venezuela, en la que estaban embarcados 147 emigrantes, todos ellos ciudadanos canarios. El problema político que estamos confrontando en este momento requiere inmensas dosis de solidaridad, señora presidenta, sobre todo de un país como el nuestro con una tradición de emigración, y desde la perspectiva analítica que dimana de las leyes de extranjería, que tienen unos fundamentos ontológicos particularmente reaccionarios en estos momentos, lo cual no solo forma parte del problema sino que es un elemento muy relevante en relación con el problema que estamos tratando.

Aquí hay dos cuestiones que hay que dilucidar y que voy a comentar rápidamente. Hay un problema político de ámbito internacional que en estos momentos es prácticamente insoluble: el problema de la hambruna, el problema de las guerras civiles, el problema de los movimientos migratorios, de las personas que, como decía el señor Rodríguez, no tienen expectativas de vida. Esto no lo podemos solucionar, ni parece que haya demasiada voluntad para solucionarlo. Me resulta particularmente preocupante que a la Cumbre euroafricana que se está celebrando en este momento solo hayan acudido 28

países africanos, lo cual es particularmente significativo. No sé hasta qué punto hay numerosos países africanos en los que todavía no hay el sedimento democrático suficiente ni para enfrentarse a un problema que les afecta personalmente o del que se les pretende liberar por ese aberrante procedimiento de facilitar la marcha de ciudadanos de los mismos a otros países. Luego está la dimensión de política criminal que tiene en nuestro país; y aquí las cosas no se están haciendo bien. Por tanto, nosotros también auspiciamos la petición de los grupos parlamentarios que solicitan la comparecencia del secretario de Estado. Las cosas no se están haciendo bien porque el año pasado hubo trece muertes, o bien en las vallas de Ceuta y Melilla o bien por otros procedimientos de entrada en el país, cuya responsabilidad está todavía sin depurar. Yo no conozco quiénes son los responsables ni por qué han muerto estas trece personas. Y recientemente —el día 3— ha habido tres muertes, no se sabe si por balas marroquíes, si por balas españolas o por la sirga, que es un invento verdaderamente diabólico entre las dos vallas; una sirga que tiene una especie de entrelazado de cables de forma que es fácil penetrar pero es difícil avanzar, porque según se va penetrando uno va quedando progresivamente más atrapado. Me gustaría saber quién ha ideado este benemérito invento. Esta no es la forma de enfrentarse con un problema que requiere, sobre todo, grandes dosis de solidaridad. Desde esa perspectiva también se está incumpliendo la legalidad española y el señor Hernando —como hemos comentado muchas veces en la Comisión— lo comparte conmigo. Cuando hay avalanchas masivas, a estas personas no se les permite invocar la condición de refugiado o de asilado y quizá podrían invocarla. Igual los que vienen masivamente en avalanchas tienen legitimidad para solicitarlo; sin embargo, se recurre sistemáticamente, no al procedimiento de expulsión que concede ciertas garantías jurídicas —requiere la incoación de un procedimiento administrativo—, sino al procedimiento del retorno, que, señora presidenta, le explico en qué consiste: se les coge y, según entran, se les devuelve al punto de origen, sin ninguna garantía de lo que va a suceder posteriormente con ellos. Todavía tengo grabadas en mi retina las patéticas imágenes de personas deambulando por el desierto del Sahara que habían sido expulsadas del territorio español. No hay garantías o bien se están empezando a afianzar ahora muy incipientemente respecto a la repatriación real de estas personas, que igual tienen derecho a quedarse; igual no vienen al Estado español sino que van a otro; igual tienen familiares y pueden invocar la posibilidad del reagrupamiento familiar; igual tienen un trabajo y no se les permite acreditar que lo tienen; igual son personas perseguidas políticamente o por razones religiosas y no se les permite argumentar ese derecho que les asiste. Luego, en materia de política criminal se está haciendo particularmente mal. Desde esa perspectiva, solo para mejorar la legislación y para que se explique por qué hay tantas muertes —ahora estoy viendo que en uno de los últimos cayucos

que venía con 49 ilegales, cuatro de ellos llegaron muertos y diez gravemente heridos—, para acabar con este problema en la dimensión más estricta de la política criminal me resulta particularmente oportuna la petición de comparecencia del señor Camacho, secretario de Estado de Interior. El resto del problema requiere un compromiso de todos los países del mundo y requiere un compromiso político basado en principios de solidaridad y en la comprensión de que vivimos en una aldea global, en un mundo global con la gravitación de los problemas que están ubicados en la periferia del mundo no rico —llamado eufemísticamente el sur— y los países del norte mantenemos posturas defensivas que son ilegítimas desde una perspectiva ética, moral, de los requerimientos del derecho internacional y mínimamente progresista.

¿Qué hace falta para acabar con esto? Hace falta el compromiso de la Unión Europea, el compromiso de países que vulneran la legalidad internacional sistemáticamente, entre los que nos encontramos nosotros, y también mecanismos de solidaridad recordando la foto con la que empecé mi intervención y con la que voy a acabar, señora presidenta. En el año 1942, en una embarcación muy poco superior en dimensiones a un cayuco, 147 ciudadanos canarios intentaban penetrar en las costas de Venezuela.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias a usted, señor Olabarría.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y será el señor Puig quien tome la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo quiere manifestar que estamos ante un grave problema y ante un problema como este hay que tratar las cosas de manera seria y sin intentar llevarlas a extremos que nos parece que no son los adecuados para solventarlos y encontrar las soluciones. Nuestro grupo entiende necesaria la propuesta que hacen el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el Grupo Mixto de solicitud de comparecencia del secretario de Estado para explicar los hechos ocurridos porque entendemos que las cosas no se están haciendo bien. El problema existe, ya sucedió el año pasado, sigue sucediendo y me parece que las cosas no se llevan por el camino adecuado y merecemos que se den explicaciones, que se ponga el debate encima de la mesa en este Parlamento y que se intenten hacer las cosas de otra manera, garantizando el respeto de los derechos humanos, respeto al derecho de asilo, respeto al derecho de estas personas que van en busca de una vida mejor por la situación de sus respectivos Estados o zonas y que tienen necesidad lógica de buscar un mundo mejor. Nos encontramos ante una llamada que a veces es impredecible —lo han dicho otros comparecientes— y que es

casi imposible evitar. Por tanto, intentar poner barreras de una manera no adecuada lo que hace es perjudicar más. En ese sentido, no vamos a apoyar la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular porque me parece que ahora no nos van a dar lecciones de cómo se tratan estos temas cuando han tenido la oportunidad de trabajar y llevarlo a término y no lo han hecho, luego no nos van a dar ahora lecciones de cómo actuar. Sí entendemos la comparecencia del secretario de Estado y vamos a apoyarla. En cuanto a la propuesta que hacen el Grupo de Coalición Canaria y Convergència i Unió parece que se va a llegar a un acuerdo con el grupo mayoritario y nos atendremos a lo que se decida y se acuerde en ese aspecto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Puig.

Finalizamos este turno con el Grupo Parlamentario Socialista y, en particular, con el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señora presidenta. Dividiré mi tiempo con don Jesús Membrado; cinco minutos cada uno para cada tema.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista lamenta, como me imagino que lamentarán todos ustedes aunque no lo han dicho, la muerte de estas tres personas y manifiesta su profundo pesar y tristeza por esas muertes.

En lo que sí coincido con usted, señor Olabarría, es en que la persona muerta en territorio español y las dos personas muertas en territorio marroquí no habían cometido delito y su único objetivo en la vida era mejorar su vida y buscar un mundo mejor, una vida más digna y, seguramente, trabajar y mandar dinero a su familia. Este era su único delito, si es que a eso le podemos llamar delito. Estamos hablando de personas inocentes que han perdido la vida en circunstancias que hay que aclarar, motivo por el cual el Gobierno, 53 horas después de producirse estos hechos que tuvieron lugar el día 3 a las 5 de la mañana, pidió la comparecencia del secretario de Estado en esta Cámara a petición propia. Por tanto, señora Pastor, sí da la cara el Gobierno porque, antes de que se produjese la entrega del examen médico de la autopsia el día 6, había pedido 24 horas antes su comparecencia para dar aquí explicaciones. Además, hoy es un mal día para decir que este Gobierno no da la cara en los sitios donde están pasando estas tragedias, hoy es un mal día porque el presidente del Gobierno está en Canarias, porque el presidente del Gobierno ha ido a Ceuta y Melilla, cosa que no hizo en ocho años de gobierno el anterior presidente del Gobierno, porque la vicepresidenta ha estado en Ceuta y Melilla y ha estado en Canarias, porque el ministro de Trabajo ha estado en Ceuta y Melilla y ha estado en Canarias y el ministro de Justicia también ha estado en Melilla; es un mal día para decir que no damos la cara o que el Gobierno no da la cara, señora Pastor. Hay que tener cara, como usted dice, para

decirlo o, simplemente, no reconocer la realidad, no reconocer los hechos.

Respecto al tema de la sirga solamente un comentario. Yo no sé si la sirga produjo o no produjo las heridas de estas personas y la muerte de esa persona; lo veremos. La información que han publicado los periódicos dice que la etiología de las heridas es incompatible con la conformación de la valla. No lo sé, lo que sí sé es que esta valla es mucho más inofensiva que la concertina. Esto es lo que ustedes tenían, una sucesión de cuchillas puntiagudas. No le voy a dar una muestra, señoría, se la puede pedir al presidente de su partido cuando vaya a Melilla en estos días, porque él, que a la sazón es presidente de la Autoridad Portuaria, la tiene puesta alrededor del recinto de la Autoridad Portuaria —no sé si es porque las heridas que produce le parecen suficientemente disuasorias para defender el recinto de la Autoridad Portuaria—. Esto es lo que nosotros quitamos, señoría, y lo sustituimos por la sirga tridimensional. Nosotros queremos que venga aquí el secretario de Estado para decirnos la etiología de las heridas, si las heridas fueron o no producidas por la sirga tridimensional, y si no fuese así, si no hubiesen sido producidas por la sirga tridimensional, no solicitamos ni tan siquiera que pidan disculpas, simplemente que reconozcan que se han precipitado haciendo juicios de valor respecto a las consecuencias de la sirga tridimensional, que a nosotros nos parece que no produce tanto daño como estas cuchillas puntiagudas que pusieron ustedes.

Por último, señorías, nosotros creemos que la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Guardia Civil es absolutamente irreproachable y respetuosa con los derechos humanos, lo creemos nosotros y lo cree el presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, que dijo que ponía la mano en el fuego por la actuación de la Guardia Civil. Nosotros también la ponemos. Fíjese que nos adelantamos incluso a lo que pueda decir aquí el secretario de Estado cuando venga, porque, como dijo el delegado del Gobierno, la Guardia Civil no lleva armas de fuego, las únicas armas que lleva están con una bocacha para lanzar pelotas de goma, como decía el señor Herrera. Nosotros hemos defendido siempre que así sea, que no se lleven armas de fuego. No todos lo defendían, señoría, incluso hubo gente y grupos como el suyo que nos criticaron cuando dijimos que ni el ejército ni la Guardia Civil tenían que ir armados. Ahora sabemos que estábamos en lo cierto, que no era necesario que el ejército ni la Guardia Civil fuesen armados.

Señoría, simplemente quiero decirle una cosa más. Usted ha criticado y ha dicho que este no es un hecho aislado. Durante dos meses y medio del año pasado hubo 4.800 intentos de asalto a la valla y entraron 1.500 personas, en los seis meses siguientes solo ha habido 135 intentos. Claro que no es un hecho aislado, pero me tendrá que reconocer usted que la situación ha mejorado ostensiblemente, y no reconocerlo es negar la realidad. Por tanto, señoría, vamos a votar a favor de la compare-

cencia del secretario de Estado, comparecencia que él mismo pidió 48 horas después de haberse producido estos hechos, para que dé las explicaciones, pero, sinceramente, creo que el Gobierno está dando la cara, está en los lugares que tiene que estar y ha sustituido esto que sí es un elemento criminal por una sirga que lo que hace es contener los flujos migratorios.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Hernando.

Señor Membrado, en el mismo turno del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor **MEMBRADO GINER**: Señora presidenta, señorías, el Grupo Socialista no va a apoyar la propuesta del señor Mardones de que el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales comparezca en la Comisión de Trabajo para explicar el procedimiento a seguir o los trámites de la convocatoria del Consejo Superior de Política de Inmigración y para explicar también la repercusión del posible informe LIBE que se aprobará mañana sobre un tema que a nosotros nos parece de suma importancia y en el que estamos trabajando suficientemente como es el problema de los menores inmigrantes que no están acompañados y que en estos momentos están recalando en nuestras costas, derivado fundamentalmente de una doble situación: la situación de que hay un mayor número de personas que vienen a través de pateras o cayucos y que son recogidos en las costas canarias y andaluzas, y también la intensa actuación del Ministerio del Interior en la recogida de estos inmigrantes que está trasladando a los menores la presión para que vengan a través de los cayucos sin acompañamiento porque previsiblemente tienen mayor garantía y mayores posibilidades de acogida.

Nosotros consideramos que es un tema que se está tratando suficientemente, que desde el punto de vista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se han hecho ofertas permanentes al Gobierno canario para que sea este el que haga la petición de la convocatoria del Consejo Superior de Política de Inmigración, ya que no es el Gobierno central el que tiene la capacidad para la convocatoria de ese consejo, sino que es una exclusiva competencia de las distintas comunidades autónomas, como así se ha hecho reiteradamente, de la misma manera que se le ha hecho también una oferta al Gobierno canario para la puesta en marcha de un centro de acogida de menores que depende exclusivamente de que nos hagan una cesión de suelo para la posible construcción del mismo. Por tanto, esas son actuaciones que se vienen haciendo, pero que también vienen acompañadas de un mayor grado de financiación.

Quisiera recordarle al señor Mardones, que no está presente, que en el año 2004 la Administración Central del Estado transfería 765.000 euros al Gobierno de Canarias para la realización de actividades en el tema de la integración de inmigrantes y el tratamiento a los menores

no acompañados. En estos momentos, en los presupuestos de 2006 hay 8.503.000 euros, que indudablemente sabemos que van a tener que hacer frente a un mayor grado de presión migratoria y también a un mayor número de menores que, como decía el señor Mardones, están en estos momentos rozando los 400. Es cierto, ese es un hecho real que también se ha planteado por el informe LIBE, que a pesar de que mañana será público y oficial porque así se tratará en la comisión correspondiente de la Unión Europea, no es menos cierto que en el apartado 5 de las conclusiones de la página 713 lo único que dice de nuestro país es que lo estamos haciendo bien y que con respecto a los menores tenemos un problema y es que son necesarias partidas presupuestarias suficientes para garantizar que esos menores van a estar suficientemente acogidos hasta los 18 años cuando sean trasladados de nuevo a su país de origen y que eso supone el compromiso de la Unión Europea con mayor aportación de recursos económicos. Eso es lo que dice el informe LIBE. El informe LIBE en ningún momento está planteando un problema de actuación a la sociedad española y en este caso al Gobierno y a la Comunidad de Canarias. Por eso es por lo que consideramos que no es necesario una comparecencia extraordinaria del ministro, aunque indudablemente a nosotros no nos parece que haya ninguna dificultad ni ningún problema para que la secretaria de Estado comparezca en el periodo ordinario en el mes de septiembre en la Comisión a requerimiento del grupo correspondiente y a petición propia para hablar de este y de otros temas relacionados con los temas migratorios que se hayan producido a lo largo de estos dos últimos meses, dificultades, deficiencias o desajustes que, como muy bien sabe el señor Mardones, es fácil que se produzcan porque el problema de la inmigración y de los menores no acompañados no es baladí ni es un problema que se pueda resolver con una varita mágica. Necesitamos en estos momentos la colaboración de los países de origen, la concienciación de las familias y sobre todo que haya una resolución en origen que no tenemos todavía resuelta. Pero no es menos cierto que se ha hecho una oferta al Gobierno marroquí para que en el norte de Marruecos podamos establecer conjuntamente centros de menores que puedan servir para garantizar que los países de origen puedan recoger a esos niños y tener elementos que permitan garantizar que la devolución de los mismos se hace en las condiciones adecuadas, porque todos sabemos que los menores lo primero que tienen son derechos como menores y lo segundo derechos como inmigrantes.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Chacón i Piqueras): Gracias, señor Membrado.

Señorías, abriremos un brevísimo turno de réplica de tres minutos. Comenzaremos por la señora Pastor y, en el orden en que han ido interviniendo, si desean hacer uso del mismo se lo piden a la Presidencia.

Señora Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Gracias, señora presidenta.

Después de escuchar las intervenciones, sobre todo la del señor Hernando, nosotros seguimos diciendo que tiene que venir el señor Rubalcaba a la Cámara; lo hará antes o lo hará después, pero tiene que venir. Ante un problema tan grave como este quien tiene que dar la cara no es un secretario de Estado, es el señor ministro, como, por cierto, él ha pedido en muchas ocasiones; por tanto, que se aplique la misma medicina.

Señoría, si algo me ha llamado la atención del papelón que le ha tocado hacer a usted hoy aquí es que intente darnos lecciones de cómo se actúa. Nos habla de que ustedes pidieron la comparecencia 53 horas después; le ha faltado decir cuántas horas después de que nosotros pidiéramos la del ministro. Ha dicho usted que la sirga es una cosa muy llevadera, comparada con algo que usted nos ha enseñado. Usted es muy joven —se lo digo con cariño, porque me gustaría tener los años que usted tiene—, pero que le expliquen los que son menos jóvenes que usted qué había antes de la valla —creo que ya me han entendido—, porque será muy interesante. También quiero decirle que a nosotros no nos basta la propaganda. Y cuando hablo de propaganda me refiero a propaganda, porque cuando uno se preocupa de los problemas, se preocupa a fondo de los mismos. A mí no me impacta que el señor Zapatero vaya a Canarias. Yo he estado allí —ya sé que yo no soy el señor Zapatero, soy una persona con poca relevancia— con el jefe de la oposición y he estado viendo eso que dicen de que han aumentado las plazas en no sé cuantos cientos y miles, y que realmente significa tiendas de campaña en la mitad del bosque. Eso es lo que llaman las nuevas condiciones para los inmigrantes. Cuando uno intenta resolver problemas, los tiene que resolver, no decir que uno hace visitas y viaja.

Lo primero que tiene que hacer el Gobierno es venir aquí y explicar todas estas preguntas que no han tenido contestación por su parte. Yo tengo la suerte de que, cada vez que usted habla, tengo más preguntas que hacerle. Antes le hice diez preguntas y ahora, después de oírle hablar, vuelvo a hacerle las mismas diez preguntas y una más. Usted dice que el día 6 ya tenían el examen de la autopsia. Me gustaría saber cuál es el examen de la autopsia, me gustaría saber de qué ha muerto. ¿Ha muerto por aplastamiento, por neumonía, por herida de arma? ¿Por qué ha muerto una persona joven? Porque una persona de veinte a treinta años no se muere por casualidad y no sé sabe de qué ha muerto. A ver si nos va a pasar como con el camerunés que murió el año pasado, Ipo Joe, que a día de hoy, señoría, todavía no sabemos qué pasó con él, cuáles fueron las circunstancias concurrentes del maltrato o no maltrato, o lo que quedó grabado en un programa de una televisión de ámbito nacional, *La última frontera*, que son imágenes reales. Por eso, señorías, solo tengo una suerte, y es que todo lo que se dice hoy en la Cámara va a quedar en la historia de esta Cámara —como todo lo que decimos aquí— para que la historia haga justicia a quien tiene

responsabilidades en cada momento. Hoy aquí estamos hablando de que cuando menos uno tiene que prevenir. Y yo he pedido que se me diga si se pusieron los medios adecuados para prevenir lo que, a mi juicio, ha sido lamentable. Y siento decirle que hemos lamentado las muertes no hoy, las lamentamos hace ya algunos días, por cierto, incluso antes de que sus familias recogieran los cadáveres. Por eso, señor Hernando, le pido —se lo pido de verdad— que reflexione sobre lo que aquí se ha dicho, que reflexione sobre qué pasa con la política de inmigración en el Ministerio del Interior. Ya le digo que la política está troceada, con lo cual tenemos que estar aquí, allá y acullá viendo qué hace cada cual. De paso, ya que el señor Zapatero está hoy en Canarias, me gustaría saber si nos va a contar algunas de estas cosas. ¿Nos va a contar el señor Zapatero un plan nuevo? ¿Va a hacer el señor Zapatero algún anuncio más? ¿Va a levantar más tiendas de campaña el señor Zapatero? ¿Qué va a anunciar hoy el señor Zapatero? ¿Va a anunciar tal vez que Frontex va a tener más de 50 personas? ¿O quizá va a anunciar que va a enviar de nuevo personas al desierto del Sáhara? ¿Qué nos va a anunciar? A lo mejor una Comisión mixta. La Comisión mixta se creó en el año 2003, lo digo anticipándome a lo que será. ¿O será que la valla sube de seis a nueve metros? ¿O que la concertina ahora se pone a ras de suelo? Porque los elementos disuasorios están también en los cuarteles, en instalaciones públicas. ¿Saben para qué? Para que la gente no suba. Lo que no se hace es colocar dentro los elementos disuasorios para que la gente caiga en la trampa como si de un ratón se tratara.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señora Pastor, muchas gracias.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Señora presidenta, gracias por su consideración y reitero una vez más que sería prudente, adecuado y respetuoso con esta Cámara que el señor Rubalcaba, no un secretario de Estado, viniese aquí y explicase todos estos extremos.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted.

Señor Herrera, cuando quiera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario solicitó precisamente la comparecencia del secretario de Estado inmediatamente después de que tuviesen lugar los fallecimientos en la frontera con Melilla. Por tanto, más allá de que el secretario de Estado lo hiciese, quiero manifestar que mi grupo lo solicitó de forma inmediata.

Hay que corregir la política que se está llevando a cabo en las fronteras de Ceuta y Melilla, pues el dispositivo existente hace que haya gente que gente fallezca. Hay que corregir la actitud que se tiene hacia el Gobierno

marroquí, no permitiéndole hacer lo que no se atreven a hacer las autoridades españolas. Tiene que haber una actitud activa hacia el Gobierno marroquí para que precisamente este Gobierno no dispare en torno a las personas que están intentando atravesar la frontera de Ceuta o en este caso la de Melilla. Este es el primer elemento. El segundo elemento es que tiene que haber una política distinta y seguramente habrá que remodelar la valla. A mí no me sirve la concertina ni la valla tridimensional que ahora se ha instalado, pues en ambos casos no solo se causa un daño, sino también la muerte de las personas que intentan saltar esa valla. Va mucho más allá de lo disuasorio y el hecho de que el Grupo Popular lo hiciese fatal no significa que hoy instalemos unas vallas que lo que hacen es causar la muerte. Tiene que haber una reflexión en torno a estos elementos. El tercer elemento es que se tiene que hacer una reflexión en torno a las medidas que se adoptan por las autoridades españolas una vez que estas personas han cruzado la valla, si se tiene que disparar, como denunciaba el Defensor del Pueblo, con balas de goma a las personas que están encima de la valla, a seis metros del suelo, pues el solo hecho de que se caigan a causa de ese disparo les puede producir la muerte. El cuarto elemento es que tiene que haber una mayor transparencia en torno a las autopsias y a las investigaciones, tanto de este caso como de casos anteriores. Y, por último, tienen que introducirse instrumentos que garanticen el cumplimiento de la legalidad, tanto española como internacional: cumpliendo con el derecho de asilo y refugio, cumpliendo las resoluciones que recientemente hemos aprobado en el Congreso, etcétera. Y desde nuestro punto de vista se tiene que cambiar precisamente la legislación de extranjería, pues ya es hora de que este Congreso modifique una legislación de extranjería que es claramente represiva, que es causa sin lugar a dudas de algunos incumplimientos en materia de derechos humanos. Y todo ello en paralelo a un cumplimiento estricto de la legalidad, garantizando el derecho de asilo y refugio y que los procesos de expulsión se hagan con todas las garantías, no permitiendo, como decía el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que, al igual que ocurrió el año pasado, haya retornados que son cogidos en volandas y llevados a la frontera marroquí sin las garantías suficientes. Y todo con un denominador común: la no externalización de los servicios de policía y de control de fronteras hacia terceros países y la garantía de que sean precisamente el Estado y el Gobierno español quienes realicen esas funciones.

Por todo esto, esperamos que en las próximas semanas podamos tener la comparecencia del secretario de Estado. Vamos a trasladarle todas las preguntas y muchas más, valorando de forma muy positiva esa comparecencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Herrera.

¿Turno de réplica? (**Pausa.**) Señor Hernando, su turno de réplica. Adelante.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señora presidenta.

Señora Pastor, no se preocupe. Esto de la juventud produce envidia sana. Se pasa con la edad, no hay mayor problema.

¿Por qué no tenemos la autopsia y por qué ustedes tampoco la tienen? Porque la tiene el Juzgado de Instrucción número 3, que es el encargado de instruir las diligencias. Es él quien la tiene, no nosotros ni ustedes. Como yo leo los periódicos, sé que la tiene el juzgado, pero esto lo han publicado los periódicos, *El Telegrama* en Melilla, *El Faro* y el *Melilla Hoy*.

Efectivamente, usted ha estado en Melilla en varias ocasiones y ha visto aquello. No fue con la Comisión parlamentaria que viajó a Melilla, sino que quiso ir al margen de ella, no sé si porque a usted no le gusta integrarse en estas cosas o porque prefería ir a Melilla a hacer otras cosas, es decir, a hacer partidismo, como insisten constantemente en hacer con este tema. Yo sí sé lo que había mucho antes de la valla, de la sirga tridimensional y de la concertina. En el año 1992 yo era abogado de diversas organizaciones no gubernamentales y le aseguro que he atendido a más inmigrantes y refugiados en Melilla y en Ceuta de los que usted haya podido ver en sus viajes provisionales a ambas ciudades autónomas. Se lo aseguro como abogado de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Por tanto, sé perfectamente lo que había y cómo ha ido evolucionando: la doble valla, la doble valla con carretera. Le aseguro que sí lo sé. Pero cuando usted habla tanto de vallas —la última vez que fue a Melilla dijo: menos vallas y más política— lo que quiero saber es —no hace falta que me lo cuente ahora; puede decirlo cuando vaya a Melilla, próximamente, como ha anunciado— si usted está de acuerdo o no con que exista la valla y con que hayamos sustituido la concertina por esta sirga tridimensional o si lo que usted quiere es que quitemos esa valla y esa sirga tridimensional. Y eso no me lo diga a mí, sino a los ciudadanos de Melilla. Esa es la pregunta que yo le hago frente a las once que usted me ha hecho; pero, como le digo, no me interesa en este momento la respuesta. Se la da a los ciudadanos de Melilla cuando vaya por allá.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Hernando.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN PARA INFORMAR DE LOS NUEVOS DATOS EN POSESIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LOS VUELOS DE LA CIA Y EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE ESTOS HECHOS VUELVAN A PRODUCIRSE.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con el debate del punto 3 del orden del día, que es la petición formulada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para informar de los nuevos datos en posesión del Gobierno sobre los vuelos de la CIA y explicar las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar que estos hechos vuelvan a producirse.

Para la defensa de esta iniciativa, los defensores tienen hasta siete minutos. Comenzaremos con el turno del señor Llamazares. Adelante, señor diputado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

A mi grupo parlamentario —a Iniciativa per Catalunya Verds y a Izquierda Unida— nos gustaría que no fuera necesaria esta iniciativa; es decir, que el Gobierno hubiera comparecido motu proprio antes de finalizar el periodo ordinario de sesiones, como estaba mandado por la Comisión de esta Cámara. Sin embargo, el Gobierno no ha comparecido, ni el secretario de Estado de Seguridad, ni el ministro de Asuntos Exteriores. Por tanto, una vez que se han producido acontecimientos en esta materia creemos que debe producirse esa comparecencia. Señorías, quiero recordarles que en el mes de abril una iniciativa de nuestro grupo parlamentario, enmendada por el Grupo Parlamentario Socialista, mandaba al Gobierno para dos cosas muy concretas. En primer lugar, un informe detallado de los ministerios afectados en relación a los vuelos de la tortura, a los vuelos de la CIA, en el que se incorporasen todas las nuevas informaciones, sin perjuicio de las diligencias judiciales. Ese informe detallado, tres meses después, todavía no opera en esta Cámara. En segundo lugar, que informase de manera periódica de cualquier novedad de que disponga en relación a las actividades ilegales de los vuelos de la CIA, así como a las comisiones de investigación en el Parlamento Europeo y en el Consejo de Europa. Señorías, desde el mes de abril se ha producido, por un lado, un informe del Consejo de Europa y, por otro, el informe provisional del Parlamento Europeo, razones más que suficientes para que, primero, tuviéramos ya el informe interministerial y, segundo, se hubieran producido las comparecencias del ministro de Asuntos Exteriores y del secretario de Estado de Segu-

ridad. Me refiero al ministro de Asuntos Exteriores y al secretario de Estado de Seguridad porque parece lo lógico una vez que el Gobierno ha decidido que ellos sean los interlocutores aunque, en definitiva, no está muy claro que no sigan pasándose esta patata caliente entre los ministerios afectados. Los grupos parlamentarios hemos vivido una situación de perplejidad viendo cómo determinados ministerios planteaban que fueran otros los que comparecieran ante el Parlamento español. Hasta tal punto que finalmente el único que ha comparecido desde que se promovieran las iniciativas parlamentarias a principios del año 2005, es decir, casi un año y medio después, ha sido el ministro de Asuntos Exteriores, que compareció ante una comisión de esta Cámara. Esta es la única comparecencia, aparte de la comparecencia del director del Centro Nacional de Inteligencia.

Señorías, en tanto en cuanto se produce esta actitud dilatoria —en nuestra opinión escasamente transparente— del Gobierno tenemos ya algunos informes, unos definitivos y otros provisionales, que demuestran lo siguiente. En primer lugar, que después del 11 de septiembre —hoy tenemos una sensación agri dulce— se produce por parte del Gobierno norteamericano, como respuesta al atentado, un golpe a la democracia, un golpe al derecho internacional y a las garantías del propio Estado de derecho. Como consecuencia de ese golpe a la democracia se dan circunstancias tan graves como Abu Ghraib, circunstancias tan graves como limbos jurídicos —hoy en debate— y también los mecanismos necesarios para esos limbos jurídicos, como son los mecanismos de detención y entrega extraordinaria, de los que forman parte los vuelos de la CIA en Europa.

Señorías, cuatro años después los informes no solamente de los organismos humanitarios internacionales, sino del Consejo de Europa y el informe provisional del Parlamento Europeo dicen, primero, que se han producido vuelos sistemáticos en trazados previsibles para conspirar en un delito, el delito de torturas. Demostrado. Segundo, que España ha sido una plataforma de esos vuelos; no solamente un lugar de paso, sino una plataforma logística y operativa de esos vuelos. En concreto, dos vuelos, de los ciento y pico, incursos en procedimiento judicial fuera de España son, por un lado, el avión Gulfstream IV, que trasladó a Abu Omar, con una investigación judicial abierta en Milán, y, por otro, el del ciudadano Jaled-el-Masri, secuestrado en Macedonia, que también fue un avión Boeing 737, de matrícula N313P, que despegó del aeropuerto de Son Sant Joan, de Palma de Mallorca, para ir luego a la ciudad de Skopje, en Macedonia. Este último caso está sometido a investigación judicial en Munich. Pero, además, hay casos similares en el aeropuerto de Tenerife y en el aeropuerto de Barajas, en Madrid, casos que están incursos en procedimientos judiciales y casos detallados en el informe del Consejo de Europa y en el informe provisional del Parlamento Europeo. Por tanto, primero, se ha producido una vulneración del derecho humanitario, una conspiración para delinquir, como dice algún

informe; segundo, España ha sido una plataforma en esa materia —varios vuelos están en cuestión; de los ciento y pico vuelos, hay varios que pueden haber sido operativos— y, según dicen los propios informes, es inverosímil que a lo largo de cuatro años los gobiernos europeos no supieran nada, porque mil y pico vuelos no se pueden esconder debajo de una alfombra. Unos colaboraron en la conspiración para delinquir y otros miraron hacia otro lado. **(La señora Castro Masaveu pronuncia palabras que no se perciben.)** Miro hacia allá porque es donde puedo dirigir la vista, señorías. No se ofendan porque seguramente, si miramos hacia atrás, también les toca algo a ustedes; son cuatro años. **(Rumores.)**

El Gobierno español a todo esto ha llegado tarde y mal. En primer lugar, no informó; en segundo lugar, se pasó la patata caliente entre ministerios; en tercer lugar, no investigó y no impulsó la investigación, a veces incluso la dificultó, por ejemplo, en las fiscalías, con la Fiscalía General del Estado; en cuarto lugar, no exigió con suficiente fuerza a Estados Unidos que se investigaran y se paralizaran estos vuelos de la tortura. El Gobierno ha puesto peros a la investigación y ha informado al Parlamento tarde y mal, sin lugar a dudas aquejado por el síndrome de la compensación a los Estados Unidos, síndrome de compensación en Afganistán y síndrome de compensación en los vuelos de la CIA. Y, lo que es peor, la última comparecencia de un miembro del Gobierno ante esta Cámara no solamente pone en cuestión lo que nadie pone en cuestión, que se haya producido un delito, sino que el Gobierno español, por boca del director del CNI, incluso pone en cuestión que los aviones sean de la CIA. Pero si están todos filiados, señorías. No lo han puesto en cuestión ni Donald Rumsfeld ni Colin Powell, que han dicho los dos que se han mantenido dentro de la ley, pero nunca han negado que esos aviones fueran aviones contratados por la central de inteligencia norteamericana.

Termino. Señorías, esta comparecencia que pedimos es muy importante; para nosotros lo es. El Gobierno, por boca de su presidente, ha comprometido comparecencias ante la Cámara. Nosotros esperamos que esta solicitud de comparecencia se apoye; esperamos que el Gobierno remita el informe interministerial, que ha sido negado a la Cámara a lo largo de tres meses; esperamos que comparezca el Gobierno, y esperamos que desclasifique la documentación relativa a esto del Centro Nacional de Inteligencia. Esperamos todo esto. Si esto no se produce, nosotros propondremos la creación de una comisión de investigación en tan grave materia. Estamos ante una cuestión muy importante, un golpe contra los derechos humanos, una conspiración para realizar torturas y nuestro país era utilizado como lugar operativo y logístico necesario. Por tanto, nuestro grupo parlamentario, en esta materia, no va a hacer ninguna concesión a la galería.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Rodríguez Sánchez, adelante. Su turno para defender la iniciativa.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Desde que salió la información relativa a vuelos de la CIA relacionados con esa lucha contra el terrorismo utilizando métodos ilegales desde todo punto de vista, y además ilegítimos desde una perspectiva mínimamente democrática y humanitaria, el Gobierno español optó por mirar para otro lado, y nos encontramos con que, si hacemos caso a sus opiniones, ya expresadas a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, por el señor ministro o a través del director del CNI, tendríamos que creer que en el Estado español, una de dos, o sus gobernantes y responsables políticos son cándidos o bien adolecen de una mínima actitud crítica y responsable en relación con fenómenos que no pueden ser negados, por lo menos en algunos aspectos fundamentales. Teniendo en cuenta los vuelos que se han realizado, queda claro que los circuitos de detención pasaban por España antes de haberse producido lo que llaman la rendición o para descansar después de la rendición y no cabe duda de que el Gobierno español debía tomar por propia iniciativa la investigación de saber hasta qué punto, aunque fuese bajo una cobertura formalmente legal desde el punto de vista de la aviación civil, de la normativa para utilizar nuestros aeropuertos o incluso del protocolo de cooperación para la defensa con Estados Unidos, realmente se puede contentar uno con las cuestiones formales o tiene que investigar si es que no está comprometido de forma consciente en lo que se denuncia. Al principio, pensamos que realmente el Gobierno español era ingenuo e incapaz de establecer un control real sobre este tipo de actividades, pero conforme va el proceso de debate político en relación con esta cuestión pensamos que más bien se trató de una cierta complicidad por acción u omisión en las actividades ilegales de la CIA en esta lucha contra el terrorismo dentro del territorio del Estado español. Hay motivos más que suficientes para creer que esto es así, en particular —ya se ha hecho alusión— hay varios vuelos que no dejan lugar a dudas de que se utilizó el territorio del Estado español para hacer por lo menos una parte de la operación, de lo que tiene que ver con la rendición, en concreto el vuelo Washington-Barajas-Luxor, el vuelo Guantánamo-Tenerife-Constanza (Rumania) o incluso el último vuelo de Vigo, de agosto del año 2005. Ante todos estos datos que van cercando cada vez más la posición ingenua del Gobierno del Estado español, expresada, como dije, en la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores el 24 de noviembre de 2005 y en la del director del CNI más recientemente, pensamos que es hora de no seguir manteniendo una coartada cada vez más indefendible y, por lo tanto, de aceptar que algo debía de saber el Gobierno del Estado español o por lo menos sus servicios secretos,

porque no se puede argüir o justificar que el Gobierno pueda no saber, pero sí puedan saber sus servicios secretos; de lo contrario, estaríamos ante un caso de indefensión de tal calibre por parte del Estado español que prácticamente sería posible aparecer en las puertas de este Congreso de los Diputados por parte de cualquier servicio secreto extranjero sin que se enterasen las autoridades competentes y controlar nuestro espacio aéreo o nuestras fronteras.

Por todo esto, compartimos que debe haber una comparecencia con todos los nuevos datos, con la nueva información que tenga el Gobierno del Estado español, con todo el trabajo que haya realizado —y me imagino que lo habrá hecho desde el punto de vista interdepartamental—, sobre todo para que no acontezca aquí, aunque sea a otro nivel menos relevante, el hecho que se ha producido en Italia, donde a través de las actuaciones judiciales se detiene a dos miembros del espionaje italiano por su implicación en el secuestro del clérigo Abu Omar, y todo indica que se va a producir un fenómeno similar en Alemania en relación con el alemán de origen libanés señor El Masri.

Concluyo ya, señora presidenta. Para nosotros esta es una cuestión clave porque pensamos que están en juego muchísimos elementos y que, desgraciadamente, se pueden justificar auténticas barbaridades en función de otras barbaridades que de forma puntual se producen a nivel mundial, como la que acabamos de conocer de Bombay. Hay una diferencia radical, y es que la actuación de Bombay es ilegal, ilegítima, violenta, brutal, no directamente realizada por ningún Estado o autoridad legítimamente constituida e incluso se podría hablar muchas veces de que pueden ser perfectamente manipuladas y que hubo una intención que no es precisamente la de provocar situaciones internacionales lo más favorables posible para una convivencia pacífica, mientras que estas actuaciones tienen la cobertura de gobiernos legalmente establecidos, recurren a un tipo de subterfugios y de actuaciones que violan la legalidad internacional, la convivencia pacífica entre Estados y, además, someten a voluntades ajenas de forma imperiosa e incluso prepotente a gobiernos legal y democráticamente constituidos de otros Estados del mundo. Por tanto, señorías, pensamos que es muy importante que haya transparencia, que se establezca una total información sobre todos los casos, que acabe esta forma de aplicar la tortura, que además lleva consigo que paguen muchas personas inocentes y que los que no lo son sean tratados de forma que no corresponde a un contexto democrático ni de respeto por la legalidad internacional. Hay tribunales de justicia. Llévense a aquellos sospechosos de haber cometido cualquier tipo de delito ante ellos, respétese la legalidad internacional, pero no se recurra a las cloacas de los servicios de inteligencia, a la privatización de muchos servicios de aviación, aunque sea actuando al servicio de administraciones públicas de Estados, como los Estados Unidos, y no se contente uno con aceptar que la legalidad formal se cumple cuando

sabemos que detrás de ella, bien por deficiencia o bien por hacer la vista gorda, se están cometiendo auténticas atrocidades y auténticos crímenes contra la humanidad. Sería necesario que el Gobierno recapacitase y actuase en consecuencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, a usted, señor Rodríguez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Comenzaremos con el turno, por cinco minutos en este caso, del señor Mardones, por Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, presidenta, y con brevedad, porque también este portavoz ha fijado su posición sobre esta materia en anteriores comparecencias.

Mi grupo duda de que en estas fechas el Gobierno español tenga nuevos datos sobre estos vuelos de la CIA en aviones contratados, privados u operados por esta agencia de inteligencia norteamericana. En esta línea, nosotros entendemos que el escenario debe ser llevado por encima del nivel nacional, es decir, a nivel supranacional, de todos aquellos países, miembros o no de la Unión Europea, sobre todo de nuestro entorno, que hayan tenido conocimiento de estos vuelos, incluso no solamente ya es que tenga dudas, es que creo que el Gobierno español no tiene conocimiento de quiénes iban dentro de los aviones, de una manera voluntaria como oficiales de la CIA o como presuntos terroristas forzados a ir allí y sometidos a las actuaciones que se supone que se realizaban en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, mi grupo, en esta línea de duda y de creencia de que no hay nuevos datos hasta que se puedan facilitar por algunas de las instituciones que trabajan con mejor conocimiento de datos, y sobre todo si no hay información de los servicios secretos norteamericanos de, como digo, quiénes iban dentro de los aviones, para qué y cómo iban, y deseando que algún día se aclare todo y no se repitan estos hechos lamentables, en la línea de la defensa de los derechos humanos y del principio del Derecho internacional y de las garantías jurídicas, se va a abstener.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Mardones, muchas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Vasco, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señora presidenta.

En opinión de mi grupo la intervención del señor Llamazares ha sido pertinente y lúcida. Nosotros suscribimos la práctica totalidad de sus argumentos y vamos a hacer una reflexión que puede parecer dura, pero con el tono moderado que caracteriza nuestras intervenciones la voy a hacer. Hay un país, Estados Unidos, que está

violando sistemáticamente casi la práctica totalidad de los requerimientos fundamentales del Derecho internacional, de los que caracterizan al Derecho internacional como una creación de países democráticos, en circunstancias además donde el contexto propiciaba la creación de principios convencionalmente aceptados por todos los países del mundo como democráticos, léase la propia Declaración Universal de Derechos Humanos, la creación de las Naciones Unidas, los tratados internacionales de Derechos Humanos de 1966, y algunos otros tratados internacionales que podríamos invocar. Esto es lo que ha sucedido con la guerra de Irak, está sucediendo con lo que está aconteciendo en la guerra de Irak permanentemente, todos los días, en las cárceles bajo custodia del ejército norteamericano, esto está sucediendo con ese limbo jurídico que se llama la isla de Guantánamo y esta sucediendo con lo que nos convoca hoy, que es la existencia de prácticas aberrantes de interrogatorios en vuelos, en donde se cometen, por lo menos desde una perspectiva de análisis jurídico del ordenamiento punitivo español, tres delitos en un análisis superficial: un delito de secuestro porque las personas son objeto de secuestro e introducidas en el avión, un delito de torturas posteriormente y un delito de violación del espacio aéreo. Cuesta mucho creer —hay que ser de una ingenuidad prácticamente roussoniana— que esto se pueda hacer sin el conocimiento de las autoridades competentes de los Estados donde han acontecido estos fenómenos, vamos a calificarlos así. De hecho, en Italia es conocido cómo ha sido detenido el número dos de los servicios secretos italianos, el señor Mancini. En Italia se han tomado medidas judiciales —hay un auto de procesamiento—, desgraciadamente, no solo políticas. Medidas políticas tienen que tomarse, señora presidenta, por lo menos de comprobación del grado de conocimiento de las autoridades españolas de estas prácticas aberrantes. Podríamos estar hablando de una responsabilidad política de las que se denominan en derecho penal comisión por omisión del deber de vigilancia. A mí me cuesta pensar que estemos solo en esto; quizás en algunos entornos de la Administración española podría haber mayor grado de responsabilidad. La Audiencia Nacional ya está analizando 27 vuelos secretos de la CIA en España, la mayoría en Palma de Mallorca, pero también otros que han recalado en Tenerife, en Barcelona y en Málaga. Desde esta perspectiva, señora presidenta, yo comparto la opinión del señor Llamazares, y es que es muy difícil pensar que la Administración española no sepa que esta práctica tan alta cuantitativamente se esté realizando sin un conocimiento de los múltiples órganos administrativos que intervienen en el funcionamiento de un vuelo en el que van personas detenidas que eventualmente están siendo sometidas a torturas.

No obstante lo dicho, señora presidenta, voy a conceder el beneficio de la duda a dos proclamaciones que han hecho responsables de la Administración, del Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores, señor Moratinos, y el director del Centro Nacional de Inteli-

gencia. En este momento tengo una declaración del Centro Nacional de Inteligencia que dice que no encuentra relación entre la CIA y los vuelos secretos —vamos a omitir esta porque ya no parece relevante que se mantenga ya que a día de hoy ni él mismo la mantendrá—, pero que admite que la investigación por el CNI se inició cuando el caso se publicó en la prensa, lo cual ya acredita un funcionamiento deficiente por parte del CNI. Y el ministro Moratinos, en un artículo publicado recientemente, dijo que no le constaba —al menos al ministerio— la existencia de estas prácticas aberrantes y contrarias al derecho internacional y al derecho de gentes. Desde la perspectiva de la concesión del derecho de la duda, y esperando unas informaciones más pormenorizadas, más detalladas, más fehacientes por parte del Gobierno, vamos a esperar a que en el mes de septiembre el ministro de Asuntos Exteriores y el secretario de Estado de Interior comparezcan ante esta Cámara. Si entonces la comparecencia no es satisfactoria, le adelanto, señora presidenta, que nosotros tampoco estamos dispuestos a rebajar la dimensión y la gravedad política de esta cuestión y junto con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pediremos la creación de una comisión de investigación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Olabarria.

Continuamos con el turno del señor Puig, en nombre de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

A nuestro grupo le parece que estamos en aquella situación, como dice el refrán, de ojos que no ven, corazón que no siente. Creo que esta es la actitud que están teniendo los gobiernos de los países europeos ante una situación que se ha producido, porque está claro que se han producido estos vuelos. Lo sorprendente es tanta ingenuidad por parte de los gobiernos europeos, que me parece que no es creíble para la inmensa mayoría de los ciudadanos. Es ingenuo pensar que nadie sabía nada, que no se sabía qué pasaba en estos aviones. ¿Cómo es posible que en un país del primer mundo no se sepa qué aviones vienen? ¿Cómo despegan los aviones sin permiso, sin autorización, etcétera?

Nuestro grupo ya ha presentado una serie de iniciativas y de preguntas que creemos que no han sido contestadas. Por lo tanto, encontramos pertinente la solicitud que hace el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y nosotros la vamos a votar favorablemente. Seguramente alguien puede decir que esto puede esperar a septiembre, al inicio del periodo de sesiones, pero entendemos que por parte del Gobierno tampoco ha habido rapidez a la hora de contestar o especificar estas situaciones. Creo que hay suficiente material e informes en los que se ve que Estados Unidos ha utilizado a los países europeos, y es muy difícil explicar a los ciuda-

danos que ninguno de estos gobiernos, ni el Gobierno español ni ningún Gobierno europeo implicado, supiesen nada del asunto y, por lo tanto, hiciesen oídos sordos ante una situación que se estaba produciendo y que se ha producido, por lo que hay que tomar medidas para que no se vuelva a producir. Ante oídos sordos y falta de explicaciones claras y concretas, la pregunta que se nos ocurre es si esto se sigue produciendo, porque igual que no se controlaban los vuelos que pasaban tampoco hay medidas para evitar que se sigan produciendo ese tipo de vuelos. Nos da la sensación que de que hay una voluntad de silencio ante la actitud que ha tenido el Gobierno de Estados Unidos, que la ha tenido en otras actuaciones internacionales. Además, ellos han dicho por activa y por pasiva que utilizan la legalidad internacional a su antojo. Lo han venido haciendo siempre con esa actitud de prepotencia y está claro que esa actitud se ha producido. Y como vemos que el Gobierno español tampoco ha tomado en serio la cuestión a la hora de responder, entendemos que es necesario que comparezca para clarificar esas situaciones. Nosotros —ya lo hemos dicho antes— hemos registrado preguntas que no nos han sido contestadas a fecha de hoy, y ante esta falta de respuesta se nos hace difícil pensar que el Gobierno español no tuviese información y se nos hace difícil pensar que pudiesen aterrizar aviones. Alguien tendrá que autorizarlos. Cualquier avión que despegue o aterrice necesita autorización, y por lo tanto se nos hace difícil entender que nadie supiese nada y que se produjese esa situación insólita.

Ha habido informes desde el Parlamento Europeo y desde el Consejo de Europa en ese sentido. Es bueno clarificarlo y exigir responsabilidades, por lo que vamos a dar a apoyo a esta petición, siguiendo la línea que han expresado otros grupos de que si esta clarificación no se produce seguiremos insistiendo en iniciativas parlamentarias que lo esclarezcan, por sentido democrático, por respuesta democrática desde Europa a esas actitudes del Gobierno de Estados Unidos que a veces provocan más situaciones de inseguridad que de seguridad internacional. Por lo tanto, votaremos a favor de la propuesta que han presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el Grupo Parlamentario Mixto para celebrar una sesión urgente de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Puig, muchas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señora presidenta.

La petición es de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y lo es, como se ha dicho y como se expone en el orden del día, para

informar de los nuevos datos en posesión del Gobierno sobre los vuelos de la CIA y explicar las medidas que piensa adoptar el Gobierno. Este grupo parlamentario no quiere ocultar su preocupación por las diversas informaciones en las que la prensa española y europea hacen referencia de manera amplia a la existencia de esos posibles vuelos, independientemente de las explicaciones que haya podido dar cada uno de los gobiernos y de la capacidad de convicción de los argumentos dados por los mismos. No obstante, nosotros no vamos a votar a favor de esta petición, y voy a intentar motivar el porqué de nuestro voto negativo.

En primer lugar, respecto al ministro de Asuntos Exteriores, que es la presencia que se solicita, ya compareció en su día en la Comisión de Asuntos Exteriores, donde explicó lo que, como tal ministro, conocía al respecto. Si hay datos nuevos o necesidad de más comparecencias no es al Ministerio de Asuntos Exteriores al que se las deben solicitar. El Ministerio de Asuntos Exteriores no es el responsable del tráfico aéreo; consecuentemente, si hay un vuelo de la CIA o dos o tres que aterrizan en un aeropuerto español, insisto en que el Ministerio de Asuntos Exteriores no es responsable del aterrizaje ni del despegue de ese vuelo en el aeropuerto equis del territorio español. Existe un ministerio responsable, el de Fomento, y existe, en cualquier caso, una sociedad pública, AENA, que es la que controla el tráfico aéreo y por tanto la que puede o debe aportar la información correspondiente. Porque sea algo que haya sucedido en otros países o porque pueda pensarse que ocultar o no ocultar información pueda enturbiar o no las relaciones con Estados Unidos —que es otro tipo de reflexión—, no por ello debe comparecer el ministro de Asuntos Exteriores y explicar los contenidos respecto a supuestos vuelos de la agencia norteamericana CIA. Es lo mismo que si uno u otro problema está vigente no solo en España sino en otros países pero nada tiene que ver con el Ministerio de Asuntos Exteriores, por el hecho de estar presente en otros países no es el Ministerio de Asuntos Exteriores el que deba comparecer ante el Congreso. Por tanto, la comparecencia, de proceder, debería ser de otro ministerio para dar cuenta de los vuelos, que es al que le corresponde conocer y tener la información puntual. Respecto a lo que hace referencia a la CIA, en tanto que agencia de inteligencia, sería el CNI. Sé que hubo una comparecencia, pero no tuve la suerte de estar en ella —suerte o no porque no sé los contenidos aunque he leído algo en la prensa— por propia identidad de esa comparecencia secreta. Tuve la responsabilidad, junto con otros compañeros y la vicepresidenta de esta Cámara y de la Diputación Permanente, de visitar Japón como visita oficial del grupo de amistad y, consecuentemente, no tengo información. Pero quien debería darla en referencia a la relación con la CIA es el Centro Nacional de Inteligencia y no el Ministerio de Exteriores. Por lo tanto, por las tres razones dadas, nuestro grupo parlamentario no va a votar a favor de la comparecencia del ministro de Exteriores para el objetivo que se solicita en

la iniciativa presentada por los grupos parlamentarios, aunque la respetamos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Duran i Lleida.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y será el señor Soravilla quien tome en su nombre la palabra.

Adelante.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Rodríguez ha hecho mención al atentado de Bombay, y yo quisiera, en nombre de mi grupo, en primer lugar, condenar dicho atentado y mostrar nuestra solidaridad con el pueblo de la India, fundamentalmente con las víctimas. Y hablando de la buena lucha contra el terrorismo, permítanme que haga un recuerdo emocionado del soldado del ejército español muerto en Afganistán en lo que se ha llamado un ataque terrorista pero que también podríamos llamar acción de combate. Es un homenaje no solo a Jorge Arnaldo Hernández Seminario sino también a los cuatro heridos en esa misma acción, y un reconocimiento general a todas las tropas españolas que están combatiendo en Afganistán contra el terrorismo. Este tema de Afganistán merecería probablemente una comparecencia para estudiar un redespiegue y que hubiera un poco más de transparencia sobre cómo se está efectuando.

Efectivamente, en aras de esa transparencia —y hablando ya del fondo del asunto— nosotros votaremos a favor de la proposición que se nos hace porque lo que queremos es que el Gobierno sea no solo transparente sino también diligente. No coincidimos en algunas de las cosas. Es verdad que ha habido un informe provisional del Parlamento Europeo, del socialista Claudio Fava, que también hay un informe del señor Marty, del Consejo de Europa, pero no parece que de ahí se desprendan unas evidencias irrefutables. Lo que nosotros no tuvimos en el Gobierno es justamente lo que vamos a proporcionar al Gobierno, que es serenidad, prudencia y responsabilidad en todo el trato a este asunto. No vamos a hacer ningún juicio anticipado y, como decía el señor Olabarriá, vamos a otorgarle el beneficio de la duda de momento. Otra cosa distinta es que las pruebas aparecieran o que hubiera otros problemas, y entonces quizá tendríamos que cambiar nuestro juicio. De momento, lo que sí le podemos achacar al Gobierno es, desde luego, falta de transparencia. Esta falta de transparencia deriva, por una parte, no, diría yo, de una política exterior errática sino de una política exterior equivocada. Hemos hablado de los servicios de inteligencia, y no sé si es peor que no lo sepan o que no nos lo quieran decir. Esto es lo que hay en este momento. Lo más sorprendente de todo es que nadie del Gobierno se quiere hacer cargo del asunto. La falta de transparencia es producto también de una falta de información

o de una desinformación que se ha producido en el Gobierno. Conozco hasta cuatro versiones distintas del Gobierno sobre este tema. Efectivamente, al final las refundió el señor Moratinos, pero desde luego hay distintas versiones. Por último, también hay un grado de desconfianza porque la ejecutoria de este Gobierno y del principal partido político que le sustenta, el Partido Socialista, en la lucha contra el terrorismo no tiene precisamente una ejecutoria brillante, es decir que induce a la desconfianza en cuanto a los propósitos y los medios.

A pesar de todo, nosotros creemos que los vuelos tenían un carácter civil y que, en consecuencia, deben estar sujetos a la Convención de Chicago y no al Convenio de cooperación ni al protocolo que lo enmienda del año 2002, y consecuentemente confiamos y seguimos confiando en que no hubo violaciones. Pero también solicitamos al Gobierno la otra pata a la que me refería, que es la de la diligencia, que en esta Cámara el Gobierno debe informar y además cumplir sus compromisos. El señor Llamazares lo ha dicho: había un compromiso de plantear aquí un informe antes de que terminara el periodo de sesiones. Pues eso es lo que tiene que hacer el Gobierno, y por eso nosotros votaremos a favor. En cuanto a la información, el Gobierno, efectivamente, tiene que hacer un esfuerzo mayor en solicitar a nuestro socio americano más información, más garantías y sobre todo diligencia en su actuación respecto a la dirección de los servicios secretos a los que hemos hecho mención, para que por lo menos tengamos la conciencia de que son más eficaces y de que ofrecen mayores garantías. La máxima preocupación que todo esto produce a mi grupo es precisamente la deslegitimación —nos referimos a ello recientemente respecto al asunto de Guantánamo, que afortunadamente parece que se endereza— que puede acarrear en la lucha real contra el terrorismo, y nosotros, señorías, no aceptamos en principio el binomio libertad-seguridad. Nos parece que desde el punto de vista ético y de la democracia auténtica, que es también una forma de la ética, hay que aplicar conjuntamente libertad y seguridad. Nosotros tenemos muy clara —y lo hemos demostrado con toda coherencia desde el Gobierno y desde la oposición— nuestra postura respecto a la lucha contra el terrorismo, que es la de la legalidad más estricta en la aplicación del Estado de derecho hasta el final, es decir, el máximo respeto a los derechos humanos, y en esto hay que incluir —le quiero recordar— a las víctimas, que son los que pierden el primer derecho humano, que es el de la vida, pero sobre todo apoyamos todos los procesos de democratización que se están produciendo, que es la única garantía de erradicar el terrorismo y de producir efectivamente la paz. Por eso, señorías, y con esto acabo, hemos estado en todas las luchas antiterroristas y hemos apoyado todos los procesos democráticos. Por eso —y concluyo como comenzaba— estamos apoyando y se están sacrificando las vidas de nuestros hombres en Afganistán para conseguir un mundo más seguro y mejor para todos. (El

señor presidente ocupa la Presidencia.) Con esto, señorías, queremos terminar diciendo que apoyaremos la propuesta que se hace desde el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Soravilla. Grupo Socialista. Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señor presidente.

Parecía que el proponente era el portavoz del Grupo Popular, que acaba de aterrizar y no tenía nada que ver con este asunto. (**Rumores.**) Pero hay algo que sí quería decir para empezar, señor presidente, porque se ha hecho una afirmación de pasada utilizando este debate por parte del portavoz del Grupo Popular con una referencia a la cuestionable —decía— ejecutoria del Gobierno en la lucha antiterrorista. Me parece intolerable, me parece una muestra de deslealtad absoluta y me parece una actitud miserable utilizar este debate para hacer eso, que va en contra de la eficacia en la lucha contra el terrorismo, pero es la postura y la actuación conocida del Partido Popular.

En relación con la propuesta que nos traen el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el Grupo Mixto quería decir que cuando el Gobierno compareció en este Parlamento para hablar de los vuelos de la CIA, España, sin tener ningún elemento que nos vinculase a actos ilegales cometidos en nuestro territorio —como sí ocurría en el caso de Italia o de Alemania—, se convirtió en el primer país de la Unión Europea donde los tres poderes —judicial, ejecutivo y legislativo— estaban implicados en tratar de desentrañar la cuestión de los vuelos de la CIA. Por lo tanto, hay un claro compromiso político no solo del Gobierno sino también de todos los poderes del Estado para asegurarse de que nuestro territorio no se utiliza para la comisión de actividades ilegales ni con arreglo al ordenamiento interno ni tampoco en el marco del ordenamiento internacional, y el motivo por el que se plantea la petición urgente de comparecencia del Gobierno nos sorprende bastante.

En el mes de junio el Gobierno pedía la comparecencia del director del CNI en la Comisión de Secretos Oficiales y del secretario de Estado de Seguridad en la Comisión de Interior. No ha habido reacción de los grupos parlamentarios, no ha habido una demanda de que se sustanciase esa petición de comparecencia a petición propia del secretario de Estado, y sin embargo, sin que haya ocurrido absolutamente nada en este mes, ahora se nos pide que se reúna con urgencia la Comisión de Exteriores para tratar nuevas informaciones. Es que no hay nuevas informaciones, no se ha producido ninguna información nueva, sencillamente. Ha habido la información del director del CNI, ha habido en el Parlamento Europeo un informe, el informe Fava, que, por cierto, no hace ninguna referencia a España, y quería añadir algo más para recordar el grado de cinismo con

el que algunos actúan en política, y es que los diputados del Partido Popular español votaron en contra de ese informe y ahora vienen aquí a votar a favor de que venga el ministro de Asuntos Exteriores porque entienden que es gravísimo lo que está ocurriendo con la manera de conducir esta cuestión el Gobierno español. A ver si se aclaran algún día, pero está claro que el oportunismo es lo que prima. Ha habido otro cambio importante, pero que en absoluto justifica una convocatoria extraordinaria y urgente, y es que ha habido una sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos y una decisión del Gobierno norteamericano por la cual se van a aplicar los convenios de Ginebra a los presos que están en territorio norteamericano, por lo que desaparece esa categoría, que era absurda e inaceptable, de combatientes ilegales, pero eso tampoco lo justifica.

El Gobierno ha aportado toda la información de que disponía, lo hizo el ministro en su momento, lo hizo el director del CNI, lo va a seguir haciendo y va a seguir también analizando nuevas informaciones que se produzcan en el curso de otras investigaciones, sea en el Consejo de Europa o en el Parlamento Europeo. El ministro estaba dispuesto a comparecer en el mes de julio, pero el Parlamento Europeo ha decidido trasladar a septiembre su comparecencia. Por tanto, será entonces cuando, con todos esos elementos, pueda haber quizá materia para elaborar un informe, porque ahora no hay elementos nuevos. El Gobierno ha dado una información que ha tenido que recopilar porque, tengo que decirlo, en abril no recibió ninguna información ni del Gobierno saliente ni tampoco de la Administración norteamericana sobre vuelos de la CIA, sobre detenciones, sobre transportes y sobre entregas de personas en terceros países; ninguna información. El Gobierno del Partido Popular no dio ninguna información. De los vuelos a los que se han referido los intervinientes, al final se ha hecho referencia a dos, que son justamente los que se están investigando porque merecen alguna consideración de que podrían haber estado vinculados a actos ilegales, y esos vuelos son anteriores a abril de 2004. Que no lo olvide el Partido Popular, porque no es inocente en este tema. Lo que sí sabe todo el mundo, incluida la Administración norteamericana, es que el Gobierno socialista, el Gobierno que hay hoy en España, no toleraría que se utilizasen ni su espacio ni sus aeropuertos para la comisión de actos ilegales; no lo toleraría. Quizás antes no era así. Hay alguna otra investigación, la judicatura sigue investigando y la Audiencia Nacional está incluso investigando si se ha violado la Convención contra la tortura. En definitiva, hay diligencia; no la hubo antes, nadie nos contó nada, señor Soravilla, y se ocultó la información, sencillamente.

En consecuencia, señor presidente, el Grupo Socialista va a oponerse a esta petición de comparecencia que consideramos totalmente extemporánea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Algún grupo parlamentario desea replicar? (**Pausa.**) Adelante, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: La única conclusión que se puede sacar de la intervención del Grupo Parlamentario Socialista es que continúan la desinformación, la información con cuentagotas y las comparecencias a regañadientes ante el Congreso de los Diputados en una materia tan importante como son las torturas de la CIA. Y si el Grupo Socialista tan convencido está de que esta materia proviene del Gobierno anterior, no entiendo muy bien a quién protege el Grupo Socialista — ¿protege al Grupo Parlamentario Popular?, ¿protege al Gobierno norteamericano y al señor Bush?—, pero la evidencia es que el Grupo Socialista se resiste a que haya información ante esta Cámara. Quiero recordar que este tema viene de hace un año y medio y solamente ha habido una comparecencia, la del ministro de Asuntos Exteriores. En ese sentido, he de decirle al señor Duran i Lleida que quien ha atribuido la responsabilidad de informar a la Cámara al ministro de Asuntos Exteriores ha sido el propio Gobierno, que, después de un periodo transitorio en el que primero era el ministro de Defensa, luego el ministro del Interior y, finalmente, el ministro de Asuntos de Exteriores, atribuyó al ministro de Asuntos Exteriores la portavocía en esta materia. Por tanto, no lo han hecho los grupos parlamentarios, sino que lo ha decidido el propio Gobierno; lo ha decidido ante el Congreso de los Diputados y ante el Parlamento Europeo. Además hay nuevas evidencias, señorías. En la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores ante esta Cámara se filiaban más de veinte vuelos, dos de ellos con posibles irregularidades graves. En estos momentos, debido a los informes del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, tenemos en España más de 120 escalas, cuatro de ellas, según información filtrada a los medios de comunicación por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, con bastantes posibilidades de que fueran vuelos de tortura. Eso ha sido filtrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores a un medio de comunicación. ¿Qué le dice el ministro de Asuntos Exteriores al medio de comunicación que no le quiere decir a la Cámara? Esa es la pregunta. Sí tiene nueva información; el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene un informe que ha filtrado parcialmente a un medio de comunicación y que se niega a presentar ante la Cámara. ¿Qué les pasa al ministro de Asuntos Exteriores y al Gobierno que no quieren comparecer ante la Cámara en esta materia? ¿A quién pueden incomodar, al Gobierno norteamericano, al Partido Popular? No sé muy bien a quién tienen miedo de incomodar. Señorías, el Gobierno ha sido desautorizado en esta materia, desautorizado por la Unión Europea y desautorizado por la Audiencia Nacional, porque hasta el día anterior a la asunción del caso por parte del juez de la Audiencia Nacional el ministerio fiscal decía que era una cuestión parcial del juez de Baleares; se negaba que fuera un tema de la Audiencia Nacional. Hoy es un tema de la Audiencia Nacional, y eso ha cambiado también las circunstancias; hay una investigación por parte del Parlamento Europeo y por parte de la Audiencia Nacional.

Señorías, termino diciendo lo siguiente. Con su voto, ustedes están incumpliendo no solamente la transparencia que se ha proclamado en esta Cámara sino también el compromiso del presidente del Gobierno, que, de forma solemne, anunció en una pregunta parlamentaria la comparecencia del secretario de Estado y del ministro de Asuntos Exteriores. Quiero decirles, señores del Grupo Parlamentario Socialista, que no son los grupos de esta Cámara los que deciden cuándo comparece el secretario de Estado de Seguridad. Se ha pedido la comparecencia y es él quien tiene que fijar, con la Comisión correspondiente, esa comparecencia. Ahora resulta, porque la pide el secretario de Estado de Seguridad, que la responsabilidad de que comparezca o no comparezca la tiene mi grupo parlamentario. Es que no quiso comparecer, nada más. Pidió la comparecencia y no la ejecutó.

Señorías, no confundamos esta materia con la cuestión de Afganistán. Mi grupo parlamentario no lo admite. En Afganistán no hay una misión de lucha antiterrorista por parte del Gobierno español, por parte de las tropas españolas. Al menos no es eso lo que ha autorizado esta Cámara, sino otro tipo de misión. Esta es la impresión de mi grupo parlamentario, pero en cualquier caso no estamos de acuerdo con ella y pediremos la vuelta de las tropas en el primer momento en que podamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

¿Desea intervenir algún otro grupo parlamentario?
(Pausa.)

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para decirle al portavoz socialista que España no es inmune, por más que diga que no aparezca. Alguna cosa tendrá que ver en esos vuelos que han pasado por el Estado español. Como ya he dicho al principio, ojos que no ven, corazón que no siente es la actitud que ha tenido el Gobierno español, y prueba de ello es la tardanza en la contestación de preguntas parlamentarias y en la solicitud de información que nuestro grupo ha realizado. Alguien tiene que haber autorizado los vuelos, porque los vuelos los autoriza alguna persona ya que no despegan y aterrizan sin que nadie sepa de qué van o quién los autoriza. Por tanto, entendemos que debe comparecer el ministro de Asuntos Exteriores para que informe, aporte claridad y que no se dé un silencio por respuesta, como se está produciendo hasta ahora en este tema. Alguna responsabilidad habrá, porque está clarísimo que estos vuelos se han producido y, por tanto, el silencio no nos sirve como excusa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Su turno, señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero aclarar tres conceptos al señor Estrella. Por una parte, yo defiendo con fervor, efectivamente, los derechos humanos y una lucha limpia y ética contra el terrorismo y, cuando hago referencias, no las hago a humo de pajas y no estoy faltando a la verdad. Dicho esto, le diré que yo conozco muy bien el concepto lealtad y no sé si usted conoce el concepto reciprocidad, pero desde luego yo tengo bastante más lealtad que la que tuvieron ustedes. Cuando hablo de serenidad, prudencia y responsabilidad a estos efectos, estoy hablando de tres conceptos que utilizó el ministro Moratinos refiriéndose precisamente a mi grupo en este asunto. Haciendo uso, precisamente, de la responsabilidad, votamos en contra en un sitio y en esa misma responsabilidad baso el voto para que haya también transparencia, que es el último concepto al que quería hacer mención y que desde luego el Gobierno todavía no tiene muy claro, pues anda bastante ofuscado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soravilla.
Su turno, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Comprendo que su portavoz no le puede contar lo que se ha dicho en la Comisión de Secretos Oficiales, pero por lo menos podía tener la confianza con usted como para decirle que ha habido información amplia y satisfactoria, porque si no le dice ni eso, entonces está usted bastante expuesto a quedar aquí en ridículo. Hay prudencia por parte del Gobierno, hasta tal punto —contesto al señor Llamazares— que ni el Partido Socialista ni el Gobierno están pretendiendo dirigirlo ni a favor ni en contra del Partido Popular. No va a ser el Gobierno socialista ni este grupo quienes saquen a relucir la posible ilegalidad de actuaciones en los vuelos que se produjeron durante el Gobierno del Partido Popular, sino la Audiencia Nacional, y ha sido el fiscal general del Estado quien ha instado a los fiscales de Baleares y de Canarias a que entren a investigar y a promover actuaciones en esos temas. Eso es lo que está haciendo el Gobierno, mantener, potenciar y consolidar el Estado de derecho en esta dimensión, y eso es lo que se llama defensa de los derechos humanos y de la soberanía nacional. Por tanto —insisto—, no hay ni un solo elemento nuevo. Lo que podía haber de un ángulo no contemplado, o bien lo ha aportado el director del CNI o lo podría aportar eventualmente el secretario de Estado de Seguridad, pero no parece que haya ningún elemento de urgencia, porque —insisto— el informe Fava ni siquiera menciona a España. Por tanto, podemos esperar perfectamente al mes de septiembre, al periodo ordinario de sesiones, para sustanciar esa comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Estrella.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El señor **PRESIDENTE**: Antes de votar, por parte de la señora secretaria, señora Sainz, se va a proceder a la lectura de una declaración institucional aprobada por unanimidad por la Diputación Permanente en torno a los sucesos de Bombay.

Adelante.

La señora **SECRETARIA** (Sainz García): En nombre del pueblo español, expresamos nuestras condolencias a la India por las muertes y el sufrimiento causados por los atentados terroristas contra siete trenes de Mumbai, Bombay, en el día de ayer, 11 de julio de 2006. El pueblo español siente como suyo el dolor del pueblo indio, pues conoce de cerca la devastación y sufrimientos que el terror deja a su paso, como acaeció el 11 de marzo del 2004 en Madrid, hechos que permanecerán siempre en nuestra memoria.

Esta Diputación Permanente condena la violencia terrorista en la India y allá donde se produzca y reitera su confianza en que el horror y el caos sean vencidos por el imperio de la ley. Asimismo, expresa su solidaridad con las víctimas, seres inocentes que han sido objeto de un acto criminal e injustificable. Transmitimos el pésame a los familiares de los fallecidos y expresamos el deseo de una pronta recuperación de los heridos, a quienes manifestamos nuestro respeto y solidaridad por su dolor. El terrorismo internacional es una amenaza para los derechos y libertades fundamentales de todos y reiteramos la convicción de que sobre la violencia y el terror deben prevalecer los valores democráticos de la libertad, la igualdad y la justicia. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000028), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DERIVADAS DE LA INTERVENCIÓN DE LAS EMPRESAS FÓRUM FILATÉLICO S.A. Y AFINSA BIENES TANGIBLES S.A. (Número de expediente 156/000009.) (VOTACIÓN.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación, advirtiéndole a SS.SS de que, con independencia de que el debate haya sido acumulado, vamos a votar cada propuesta en su individualidad, una a una. Así pues, ¿es

necesario que repita el punto en cada votación o basta con el número? (**Pausa.**) Basta con el número.

Votamos, pues, el punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000028), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA EXPLICAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN RODEADO EL FALLECIMIENTO DE INMIGRANTES EN LA FRONTERA DE MELILLA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO ANTE LA PRESIÓN FRONTERIZA (Número de expediente 213/000704.) (VOTACIÓN.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INITIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD PARA EXPLICAR LOS HECHOS QUE EL 3 DE JULIO DE 2006 PRODUJERON LA MUERTE DE TRES INMIGRANTES EN LA FRONTERA DE MELILLA, UNO DE ELLOS EN EL LADO ESPAÑOL DE LA VERJA, AL PARECER POR TIRO DE BALA EFECTUADO POR AGENTES MARROQUÍES, Y LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA EVITAR QUE ESTOS HECHOS VUELVAN A PRODUCIRSE. (VOTACIÓN.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación del punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Número de expediente 062/000031), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA QUE INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA INMIGRACIÓN A LA VISTA DEL PRONUNCIAMIENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CANARIAS (Número de expediente 213/000711). (VOTACIÓN.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN PARA INFORMAR DE LOS NUEVOS DATOS EN POSESIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LOS VUELOS DE LA CIA Y EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE ESTOS**

HECHOS VUELVAN A PRODUCIRSE. (VOTACIÓN.)

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, votamos el punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. (El señor Villarrubia Mediavilla pide la palabra.)
Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Con muchísima brevedad, en 10 segundos, si me permite, quisiera manifestar que hemos cometido un error en una votación. Aunque el resultado ha sido exactamente el que pretendíamos, ha habido un pequeño error en la votación de la solicitud de Izquierda Unida, en el punto 4 del orden del día. El deseo de voto y el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista era votar que sí a la comparecencia del secretario de Estado; lo digo a efectos de que quede constancia en el «Diario de Sesiones». De todas formas, como el voto ha sido favorable, no tiene mayor relevancia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, así se hará constar en el «Diario de Sesiones».

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA INFORMAR SOBRE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 06/07/2006 ENTRE EL PSE Y LA ORGANIZACIÓN ILEGALIZADA BATASUNA (Número de expediente 210/000065).**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE DÉ EXPLICACIONES DE LAS SUPUESTAS FILTRACIONES DE LA POLICÍA A LA RED DE EXTORSIÓN DE LA BANDA TERRORISTA ETA QUE PODRÍAN HABER INTERFERIDO EN LA PROPIA LABOR POLICIAL. (Número de expediente 213/000705).**
- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE INFORME DE LA LABOR DESEMPEÑADA POR EL COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN, DON TELESFORO RUBIO, Y LAS CAUSAS QUE LLEVARON AL JUEZ GRANDE-MARLASKA A APARTARLO DE SUS RESPONSABILIDADES (Número de expediente 213/000706).**
- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE INFORME DE LOS CONTACTOS MANTENIDOS POR EL PSOE CON LA BANDA TERRORISTA ETA ANTES DE LAS ELECCIONES GENERALES DE MARZO DE 2004, Y DE MANERA SINGULAR, DE LA REUNIÓN DE FEBRERO DE 2004 QUE HA TRASCENDIDO A LA OPINIÓN PÚBLICA (Número de expediente 213/000707).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día, tal y como fue establecido. A continuación, procede debatir acumuladamente los puntos 5 y 6. Los tiempos decididos han sido los siguientes: una primera intervención de 20 minutos para defender la proposición, los grupos dispondrán de 15 minutos y eventualmente podrá existir una réplica al final.

Para la defensa de la propuesta, tiene la palabra el señor Zaplana, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo solicita estas comparecencias que tratamos y debatimos de forma agrupada, como ha dicho el señor presidente, para que el Gobierno, a través del presidente del Gobierno y del ministro del Interior, informe de aspectos de enorme trascendencia y de los que no se manifiesta o lo hace reiteradamente con pretendida ambigüedad. De confirmarse las últimas informaciones conocidas, el mal llamado proceso de paz sería efectivamente un proceso, porque se remonta a mucho tiempo atrás; otra cosa es que sea de paz, porque ni los españoles estábamos en guerra, ni aquí hasta la fecha se habla de otra cosa que no sea de política. Creemos que es necesario y urgente que el Gobierno ofrezca las oportunas explicaciones sobre hechos y noticias conocidas que necesariamente acortan los plazos de información que se había marcado el propio Gobierno. Como ustedes saben, en el comunicado del presidente del Gobierno del pasado 29 de junio se trasladó, por parte del presidente,

que hasta finales de septiembre no se nos proporcionaría nueva información sobre el proceso presuntamente recién abierto entonces. Pero desde ese día, desde aquella comunicación, se ha consumado una reunión formal del Partido Socialista con la organización ilegal Batasuna para hablar de política, señorías. Hemos tenido conocimiento de incidencias judiciales en la lucha antiterrorista que acrecientan la inquietud de todos aquellos que poseen un mínimo sentido común democrático. Se han publicado documentos internos de la banda terrorista que desmienten todo lo que el Gobierno viene contando a los ciudadanos acerca de la realidad y alcance de sus contactos, de sus encuentros, acuerdos y compromisos con la banda terrorista ETA, sin que el Gobierno los haya desmentido formalmente y con la debida contundencia. Ya sean, señorías, hechos probados y constatados, ya sean informaciones verificables, todos tienen el mismo denominador común: no han sido desmentidos formal y solemnemente por quien tiene que hacerlo. Queremos darle al Gobierno la oportunidad de explicarse con toda claridad punto por punto. Queremos darle la oportunidad de no convertir las alarmas en sospechas por un silencio que sería inexplicable para los españoles.

Señorías, hoy seguimos sin saber la verdad de muchas cosas, pero las cosas que sabemos multiplican nuestra inquietud con las que todavía no sabemos. Permítanme recordarles, siquiera mentalmente, dos imágenes separadas por algo más de un año. Una lleva fecha de 25 de mayo del año 2005. Aquel día, la Audiencia Nacional había ordenado el ingreso en prisión de Arnaldo Otegi por un presunto delito de integración en la banda terrorista ETA. Al día siguiente, el ministro de Justicia, señor López Aguilar, aplaudió la encarcelación del dirigente de la ilegalizada Basatuna como —y cito textualmente— un paso más en la determinación de todas las instituciones para acabar con ETA. Algo más de un año después, el 6 de julio de 2006, la imagen cambiaba radicalmente. El mismo Otegi se sienta a una mesa, delante del secretario general del Partido Socialista del País Vasco, para hablar de política, nada menos. Entre una y otra fotografía pasan muchas cosas. Una de ellas ocurre al mes siguiente de que se decretara la prisión de Otegi a la que me he referido. Hoy lo sabemos por muchas fuentes, pero lo ha recordado recientemente un medio proetarra. En junio del año 2005 el Gobierno mantiene contactos con ETA. ¿Los primeros? No lo sé, se asegura que no, pero en cualquier caso, en junio de 2005 parece acreditado que sí, aunque el Gobierno lo oculta y lo niega, pero no de forma contundente ni en la forma que debería hacerlo si efectivamente quisiera. No es mucho pedir un desmentido a la altura de la gravedad de los hechos en cuestión.

No quiero dejar pasar la ocasión de reiterar la profunda traición que supondría para el Partido Popular y para el conjunto de la sociedad española que el Partido Socialista haya estado manteniendo contactos, desde hace años, al tiempo que reafirmaban su apoyo al Pacto antiterrorista. Tampoco aquí, señorías, una explicación

contundente y debidamente autorizada vendría mal. Mientras tanto, estaremos legitimados a pensar que ustedes han sido capaces de rebajar el Pacto antiterrorista, la esencia de los valores democráticos contra el terrorismo que más españoles comparten, a la altura de mera estrategia de partido; una estrategia temporal que han utilizado mientras les ha servido como coartada para guardar las formas mientras, por la puerta de atrás, sus interlocutores, los de ahora, los terroristas, dicen que ya hablaban, negociaban y adquirían compromisos con ellos. ¿Quién sabe desde cuándo? Hoy mismo, por no remontarme a ayer, o antes de ayer o a las fechas que nos han precedido, hay un comunicado del citado señor Otegi, que dice: Llevamos reuniéndonos con gente del Partido Socialista cinco años siendo ilegales. Si ustedes creen que no es necesario realizar ningún tipo de desmentido, creo sinceramente que cometen un gravísimo error. Quién sabe si esas reuniones, como se asegura, se realizaban incluso antes de las elecciones de marzo del 2004; quién sabe, de ser así, con qué información y quién sabe con qué cartas encima de la mesa. Señorías, ¿no se dan cuenta de la gravedad de estas cuestiones? ¿No se dan cuenta que se hace exigible una respuesta inmediata, clara y contundente?

El día 10 de febrero, el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, se presentó ante los medios para decirles que tenía la convicción de que podría empezar el principio del fin de la banda terrorista ETA. Esta convicción partía, según él, de hechos objetivos y de la información de la que el Gobierno disponía. Los españoles tenemos derecho a esperar un desmentido del propio Gobierno sobre si aquellos hechos objetivos y aquella información de los que hablaba el presidente eran el acuerdo que se habría alcanzado ese mismo mes de febrero con ETA para el alto el fuego, y si estos eran los mismos, los compromisos de alto el fuego, que ETA reclamaba del Gobierno en su último comunicado. Porque hoy la opinión pública ha conocido, según sus interlocutores, con los que se sientan a dialogar ahora ustedes, que habría existido este acuerdo previo entre el Gobierno y los terroristas y que el presidente del Gobierno lo tendría poco menos que en el bolsillo cuando hizo aquella inesperada comparecencia. Por ello, hoy desde mi grupo, señorías, les exigimos ya, sin más dilación, la verdad, que digan a los españoles si han existido o no los contactos en las fechas referidas, si han tenido otros contactos anteriores, si existen acuerdos o compromisos adquiridos como algunos relatan con detalle y nos cuentan a diario. Por eso, estamos aquí, para saber eso y porque los españoles tienen derecho a saber si existe el acuerdo para el alto el fuego, y si de existir, incluyó ya, como aseguran algunos, compromisos políticos. Tienen derecho a saber si están pagando un precio político por una paz diseñada por los terroristas, tienen derecho a saber si no se han invertido los términos que dijo el presidente del Gobierno: primero la paz y luego la política, y tienen derecho a saber si no se está hablando de política para obtener la paz; y es que, seño-

rías, hay muchísimos datos que apuntan en esa dirección. En su anuncio del comienzo de las negociaciones con ETA, el presidente del Gobierno utilizó la misma fórmula que la banda para referirse al derecho de autodeterminación: respeto a la libre decisión de los vascos. Horas después, en la India, dijo que no había querido referirse al derecho de autodeterminación, pero recuerden que el mundo etarra le aplaudió la valentía de forma inmediata, recuerden que tras el comunicado del presidente del Gobierno los etarras se sentían vencedores y las víctimas vencidas. Asimismo, el pasado 6 de junio, con la entrevista de Patxi López y Otegi se dio lo que parece ser el primer paso para blanquear a la ilegalizada Batasuna. A pesar de que el jefe de los socialistas vascos dijo que no habría otra reunión, Batasuna ya se ha encargado de explicar que habrá las mismas reuniones secretas que hasta ahora, y lo dice porque ya las ha habido y porque, por desgracia, cada vez da más la sensación de que son ellos los que deciden cuándo y dónde reunirse. La autorización de la entrevista con Batasuna invirtió claramente los tiempos de la paz y la política. Si esa primera reunión tiene continuidad, será imposible negar que este proceso, con el presidente del Gobierno a la cabeza, no es más que una negociación política para la paz. También aumenta la sospecha, y no solo por la acostumbrada indiscreción de ETA, de que a cambio del alto el fuego el Gobierno prefiere una política de apaciguamiento en la persecución de los terroristas y de sus cómplices. Señorías, desde junio del año 2005, no se había producido ni una sola detención en suelo español que no haya sido ordenada por la autoridad judicial, salvo las dos que recordarán SS.SS. relacionadas con los bonos de la organización ETA. Un año sin detenciones es un hecho o será pura coincidencia, pero extraña sobremanera en un Estado de derecho que se ha distinguido por su alta eficacia en la detención de comandos y colaboradores de la banda criminal ETA; una coincidencia, a la luz de las informaciones conocidas, inquietante e inadmisible que es urgente desmentir incluso sobre todas las demás por lo que la rendición del Estado de derecho puede conllevar, y eso se desprende, señorías, también de la política de las nuevas circunstancias instada por el fiscal general del Estado en el ámbito judicial, que podría tener consecuencias tanto más alarmantes en el ámbito de la actuación policial. Su expresión —esta última más inquietante— es la constatación en un sumario judicial de que dos policías alertaron a un presunto etarra de que iba a ser detenido en la operación contra la red de extorsión de la banda. Por dignidad democrática reclamamos una explicación sobre un hecho del que no existen precedentes, también por el buen nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, sin duda, por la memoria de los servidores del Estado de derecho que cayeron en la lucha contra el terrorismo. La mejor muestra de respeto y agradecimiento a la labor abnegada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es esclarecer los hechos cuanto antes y tomar las medidas oportunas. Señorías, ¿qué puede pensar un español

cuando se acredita en un sumario judicial que dos policías alertaron a un presunto etarra de su próxima detención en una operación contra la banda terrorista? Esto es de una gravedad inigualable, una mancha de traición y sospecha sobre el trabajo y el sacrificio ejemplares de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el terrorismo. ¿Qué puede pensar un español cuando un juez de la Audiencia Nacional rechaza como interlocutor policial al comisario general de la Información por no informarle de estas filtraciones policiales a ETA? El apartamiento judicial de un cargo de la íntima confianza del Gobierno y también del ministro actual, porque no le ha relevado en su responsabilidad a su llegada, es de una excepcionalidad mayor y justificaría por sí solo la comparecencia urgente del ministro y más aún si tenemos en cuenta que estamos hablando del máximo responsable policial en la lucha antiterrorista. ¿Cómo todo esto no tiene una respuesta inmediata del Gobierno? Cada vez son más los ciudadanos que piensan que el Estado de derecho se está recortando para hacer un traje a medida de los terroristas, un traje bajo el que se pretende disfrazar a la banda terrorista como interlocutora política, bajo el que se presenta a líderes de los terroristas y de la terrorista Batasuna como hombres de paz, como ha ilustrado el propio presidente del Gobierno, y todo ello, señorías, sin que ETA-Batasuna dé la menor muestra de querer encajar en ese traje. No ha entregado las armas, no ha renunciado a sus objetivos, no ha condenado su propia violencia, no ha pedido perdón a las víctimas y no ha descartado volver a matar si no se le da lo que pide. Y entretanto, nuestro Estado de derecho da la impresión de ir menguando y nuestra democracia está, por tanto, más expuesta que nunca.

Señorías, el oscurantismo que rodea al proceso político en el que se ha embarcado el Gobierno ha agotado el crédito de confianza que pedía y que se le dio. El Gobierno haría bien en informar con transparencia y puntualmente de las decisiones que se vayan a tomar para que la sociedad española no tenga que enterarse de posibles decisiones y calendarios, como está ocurriendo ahora, a través de los medios de comunicación. Es el momento, sin duda, de dar explicaciones, sin más dilación. Por eso, pedimos que se habilite un Pleno extraordinario y una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior porque, señorías, la dignidad democrática de los españoles no se puede ir de vacaciones. Señorías de la bancada socialista, desde nuestro punto de vista y a mi juicio, ustedes están cometiendo una gravísima equivocación. Ustedes dan la sensación de haber soltado amarras de la posición conjunta que manteníamos en la defensa del Estado de derecho contra el chantaje terrorista. Les puedo asegurar que los españoles esperan otra cosa de ustedes. Ustedes han decidido ir solos, nosotros no les hemos dado justificación para dar este paso en solitario, pero no conviertan, como están haciendo, este asunto en otra pelea de buenos y malos. No se sigan embarcando en una política de adecentamiento de los terroristas y de criminalización de los que les estamos

exigiendo explicaciones, porque es el mayor error que pueden cometer.

Nosotros hemos sido y seguimos siendo coherentes y leales a los principios de un pacto que el propio presidente del Gobierno nos propuso en su día: el Pacto antiterrorista. ¿Quiénes son los que tienen que explicarse, los que mantenemos la misma postura que acordamos o los que, como ustedes, han abandonado las posiciones de la lucha democrática contra el terror, que pactamos en su día y que a todos nos unían conjuntamente para acabar con los terroristas? ¿Los que quieren que les acompañemos en un camino que no se sabe dónde conduce o los que tenemos una posición clara y entendible?

Señorías, nosotros somos los de siempre, los que hace nueve años nos manifestamos con ustedes, sin éxito desgraciadamente, para impedir el asesinato de Miguel Ángel Blanco, del que hoy se celebra el noveno aniversario. Son ustedes, señorías, los que tienen que explicar con claridad y con transparencia qué han hecho, qué hacen y hasta dónde están dispuestos a llegar, y tienen que explicarlo formalmente y sin ambigüedades. Mientras no lo hagan, cualquier ciudadano será libre de interpretar que su falta de claridad solo se justifica porque es mucho más grave lo que están ocultando que lo que ya vamos sabiendo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zaplana.

Comienza el turno de fijación de posiciones. Por 15 minutos, tiene la palabra el señor Rodríguez, del Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

En el debate político sería bueno que el valor supremo a la hora de analizar un tema como el de la situación de ETA, en concreto la situación del grupo social que sustentó y que sustenta un nacionalismo vasco que fue calificado tradicionalmente de abertzale, y con el nombre originario de Batasuna, fuera el de tener una actitud basada en un principio, que es el de si estamos por favorecer un proceso de desaparición de formas de terrorismo, de integración política y, en concreto, de pacificación; una pacificación que tendría un efecto muy positivo, en el caso de Euskadi normalizando su vida política, y en el caso del Estado español haciendo desaparecer, por lo menos, la sombra de uno de los fenómenos terroristas que nos acompañó durante un período muy importante de nuestra historia.

Hay un hecho objetivo que en esta ocasión, como en otras, se produce para favorecer una atmósfera de diálogo y de paz, un alto el fuego permanente que por lo menos el Gobierno y gran parte de las fuerzas políticas pensamos que debe ser aprovechado con un objetivo político claro: el objetivo de la pacificación que no puede realizarse más que a través del diálogo y de mecanismos de carácter democrático. El problema es cuando se

intentan confundir los mecanismos de carácter democrático buscando identificar que no es democrática cualquier actuación que consista en dialogar con las personas. Parece como si las personas se convirtiesen en sí mismas en delictivas. Creo que en un régimen democrático solo hay dos posiciones: o hay delito y, por tanto, se castiga el delito, o si no, al margen de lo que piensen las personas, mientras que no estén precisamente con una condena firme está claro que no hay ningún inconveniente en hablar con ellas; incluso en caso de que tuviesen una condena firme o incluso si estuviesen en la cárcel, sería totalmente legítimo, y no hay nada antidemocrático en ello, hablar con ellas por parte de quien tiene responsabilidades políticas y por parte de cualquier otro ciudadano, si pudiese tener acceso a ese diálogo. Lo que queremos decir como Bloque Nacionalista Galego es que las personas no son delictivas en sí mismas y que las ideas, las propuestas y los objetivos políticos tampoco son delitos en sí mismos. Aquí está una de las claves para no seguir confundiendo en relación con que se están violando no se sabe qué instituciones democráticas o qué principios democráticos, lo que no vemos por ningún sitio. Pero igual que está claro que unos queremos favorecer el proceso de paz, la desaparición del terrorismo y la integración en la vida política sin límites de todas las organizaciones que existen en el Estado español, incluida Batasuna, otros parece que no están dispuestos a favorecerlo.

Está claro que derivado de que, desde nuestro punto de vista, el Estado español no ha realizado todo el proceso democrático en su totalidad, vemos que hay sectores de la Administración de Justicia que sí utilizan el aparato institucional del Estado para boicotear determinado tipo de procesos. El que después de producirse fenómenos de extorsión se persiga a los empresarios que fueron víctimas de dichos actos nos parece inadecuado desde el punto de vista democrático e inadecuado en el contexto político de favorecer la paz y evitar que se genere una auténtica confusión que provoque más desaguizados; como realmente nos parece un despropósito que en un Estado democrático y dado el diálogo y el contexto político que existe, se llame a declarar, como si hubiesen cometido delitos, a unos cargos institucionales de partidos totalmente legales, con responsabilidades políticas y por tanto con la obligación de correr riesgos, como el señor Aguirre o no digamos ya el señor Arzallus, convertidos en auténticos espectáculos de carácter mediático que a lo único que quieren contribuir es a crear una atmósfera de alarmismo y, al mismo tiempo, a impedir que piezas clave en el proceso de diálogo puedan funcionar con normalidad.

Igualmente es tremendo que se convierta en una grave acusación el hecho de que personas —repito, personas, no delitos— se reúnan donde les parezca: en un hotel, en la sede de otro partido o en cualquier otra parte. Nosotros comprendemos que hay cuestiones derivadas de la Ley de Partidos que se pueden prestar a este tipo de confusionismos, pero una cosa es que una Ley de

Partidos se pueda interpretar de una determinada manera y otra cosa es un auténtico clima de diálogo democrático. Creo que tanto el señor Otegi, como el señor Permach, como cualquier otro nos pueden merecer los juicios de valor que queramos, pero es indudable que si se abre un proceso de paz, los partidos políticos, el Gobierno —y cuanto mayor sea su responsabilidad incluso en mayor grado— tienen el deber de reunirse y tienen el deber de hablar porque —vuelvo a repetirlo— no creo que ninguno de estos señores esté metido en la cárcel y, si lo estuviera, sería el ministro del Interior u otra figura política cualquiera el que tendría que establecer ese diálogo. Ahí no hay ninguna sombra, no hay nada extraño a un Estado de derecho; simplemente hay un diálogo, una transparencia y una necesidad del proceso. Entonces, o se admite el proceso o no se admite, porque no se puede decir que se está por la paz y el diálogo si ni siquiera es posible hablar, señorías. Es muy importante que dejemos esto claro con todas sus consecuencias. Lo grave es que aquí hay una posición partidista que puede ser legítima, pero que desde nuestro punto de vista no favorece el proceso, que es la del Partido Popular; como no la favorecen la de muchos medios de comunicación que están en su derecho de informar como quieran o de tener sus opiniones políticas, pero que realmente no están realizando una labor positiva cuando intentan intoxicar a la opinión pública con dimes y diretes o con la utilización del tema del terrorismo con un afán puramente alarmista para provocar que el proceso fracase. Es muy importante dejar esto claro, al menos para el Bloque Nacionalista Galego.

Todo diálogo exige concesiones y las concesiones se pueden hacer perfectamente dentro de la legalidad vigente. Señorías, nadie cree —nada más que los ingenuos— que con una legalidad vigente tan estricta como la de la Constitución española sea posible un proceso de autodeterminación. Ya me gustaría a mí, pero ahí hay una barrera infranqueable, como la hay en dos partidos políticos que tienen aquí una mayoría absolutísima que se encargan no de proyectar en contra del derecho de autodeterminación, sino de proyectar en contra de estatutos que están, aunque en una línea a veces bastante soberanista, muy lejanos de ser proyectos plenamente libres de autodeterminación nacional. Si no ya no vendrían siquiera al Congreso de los Diputados. Aquí además se los cepillan aunque en los países de origen haya mayorías parlamentarias que los aceptan porque estas son las reglas del juego. Por lo tanto, creo que sería bueno que aceptásemos que no se puede intoxicar a la opinión pública con este tipo de alarmas que —repito— desgraciadamente son alarmas infundadas porque no es que sean mecanismos institucionales los que lo impiden —que lo son y muy importantes—, sino que además hay mecanismos de carácter constitucional mayores que realmente los hacen prácticamente inviables.

Dentro de la legalidad es posible hablar totalmente, es posible dar otro trato a los presos por causas terroristas, es posible la legalización del mundo de Batasuna,

totalmente posible; ahora, como dijo la Iglesia católica —que me interesa citar cuando actúa correctamente porque en todos los lugares debe haber gente racional— y en su nombre el señor Blázquez, este proceso necesita el apoyo del mayor número de partidos, del mayor número de personas —se bajó incluso a ese nivel, a las personas—. Si hay personas que son cruciales, que son ultrasensibles en el proceso y que no actúan o a las que no se les deja actuar, el proceso está muerto. Por lo tanto, para nosotros es muy importante aceptar un hecho: no hay muertes, no se está extorsionando, hay apaciguamiento, y si hay apaciguamiento las instituciones del Estado deben actuar apaciguadamente incluido el terreno policial a no ser que lo que se quiera sea el fracaso del proceso. No es un traje a medida de los intereses y los objetivos políticos de Batasuna, el traje que se está haciendo —y nosotros colaboramos en él en la medida de nuestras fuerzas— es adecuado al diálogo que tiene que consumarse y que tiene que dar buenos frutos. Por lo tanto, para nosotros la opción que se tomó por parte del Gobierno no merece preocupación por aquellos hombres y mujeres de buena voluntad que lo que persiguen es un clima de paz y un clima de desaparición del terrorismo en el Estado español. No es bueno porque sería hacer compañía a todo este ruido mediático extraño propio de quienes en el Poder Judicial no quieren que el proceso vaya adelante, aquellos que en los medios de comunicación intentan colocar a la opinión pública del Estado español en el estás conmigo o estás contra mí, aquellos que una vez más quieren vincular la unidad de España al problema de la desaparición del terrorismo diciendo que no es posible el diálogo porque si no se atenta contra la unidad de España.

Todo esto sí que es alarmismo, es intoxicación y no estamos por que el Congreso de los Diputados se emplee en esta dirección. Por lo tanto, vamos a votar en contra de que se convoquen plenos o comisiones con este tipo de temas —vuelvo a repetir— tan tremendamente delicados. Por cierto, muy bien pueden fundamentarse en un Pacto antiterrorista que le recuerdo al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que no fue firmado por todos. Nadie entró en el Pacto antiterrorista a no ser el PP y el PSOE, en unas circunstancias políticas de extraña excepcionalidad que vivió el Estado español, en un momento de mayoría absoluta del Partido Popular en el que lo pasamos muy mal desde el punto de vista del ejercicio de las mínimas libertades democráticas. Ese aspecto del Pacto antiterrorista es lo que siempre combatimos, no la lucha contra el delito de ETA porque nunca nadie tuvo posicionamientos de cobertura respecto de los delitos y menos de delitos de violencia contra la vida de personas. Por lo tanto, el Bloque Nacionalista va a votar en contra. Solamente sin ninguna intención malévola pero sí con afán constructivo, diré que alguien con mala intención hubiera podido argumentar en 1996, cuando se asesinó a don Miguel Ángel Blanco, y ponerse en plan intoxicador diciendo: Miren ustedes, estas son las consecuencias de haber dialogado con ETA en los

meses anteriores. A nadie de nosotros se le ocurrió semejante barbaridad. No, el Gobierno hizo bien en dialogar, ahora estos señores, por lo que sea, porque se rompen esas relaciones de una manera adecuada o inadecuada o lo que sea... Nadie hicimos juicios sobre eso —esto es una barbaridad, este señor fue asesinado, nos tenemos que poner todos detrás de la pancarta—, pero cuatro meses antes hubo un diálogo con ETA. ¿Ustedes creen que sería lógico que ahora porque estamos o están en diálogo con ETA, si hay alguna barbaridad, reaccionemos vinculando la barbaridad al diálogo? Yo creo que no hay que hacerlo, señorías, y, por lo tanto, si ahora hay problemas en la Administración de Justicia, mal funcionamiento de la policía —aun aceptando que la policía no debe de contradecir el proceso de pacificación y si no hay un delito flagrante, no debe actuar aunque conozca a determinado tipo de etarras—, ustedes comprenderán, señorías, que es muy mala señal que ahora, aunque se pudiese hacer, se prenda, por ejemplo, a cincuenta etarras, no en actos delictivos cogiéndolos in fraganti, sino porque se les tiene perfectamente controlados y porque no se hubiera hecho a lo mejor hace un año. Ahora es el momento menos oportuno, por lo menos mientras dure el actual contexto.

Acabo ya. Sería bueno que utilizásemos a todos —y en este aspecto, con lo mejor de la Iglesia católica, con el señor Blázquez, que para algo me imagino que conocerá Euskadi y tiene una actuación templada pero muy favorable a la paz porque sabe lo que nos estamos jugando—, y al igual que él quiero incitar a que se apoye por parte del mayor número de partidos. Aquí es básico el Partido Popular, yo lo tengo que reconocer, no solamente por su importancia electoral, sino también por lo que representa desde el punto de vista del poder real. Sería bueno que no fracasase el proceso precisamente no por las maldades que atribuimos intrínsecamente ya a todo el mundo con el que se quiere dialogar, sino justamente por una nula voluntad de que el proceso acabe fructificando positivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Izquierda Unida. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Ahorramos, evitamos un debate, en nuestra opinión equivocadamente —hubiéramos preferido un debate para abrir el proceso—, pero no nos ahorramos la bronca porque la bronca está aquí. El Partido Popular ha decidido hace mucho tiempo, y sin margen de confianza, que la cuestión antiterrorista y el proceso de paz son causa de bronca; de bronca y de confrontación política con el Gobierno y con el resto de las fuerzas políticas, sin ningún problema; confrontación política a discreción, que es lo que hemos visto. Probablemente hubiera sido mejor ponerse una vez colorados en un debate parlamentario, situar a cada cual en su sitio y continuar con el proceso, pero parece que estamos abocados a ponernos

mil veces amarillos con esta bronca que va a seguir liderando el Partido Popular.

Yo querría recordarle al Partido Popular que rechazando este proceso no solamente impugna al Gobierno y a quien lidera el proceso, al presidente del Gobierno —lo cual es legítimo, aunque en una materia de Estado no sea lo más adecuado—, sino su propia historia, la propia historia del Partido Popular, porque de la misma manera que se abre sin debate parlamentario y votación parlamentaria el diálogo con ETA, el Partido Popular, en la tregua anterior, sin comunicación ni votación parlamentaria, abrió el diálogo con ETA con términos hacia ETA, podemos decir, de menor confrontación con aquello del Movimiento de Liberación Nacional Vasco, que no he oído todavía por parte de los responsables del Gobierno actual. Además no solamente impugna su lenguaje o la apertura del proceso, sino que el Partido Popular impugna también la reunión que entonces se produjo con la organización terrorista ETA, la comunicación de la misma al cabo de un tiempo, no en tiempo real, al resto de los grupos políticos y a la Cámara, y asimismo su reunión con Batasuna, reunión que a fuer de conocer al Partido Popular estoy convencido de que ya entonces sabía qué era Batasuna y, sin embargo, se reunieron con Batasuna. ¿Para qué? ¿Para hacer un canje político? ¿Para buscar contrapartidas políticas? ¿Para negociar contrapartidas políticas? ¿Para qué? También ustedes se reunieron con Batasuna. Sin embargo, hay algo que no ha ocurrido todavía y que ustedes empiezan a preparar ya con estas peticiones de comparecencia. En aquella época, inmediatamente después de la decisión de iniciar el diálogo con ETA y con Batasuna, ustedes empezaron a mover el banquillo en las cárceles y de los exiliados etarras fuera de España. Lo empezaron a mover sin solución de continuidad. ¿Eso también lo impugnan ustedes en estos momentos con sus valoraciones en torno al proceso de paz? Sin lugar a dudas, sí. Por tanto, estamos ante un Partido Popular que de tan a la derecha que se ha posicionado no solamente impugna el proceso de paz del actual Gobierno, sino su propia historia o al menos intenta ocultar su propia historia detrás de estas frases altisonantes que hemos oído en el día de hoy por parte de su portavoz.

Señor Zaplana, incluso en los textos de la propaganda se dice que no hay que cometer algunos errores. No hay que confundir la propaganda con la obsesión, las obsesiones al final lo que provocan es una pérdida de contacto con la realidad y sobre todo no hay que caer en el delirio, y ustedes están cayendo en él. He creído concluir de su intervención el mismo delirio que oí durante un año en la Comisión de Investigación del 11-M. Se ha producido un atentado terrorista también el 11 en Bombay —¿también está ETA en Bombay?—, el 11 en Djerba y el 11 de septiembre en Estados Unidos. También ETA está ahí, ¿no? Su delirio, señorías, es que buscan una atribución al margen de la realidad, atribuyen el atentado del 11-M a la organización terrorista ETA, a una conspiración en la que participan el Gobierno —entonces el Partido

Socialista y todos los del pásalo— y la policía. En estos momentos estaríamos pues devolviéndoles el favor a los etarras porque el verdadero objetivo del atentado habría sido, según su delirio, no provocar el terror y la muerte, sino provocar el cambio de Gobierno. ¡Hay que estar enfermo, eh?! ¡Hay que estar enfermo para seguir pensando esto e intentar convencer a los ciudadanos de que hoy estamos en la segunda fase devolviéndole el favor a la organización terrorista ETA!

Señorías, por este camino no van a convencer a los ciudadanos. Por el camino de la propaganda se puede convertir una mentira en una media verdad; por el camino de la obsesión y del delirio ustedes pierden cualquier contacto con la realidad, desmenuzan y destruyen su propia memoria y, por otra parte, pierden la oportunidad incluso de hacer oposición democrática en nuestro país. Porque, señorías, la frase que su presidente ha dicho muy recientemente y la que ha dicho usted hoy de que son los mismos, que no han cambiado, les define bastante bien. Muy bien, no han cambiado. Para nuestra desgracia. La derecha española de siglos no ha cambiado. **(El señor Martínez Pujalte-López: ¿Y la de Stalin? Este nos fusila.)** Pero su presidente ha dicho algo más grave. Cuando ustedes dicen que el Gobierno no es el Estado, ¿a qué se refieren? ¿A la espada y la cruz? ¿Eso es el Estado? ¿A qué se refieren ustedes? Porque en una concepción mínimamente democrática el Gobierno representa al Estado; representa al Estado en esta materia y en cualesquiera otras, y ustedes están negando una parte importante de la democracia política; sin lugar a dudas porque son ustedes los de siempre, los de la espada y la cruz, y que son los representantes, al margen de contingencias como la voluntad popular.

Señor Zaplana, nosotros vamos a votar en contra de todas y cada una de sus propuestas con relación al proceso de paz, porque estamos convencidos de que este proceso es necesario, y lo estábamos cuando ustedes dirigieron también el proceso de paz. Les apoyamos entonces y apoyamos ahora al Gobierno del Partido Socialista. Apoyamos entonces el proceso de pacificación y también apoyamos el proceso de diálogo político —las dos cosas—, y no estuvimos pidiéndoles cuentas todos los días, ni a ustedes ni al Poder Judicial ni a la policía. No acusamos a ningún poder de estar en tregua y, sin embargo, ustedes están aprovechando este proceso apenas iniciado para hacer política de la peor especie, para hacer politiquería, política de campanario. Eso es lo que están haciendo con relación al proceso de paz. Nosotros no vamos a acompañarles en esto; nosotros vamos a intentar que esto salga bien, que salga lo mejor posible, que finalmente ETA abandone la violencia y las armas y que sea posible reconducir a una parte del electorado vasco hacia la democracia.

Tampoco lo vamos a hacer gratis. Nosotros estamos convencidos de quién tiene la razón, los demócratas, pero no vamos a pedirles actos de contrición y dolor por los pecados; ustedes tampoco se lo pidieron. Quiero recordarles las conversaciones con ETA y sus declaraciones

públicas respecto a que no buscaban la derrota ni buscaban el mea culpa de ETA. Ahora sí, ahora que ustedes no son Gobierno buscan el mea culpa de ETA. En definitiva, siguiendo con el símil de la espada y la cruz, ustedes demuestran una cosa, y es un concepto patrimonial del Estado. Solamente puede haber confianza en los temas de Estado si ustedes los gobiernan, si son otras fuerzas políticas —que ustedes consideran vasallos— las que lo hacen, esas fuerzas políticas no están legitimadas. Para este tipo de cosas tan importantes solo valen los señores, de los cuales ustedes se sienten herederos, los de la espada y la cruz.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Olabarría, su turno.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Zaplana, yo no voy a entrar a discutir con usted en esa bronca que usted ha pretendido iniciar, no voy a refutar sus opiniones o a defender las contrarias, porque eso no sería otra cosa más que avalar el discurso de los incendiarios de un proceso de paz ilusionante que se ha iniciado, y nuestra mejor aportación a ese discurso de paz es mantener una posición de discreción rayana en el silencio. **(El señor Duran i Lleida: Muy bien.)** Mi partido se ha comprometido con esa posición y no va a avalar posiciones de diseño, posiciones estratégicas elaboradas en la FAES —como hemos podido leer en todos los medios de comunicación— para abortar un proceso ilusionante y que ha generado unas expectativas tan importantes y relevantes que si esto fructifica y conseguimos el fin último, que es la paz —el bien más querido por todos—, incluso ustedes querrán o intentarán ubicarse también en esa foto. Tengo la absoluta seguridad de que será así, como casi la tengo de que el proceso va a fructificar, de que vamos a conseguir la paz, y ustedes van a intentar también ubicarse en ese retrato; si no se ubican en ese retrato, se van a ubicar en un retrato mucho más perturbador para sus intereses políticos, que es a lo que ustedes sistemáticamente juegan con estas materias.

Solo quiero hacerle dos matizaciones, porque no se corresponden con la realidad, y no con el ánimo, señor presidente, de dar lugar a un turno de alusiones o para provocar la respuesta del señor Zaplana. En primer lugar, no ha dicho la verdad cuando ha comentado que el Partido Socialista de Euskadi se ha reunido en los últimos cinco años con el señor Otegi, según declaraciones de los portavoces del propio Partido Socialista. No, el Partido Socialista no se ha reunido en los últimos cinco años con el señor Otegi. Todos los partidos de Euskadi, salvo el suyo, se han reunido en los últimos cinco años con la ilegalizada Batasuna, con el señor Otegi y con otros representantes de esta coalición; es decir, los partidos que representan el 90 por ciento de la ciudadanía vasca. Me imagino que no será su pretensión criminalizar al 90

por ciento de los ciudadanos vascos a través de sus representantes políticos. Sería una aberración política, una falta de sensibilidad democrática y sobre todo una falta de conocimientos jurídicos, que desde luego yo no estoy en la tesitura en este momento de atribuirle a usted. Prefiero que reflexione más ponderadamente sobre estas circunstancias, aunque cosas raras están pasando, ya las ha señalado el señor Rodríguez.

Este proceso en este momento está preñado de actuaciones jurisdiccionales que podríamos calificar, por usar una expresión eufemística, de quizás jurídicamente desviadas. No es normal que en este momento esté inculcado el lehendakari de Euskadi; no es normal que estén inculcadas personas tan importantes y que han luchado durante toda su historia por la paz, como el señor Gorka Agirre; no es normal que se hayan presentado denuncias o querellas, que seguramente serán admitidas a trámite, contra el señor Patxi López o contra el señor Aguiguren; no es normal que esté inculcado en este momento el presidente del Euskadi Buru Batzar, etcétera. ¿Por qué? Porque seguramente son actuaciones inducidas, jurisdiccionalmente inducidas, y podemos acabar en la aberración de que la mitad de la población de Euskadi esté en los tribunales o que haya más gente inculcada en Euskadi que personas aparentemente ajustadas a su legalidad, a la legalidad que usted simbólicamente representa, que no es la legalidad que quiere, que desea, que ha conformado nuestra legislación y que ha conformado, o que desea, o que interpreta, el 90 por ciento de los ciudadanos vascos.

En segundo lugar, ha comentado otra cosa, señor Zaplana, que me ha parecido particularmente sorprendente. Usted ha reprochado al señor Zapatero que haya hecho alusión al respeto que va a mantener o a practicar en relación con la voluntad de los ciudadanos vascos. Sencillamente, respetar la voluntad de los ciudadanos vascos es la quintaesencia del principio democrático, es una proclamación de democracia en sí misma. Usted está criticando al señor Zapatero, al presidente del Gobierno, por ser demócrata, por respetar la voluntad ciudadana, en definitiva, lo cual a ustedes les ubica fuera de ese ámbito conceptualmente democrático. Piensen bien en las reflexiones. Yo sé que les provoca cierta hilaridad, porque a ustedes les importa muy poco lo que se diga y les importan muy poco sus propias contradicciones. A ustedes les importa lo que les importa y yo les voy a explicar a continuación qué es lo que, en nuestra opinión, les importa.

Todo proceso de pacificación —estos problemas se repiten clónicamente— es objeto de intentos de incendio, de intentos de pulverización, que siempre se practican de la misma manera. Se reproducen los problemas clónicamente, señor Zaplana. Hay actuaciones de partidos extremistas que sencillamente temen perder parte de su discurso político. Hay partidos en el Ulster en este momento a los que les preocupa profundamente la desaparición del IRA, porque su discurso político decae o se aminora. Y en el Estado español hay partidos políticos

que, con la desaparición de ETA, sufrirían un cierto quebranto, que es perder buena parte de su discurso político, el cual gravita contra una forma muy peculiar de entender la política antiterrorista contra ETA. Es uno de sus signos de identidad, una lucha contra ETA que ha posibilitado un profundo deterioro del sistema de derechos fundamentales y libertades públicas que proclama nuestra propia Constitución, la Constitución española. Ustedes temen perder esto y por eso siempre, en todo proceso de pacificación, hay partidos extremistas que se ubican fuera de lo que piensan todos los demás. A mí me tranquiliza saber que todos los demás pensamos lo contrario que ustedes y que esa soflama que usted ha exaltado no va a ser convalidada por uno solo de los demás partidos o portavoces que estamos aquí presentes. Fíjense: la mayoría de la población. Deberían pensar, deberían reflexionar un poco, sobre todo porque, como el señor Llamazares decía, ustedes han hecho lo mismo, pero con una lealtad que ustedes no están practicando recíprocamente en este momento.

En tercer lugar, todos los procesos de planificación también se reproducen clónicamente, porque en todos pasa lo mismo: intoxicaciones periodísticas o mediáticas por medios de comunicación que son susceptibles de cierta inducción o control político partidista. E intoxicaciones partidistas no pueden ser más que las que se han publicado recientemente por ciertos medios de comunicación, hablando de cosas tan aberrantes como que la policía española pretendidamente informaba a miembros de ETA de la eventualidad de su posible detención. Pero cómo pueden dar ustedes, que son un partido que representan —ustedes lo repiten permanentemente— a diez millones de españoles, pábulo a intoxicaciones o informaciones de esta naturaleza. Aunque conste en el sumario. En el sumario consta todo, lo que hay que saber es qué es verdad en el sumario y qué se puede utilizar del sumario, a efectos de verificarlo y de hacer planteamientos políticos de la profundidad y de la dimensión de la que usted está haciendo en este momento. En el sumario consta todo y nos enteramos por los medios de comunicación. Con los sumarios habrá que hacer una reflexión complementaria. ¿Por qué se publica todo lo que consta en los sumarios? ¿Por qué en determinados órganos judiciales, como la Audiencia Nacional, se practica sistemáticamente un delito de revelación de secretos en actuaciones sumariales declaradas secretas? Las podemos leer en tiempo real en los medios de comunicación. Alguien seguramente puede saber mucho sobre esta materia.

En todo proceso de pacificación se producen perturbaciones que hacen referencia a las propias dificultades del mismo. ¿Cómo vamos a contribuir nosotros a este proceso de pacificación? Vamos a contribuir con nuestro silencio, con nuestra discreción, con nuestro apoyo en la medida en que se nos reclame y, sobre todo, desde una perspectiva de pensar que al fin y al cabo el objetivo que se pretende, el bien superior que se pretende, la consecución de la paz, es un bien tan querido, es un bien del

cual estamos tan necesitados los vascos, los ciudadanos españoles —llevamos 46 años conviviendo con esta lacra—, que cualquier esfuerzo que se pueda hacer desde la flexibilidad del ordenamiento jurídico —no es nada inmutable; no está petrificado—, desde la flexibilidad en relación con los planteamientos de quien decide —es una apuesta que tiene su relevancia, que no voy a valorar ni a calificar desde una perspectiva ponderativa ni no ponderativa— abandonar las armas, de quien tenemos la obligación de considerar también lo que han sufrido las víctimas de esta lacra, de esta patología social. Desde esta perspectiva, desde la atención a todos estos requerimientos y mediante el consenso, al que nosotros volvemos a invocar —nosotros seguimos preconizando que ustedes son necesarios en el consenso, que debe servir de fundamento a esto—, pero sobre todo desde la discreción. Porque esto es algo importante, un proceso de pacificación no puede estar siendo publicado en los medios de comunicación sistemáticamente, esto es algo que metodológicamente me imagino que formará parte de las reglas no escritas, que han servido para que este proceso de pacificación continúe, para que la metodología de este proceso de pacificación al final concluya en la paz. Si concluye en la paz, señor Zaplana, usted no va a hacer el discurso que ha hecho hoy; usted va a hacer un discurso de signo muy diferente. Usted se va a intentar ubicar en esa foto, en la foto de los que han conseguido algo tan importante para este país como es la consecución de la paz, algo que queremos todos, también sus votantes, también muchos de los militantes, no seguramente o quizás no la dirección del Partido Popular pero sí los votantes del Partido Popular y los militantes de base del Partido Popular, con los que yo hablo en Euskadi todos los días. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** No, no, en absoluto. También quieren la paz, que se está intentando con todas las dificultades que un proceso de pacificación conlleva, luchando contra los incendiarios que siempre van a existir en todo proceso de pacificación.

Cuando consigamos la paz, la historia nos va a colocar a todos en nuestro sitio: a unos, dentro de la consecución de un bien querido, de una necesidad, de algo tan elemental para la convivencia democrática y para evitar leyes que lesionen el ordenamiento y los derechos y principios fundamentales de la convivencia, por una parte, y también algo tan necesario para que al final las propias víctimas y las propias personas que han sufrido el azote de la violencia puedan vivir con un mínimo de sosiego. Nosotros estamos preocupados por todo ello. Tenemos muchas dudas de quienes han hecho de la lucha contra ETA o de cierta concepción de la política antiterrorista o de quienes han encontrado un filón para deteriorar o para erosionar las posiciones de un Gobierno que ha sido valiente y que ha iniciado un proceso complejo de estas características. Tenemos dudas, primero, de que deseen la paz; segundo, de que les convenga la paz y, tercero, de lo que no tenemos dudas es de que, si

la paz se consigue —afortunadamente y ojalá se consiga—, no tengan la tentación perversa e inadecuada de ubicarse en la foto de los pacificadores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Olabarriá. Esquerra. Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente.

Señores del Grupo Popular, ustedes no van a romper la ilusión que hay en este país, no van a romperla, a pesar de las hipocresías que una tras otra están diciendo a lo largo de esta mañana, de las últimas semanas y de los últimos meses. Ustedes son la incoherencia personificada. Ustedes dan credibilidad en función de dónde sopla el viento. Ustedes dieron credibilidad a sectores abertzales en Perpignan, ustedes no dieron credibilidad a las informaciones abertzales en el 11-M, ustedes dan credibilidad ahora a las informaciones abertzales que aparecen en la prensa. ¿En qué quedamos, señor Zaplana? ¿Cuál es el día que son creíbles los sectores abertzales? ¿Qué día son creíbles? Ustedes utilizan las declaraciones para intoxicar, ustedes están en permanente intoxicación de intentar confundir a la ciudadanía de este país, que se ha ilusionado. Se ha ilusionado la mayoría de los ciudadanos de este país y ustedes lo saben.

Señor Zaplana, usted tiene un problema y el problema es que, si se consigue la paz, usted se queda sin trabajo. **(Rumores.)** Sí, sí, se queda sin trabajo, señor Zaplana. Usted y el señor Acebes se quedan sin trabajo. Sí, porque su discurso ya no sirve. **(Rumores.—Risas.)** Se pueden reír como siempre lo hacen, siempre se están riendo. Se rieron en la Comisión del 11-M y se ríen cuando se habla de temas serios. Esa es su táctica. Ustedes se quedan sin trabajo si se consigue la paz, se les termina su discurso. Y esto es lo que les preocupa; les preocupa muchísimo esta situación. Por eso, incoherencias, una detrás de otra, durante los últimos meses. El presidente de su partido pide hoy la dimisión del señor Zapatero. Que yo sepa, ustedes aún no han dimitido. Porque, cuando hablaron con ETA..., tenían que haber dimitido ya. Sean coherentes, dimitan y faciliten los procesos. La paz es lo que quiere la gente. Tres años sin muertos. Vale la pena intentarlo y me parece que, con matices, el resto de fuerzas políticas estamos de acuerdo. Ustedes están solos. Ustedes dicen que tienen diez millones de votantes, pero la gente sabe que quiere la paz y que vale la pena intentarlo. Lo saben y por eso les preocupa que esto salga bien, porque si no, uno no entendería tantas incongruencias, tantas situaciones de decir una cosa y decir la otra. Ustedes dicen que van a facilitar y que van a colaborar, pero no dejan tiempo a nada. No dejan tiempo ni a hacer las más mínimas gestiones, los procesos. Todos los procesos para encontrar la paz son complicados, pero la mayoría de los ciudadanos creen que vale la pena intentarlo y en ello estamos, con sinceridad,

me parece, por parte del resto de los partidos políticos.

Alguien les pide a ustedes que recen, que hay que rezar por la unidad de España. Ustedes dicen que rezan. Yo no sé qué rezan, si rezan malos pensamientos, malas actitudes, actitudes impunes. Porque no ligan nada desde el sentimiento católico que les pidan algunos que hay que rezar para salvar la unidad de España. Les guste o no les guste, la voluntad de las personas, de los pueblos, al final se termina imponiendo en paz. Esto es lo que pasa en Europa, ha sucedido así y esta es la realidad. Es imparables en temas de paz que las voluntades de los pueblos se respeten. Así es como Europa ha crecido y se ha hecho fuerte, respetando las voluntades. Esto va a suceder. Ustedes dirán lo que quieran, pero en Europa, en democracia, la paz permite todo y permite el respeto a las libres decisiones.

Ustedes emplean esta táctica, que a veces les sale bien. Presionan al Partido Socialista, utilizan todas las armas que pueden. Lo hicieron en el tema del Estatuto, lo hicieron, y en parte les salió bien. Es aquello del policía bueno y el policía malo de las películas de la serie B americanas. Hay un interrogatorio donde el policía bueno es el simpático y el policía malo intenta apretar. A usted le salió bien. El Estatuto puede esperar, pero la paz no creo que pueda esperar. Desde nuestro grupo pedimos al Partido Socialista que sea fuerte, valiente, y que siga en el camino de la paz. Repito que el Estatuto puede esperar, el avance de la soberanía puede esperar, pero la paz no lo permite. La paz está por encima de todo y hay que encontrar los mecanismos para llegar a aquello que anhelamos tantos y tantos ciudadanos del Estado. Vale la pena intentarlo y en ello nos encontrará el Partido Socialista a nuestro grupo parlamentario, y me parece que a la mayoría de grupos parlamentarios. Vale la pena intentarlo, a pesar del papel de ustedes de presionar, de intoxicar, de ser incoherentes y de olvidarse de lo que ustedes hicieron. Ahora no importa lo que ustedes hicieron. Me parece que vale la pena hablar con quien sea, si hace falta se habla con el diablo, para conseguir la paz. Hay que hablar con todo el mundo para intentarlo. No hay ningún conflicto humano en el mundo que se haya solventado sin hablar, no hay ninguno, lo estamos viendo día tras día. Al final, a pesar de la utilización de cualquier medio, las personas se tienen que sentar a hablar, y para eso hace falta solidaridad, generosidad y seguramente también sufrimiento, pero es el único camino que conocemos los humanos, el único, para conseguir que se haga realidad esa palabra tan bonita y que anhelamos tantos, por lo menos nosotros y la mayoría de los demócratas, que es la paz. Para ello vale la pena sacrificar a veces muchas cosas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Puig. Su turno, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de las peticiones formuladas por los diputados del Grupo Parlamentario Popular. Intentaré, brevemente, aportar algunas reflexiones, que por supuesto no tienen otro sentido que expresar la posición de nuestro grupo parlamentario.

Con todo respeto, este grupo parlamentario entiende que este debate es un error si realmente lo que se pretende es intentar la pacificación y la normalización, lenguaje utilizado en otras épocas y que este grupo parlamentario suscribió y sigue suscribiendo. Es un error si realmente se entiende, y así lo entiende este grupo parlamentario, que este tipo de proceso requiere mucha discreción y poco ruido, y hoy es un testimonio de primar más el ruido que la discreción. Por eso, señor presidente, sin hacer ninguna alusión concreta a ningún grupo parlamentario —no me interesa en absoluto, porque formaría parte del ruido—, este grupo parlamentario considera que este es un debate erróneo.

Segunda reflexión. Este grupo parlamentario no da ninguna credibilidad a lo que ETA diga, ni a través de un comunicado ni a través de un órgano de información próximo o propio, ninguna y, consecuentemente, este grupo parlamentario no va a tomar decisión política alguna, y menos en la Cámara, como consecuencia de lo que ETA haya podido decir o insinuar, de lo que haya podido decir en un comunicado propio de la banda terrorista o insinuar a través de algún medio de comunicación. Por tanto, este grupo parlamentario no considera necesario que el Gobierno desmienta oficial y solemnemente ningún tipo de información de ETA. Hasta aquí podríamos llegar, que en un sistema democrático, en un Estado de derecho, quien marcara las pautas y las actitudes del Gobierno democrático que representa al conjunto de la población española tuviese que moverse, tuviese que posicionarse al albur de cual sea el interés, táctico, estratégico, el que sea, de una banda terrorista. Y para nada apoyará este grupo parlamentario cualquier intento que se formule, aunque se respete y aunque se considere francamente muy negativo, de comparecencia del presidente del Gobierno, del ministro del Interior o desmentido oficial y solemne. Insisto, hasta aquí podíamos llegar.

Yo estoy no diré que harto, porque sería una expresión peyorativa que no quiero decir, pero sí que en muchas ocasiones hemos oído, desde los bancos del principal partido de la oposición, el argumento de que ETA no puede de ninguna manera marcar las pautas de un proceso; que es el Estado de derecho, que es el Gobierno quien debe marcar esas pautas. No comprendo por qué ahora se está intentando pedir al Gobierno que marque sus ritmos, sus pautas, sus silencios o sus palabras, en función de lo que ETA pueda decir, directa o indirectamente. Por tanto, reitero, señor presidente, que nosotros no somos partidarios de que comparezca el Gobierno o de que se den otras explicaciones.

Lo único que pide este grupo parlamentario, señor presidente, es que se deje trabajar al Gobierno y que no se tenga en cuenta esa presunción inducida por ETA ni se haga de ella un dogma de fe ni un instrumento de erosión al Gobierno. Quizás el Gobierno fracase, pero, lo he dicho en otras ocasiones, debemos avalar su fracaso; ahora bien, no le hagamos fracasar nosotros antes de hora. En todo caso, si el fracaso llega, que sea pura y simplemente por culpa de ETA, que no sea por culpa nuestra. En un sistema democrático —y España es un sistema democrático—, en un proceso como el presente, que tiene el aval de la mayoría de la Cámara, es el Gobierno el único que debe dirigir, y cuando crea oportuno, el proceso que el presidente del Gobierno anunció en esta Cámara, aunque no en el hemiciclo. Me referiré al hecho concreto de que en la Cámara y no en el hemiciclo. Nuestro grupo parlamentario consideraba innecesario hacerlo en el hemiciclo, pero que quede claro que no era simplemente nuestro grupo parlamentario o el Partido Nacionalista Vasco; también otros más importantes que nosotros lo consideraban innecesario, porque consideraban, como yo, que era aportar ruido, que es lo contrario de lo que se necesita, insisto, que es discreción. Por tanto, a mí no me parece legítimo utilizar expresiones como: parece ser, parece deducirse. No me sirven los juicios de intención. Si un día el Gobierno ha concluido algún tipo de negociación con ETA, tendrá que venir a esta Cámara con esas conclusiones y será el momento de enjuiciar a ese Gobierno, será el momento de saber si hay precio político o no lo hay, y lo que no sirve —a no ser que sea un intento de hacer fracasar al Gobierno— es hacer juicios de intención sobre lo que son, reitero, informaciones deducidas o inducidas por una banda terrorista. Nosotros reiteramos nuestro apoyo al Gobierno, que es el que, como dije antes, lidera este proceso y el que en cualquier caso debe marcar las pautas cuando las estime oportunas.

Me voy a referir —porque he dicho expresamente que quería ser muy breve, ya que cuanto menos se hable, mejor— al tema de la reunión con Batasuna. Otros grupos parlamentarios han expresado la tesis; yo creo que cuanto más se hable, mejor; y mientras se habla no se mata. Mientras se habla no se mata. Eso es importante. Y ojalá que podamos continuar hablando, porque será tanto como que no se estará matando. Y ojalá que esto acabe bien, pero mientras tanto es lógico que se sienten las bases y que haya diálogo, que se siente la gente. No se está diciendo a Batasuna: Te sientas conmigo y pasado mañana serás un partido que vas a ser legalizado. Yo no he oído eso en ninguna parte, al menos porque me merece respeto. Porque yo no soy socialista, pero me merece todo el respeto y credibilidad lo que diga el Partido Socialista de Euskadi y no lo que diga ETA, que no me merece ninguna credibilidad. Por tanto, palabra por palabra, una para mí es palabra, la otra ni tan siquiera sirve de palabra.

Señor presidente, incluso en lo que hace referencia a ese diálogo con personas que integran un partido legali-

zado, de acuerdo con una ley adoptada lógicamente en esta Cámara en su día, en forma y con los requisitos necesarios en cuanto a quórum, el diálogo no sobra para nada y consecuentemente tampoco este grupo parlamentario está en condiciones, sino todo lo contrario, de recriminar o de considerar negativo ese encuentro entre líderes de Batasuna y del Partido Socialista de Euskadi. Si el mismo juez que está ordenando nuevas detenciones lo consideró legal, nosotros no somos quienes debemos considerar en términos jurídicos ilegal ese encuentro.

Dije de manera muy solemne, muy sentida y con mensaje político, que quería ser breve y creo haber cumplido con mi propósito.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Es cierto. Terminamos con el turno de fijación de posiciones con el señor López Garrido, Grupo Socialista.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Gracias, señor presidente.

Quisiera empezar agradeciendo a los grupos parlamentarios el apoyo que han prestado una vez más al Gobierno en este momento delicado e importante, en el que se inicia un diálogo con una banda terrorista. Es algo que tiene una relevancia muy significativa en un contexto difícil. Este apoyo es más necesario ahora que nunca y lamento que sin embargo, una vez más, no lo haya tenido el Gobierno del principal grupo de la oposición, el Partido Popular.

La intervención del señor Zaplana ha puesto de manifiesto una vez más lo difícil que le resulta al PP adoptar una estrategia adecuada a la nueva etapa de lucha contra el terrorismo, a pesar del ejemplo que le brindan los restantes grupos de la Cámara esta mañana y, sin duda, la mano tendida del Gobierno. La democracia —con algo que venía de la dictadura, un residuo antidemocrático del franquismo, lo único que queda de esa época— tenía que abordar, y lo ha abordado adecuadamente, la lucha contra el terrorismo de ETA, y lo ha hecho bien hasta que ETA ha llegado a la convicción de que sus objetivos políticos estratégicos no tienen ninguna viabilidad, entre otras cosas porque no solamente las medidas de los Gobiernos sucesivos, no solamente la lucha denodada que ha habido codo a codo con otros países —el caso de Francia y otros países que han ayudado extraordinariamente a ello—, no solamente la unidad de las fuerzas democráticas, sino el rechazo absoluto del pueblo español y del pueblo vasco; absoluto. Y en este momento, hoy, cuando se cumple el noveno aniversario de la muerte de Miguel Ángel Blanco, tengo que decir que aquello fue sin duda un antes y un después para un rechazo total del pueblo vasco y del pueblo español a la acción de ETA. Y yo lo recuerdo muy bien, porque en ese día estaba en Ermua; yo viví aquellas horas angustiosas con la gente que estaba cercana a Miguel Ángel Blanco.

Ahora se ha producido un alto el fuego permanente de ETA, que es la consecuencia de toda esa lucha de años

de mucha gente, de muchos Gobiernos, españoles y no españoles, de muchos ciudadanos. Es sin duda un momento que hay que aprovechar, un momento al que un Gobierno democrático no puede dar la espalda. El Gobierno español no le ha dado la espalda a esa situación, la ha abordado para lograr la rápida desaparición del terrorismo y para que el alto el fuego permanente se convierta en un cese definitivo de la violencia. Es lo mismo que hicieron Gobiernos anteriores; lo hizo el Gobierno centrista de Suárez, lo hizo el Gobierno socialista de González, lo hizo el Gobierno de derechas de Aznar, lo hicieron todos los Gobiernos. En el caso más reciente, en el caso de su Gobierno, señor Zaplana, señorías del Grupo Popular, hubo en aquel momento no solamente un inicio de diálogo con ETA, hubo actitudes, medidas, decisiones, que iban mucho más allá; ustedes hoy seguro que le llamarían precio político, algunas de ellas seguramente innecesarias.

Yo le voy a poner un ejemplo, el del 29 de junio de 1996, acababa de tomar posesión el Gobierno Aznar. El ministro del Interior, señor Mayor Oreja, da una rueda de prensa en Vitoria con el director general de Instituciones Penitenciarias y con el delegado del Gobierno. Anuncia el acercamiento de 32 presos de ETA, más de la mitad de ellos con delitos de sangre. Primera medida que toma el Gobierno que acaba de tomar posesión. Quiero recordar que en ese momento, a diferencia de lo que pasa hoy en que no solamente hay tres años sin asesinatos sino además tres meses sin actividad terrorista verificada, estaba secuestrado Ortega Lara, estuvo secuestrado mucho tiempo, había actividad terrorista, y vaya que si la había, y el Gobierno decide acercar 32 presos de ETA. Un año terrible el año 1996. En el año 1996 en febrero se había asesinado a Tomás y Valiente y a Fernando Múgica, por ejemplo; en marzo, a Doral; en mayo a Ion. En ese contexto, el Gobierno decide, como primera medida, acercar 32 presos de ETA. 32 presos de ETA. ¿Recuerdan ustedes que el Partido Socialista dijera algo? No, no dijo nada, no pidió la comparecencia del Gobierno, no dijo que dimitiera el presidente del Gobierno, no dijo eso. No solamente no dijo eso, sino que Mayor Oreja, en esa rueda de prensa, le dio las gracias al Partido Socialista por su solidaridad. Ese es un ejemplo de muchas decenas de acercamientos de presos que se produjo en esa legislatura en la que ustedes no tenían mayoría absoluta; hubo decenas de acercamientos de presos en esa legislatura.

Hablan ustedes de precio político. Cuando José María Aznar le cambia el nombre a ETA y, en vez de llamarle banda terrorista, habla del Movimiento de Liberación Vasco, ¿eso es un precio político? ¡Menudo precio político es ese! Sí que es un precio político llamar a ETA movimiento de liberación vasco, y hablan ustedes de precios políticos. También están las reuniones que hubo con Batasuna y con ETA. Hubo reuniones del Gobierno con Batasuna, Otegi, Díez Usabiaga y Fernando Barrena, y dos con ETA; reuniones en las que se dijeron muchas cosas y que no acabaron, como ha dicho alguno de

ustedes: Es que fuimos a ver si se rendían, como no se rendían ya no se siguió. No, no. **(El señor Acebes Paniagua: Sí, sí.)** No, no, en absoluto. Siguieron ustedes intentando reunirse con ETA y al mes y medio aproximadamente ETA suspendió las reuniones. Ustedes siguieron pidiendo reuniones y José María Aznar —le voy a decir exactamente la fecha— dijo el 10 de septiembre de 1999: Si no se producen los contactos es porque ETA no quiere, no hay ninguna otra razón. **(Rumores.)** Porque ETA no quiere, no porque ustedes no quisieran, dos meses después de la primera reunión. Eso es lo que pasaba en ese momento, en muchas peores condiciones que hoy, cuando llevamos tres años sin asesinatos y tres meses sin actividad terrorista, nada que ver con lo que pasaba entonces. Y ustedes dialogaron con una banda terrorista. En aquel momento hicieron muchas cosas, tomaron muchas medidas y el Partido Socialista no criticó al Gobierno, no se puso en contra del Gobierno en esa situación, porque entendíamos —entendemos— que en ese momento lo que tiene que hacer la oposición es apoyar al Gobierno —esa es la labor de un partido de oposición responsable— y no convertirse en altavoz de las declaraciones de ETA. Eso es lo que tiene que hacer un Gobierno responsable. Ahora estamos en una etapa nueva en la que el Gobierno, ante la nueva situación, ha decidido abordarla con diálogo con ETA y con líderes de la izquierda abertzale para que acabe definitivamente el terrorismo y para que un sector social del País Vasco encuentre un sitio en un partido que acate la legalidad. Para eso se han producido esas iniciativas.

El Gobierno lo ha hecho con arreglo a tres principios esenciales que yo quisiera destacar aquí; tres principios esenciales muy claros. Uno es el acuerdo parlamentario. El año pasado en esta Cámara se aprobó una resolución —la tengo aquí delante— en la que se decían cosas muy claras, que son las que se están manteniendo en estos momentos, y ustedes no la apoyaron. Esa resolución hablaba de apoyar procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia, respetando el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular. Se decía a continuación —punto 2 de la resolución—: La violencia no tiene precio político y la democracia española nunca aceptará el chantaje de la violencia. Eso se dijo en mayo de 2005, por cierto, antes de ese supuesto compromiso de junio de 2005 que el periódico *Gara* ha anunciado que existe; un mes antes de ese supuesto acuerdo del Gobierno con ETA. En mayo se aprobó ese acuerdo parlamentario que pone de manifiesto quién marco la hoja de ruta posterior, quién marcó lo que se iba a hacer a continuación. ¿Lo marcó el Congreso de los Diputados en mayo o lo marcó ese fantasmal acuerdo entre ETA y el Gobierno en junio, como dice *Gara*? Lo marcó evidentemente el acuerdo del Congreso de los Diputados; públicamente, después de un debate,

se marcó la hoja de ruta. Esa es la referencia fundamental, el primer principio fundamental.

Segundo, unidad democrática. Reiteradamente —hoy mismo los grupos parlamentarios se lo han dicho a ustedes— llamamos al Grupo Popular, al Partido Popular, para que se una a las fuerzas democráticas. No tenemos mucha colaboración, pero lo hacemos sistemáticamente; hoy lo hacemos otra vez. La unidad democrática es un principio básico que ha recorrido la actuación de la democracia española en cerca de cuarenta años de lucha contra la siniestra actividad de ETA.

Tercero, pleno respeto a los principios democráticos y al Estado de derecho. Por eso se habla de que no puede haber precio político; por eso se dice que se mantendrá la Ley de Partidos, por eso se dice que habrá un funcionamiento regular de las instituciones del Estado, incluyendo al Gobierno que representa al Estado, y por eso se dice que se hará en el marco de la Constitución. Desgraciadamente eso que se dice solo sirve para que el PP critique al Gobierno; eso es lo que se dice. Por cierto, señor Zaplana, Estado de derecho significa que se detiene a quien comete delitos. Ha dicho usted que no ha habido detenciones en un año. Ha habido 61 detenciones entre julio de 2005 y julio de 2006. Y habla usted de las detenciones judiciales o no judiciales. Ustedes que hablan tanto del Estado de derecho deberían saber un poco del funcionamiento del Estado de derecho: las detenciones de terroristas son todas judiciales. Hay muchísimas medidas judiciales que organiza la Audiencia Nacional como pinchazos telefónicos autorizados, intervención de comunicaciones; todas son detenciones judiciales. Ha habido 61 detenciones en este último año. ¿Cómo que no ha habido detenciones? **(Una señora diputada: ¡Y asesinatos!)** Deberían tener un poco de rigor a la hora de ver cómo funciona el Estado de derecho. Y sobre todo, señor Zaplana, ¿está usted de acuerdo con estos parámetros: el acuerdo parlamentario, la unidad democrática, el pleno respeto al Estado de derecho? ¿Ustedes pondrían otros? ¿Cuáles pondrían? ¿O es que acaso en esta situación renunciarían a su obligación ineludible de trabajar por el fin del terrorismo, de la lacra terrorista? ¿Ustedes renunciarían a eso? ¿Acaso nos están diciendo que ustedes hoy, en esa situación, no harían nada? ¿Ustedes renunciarían a acabar con el terrorismo en la situación de hoy? Dígame si tiene alternativa a los principios que el Gobierno ha fijado.

Por el contrario, la actividad fundamental del Partido Popular —desgraciadamente hay que reconocerlo así— es apoyarse en los comunicados y declaraciones de ETA para acosar al Gobierno. Eso es a lo que ustedes se dedican y lamentablemente hoy usted lo ha hecho otra vez, señor Zaplana. Es decir, cuando la banda terrorista y el entorno del terrorismo quieren manipular la realidad para hacer ver que ha conseguido objetivos políticos —y eso lo va a hacer siempre que pueda—, ustedes aprovechan eso para acosar al Gobierno. No es que ustedes critiquen al Gobierno, no solo eso, sino que se valen de las declaraciones de los terroristas para criticar al

Gobierno. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Ese es el problema fundamental que hay aquí, señor Zaplana y que usted ha vuelto a plantear otra vez. **(El señor Cuesta Martínez: ¡La pinza!)** ¿Es que cuando Aznar hablaba con ETA nosotros recordamos que hubiera declaraciones de ETA maravillosas y que hicieran loas a la democracia y al Estado de derecho? No. Pero cuando se daban esas declaraciones nosotros no las utilizábamos contra ustedes, sencillamente por una razón, porque creíamos al Gobierno, no a ETA. **(Rumores.)** Nosotros creíamos al Gobierno del Partido Popular, no a ETA, y por eso no utilizábamos esas cosas que decía ETA. ¿Y ustedes a quién creen, señor Zaplana? Dígame a quién creen: ¿al Gobierno democrático o a las declaraciones de ETA o de su entorno? ¿Ustedes creen al presidente del Gobierno o creen a ETA? **(Continúan los rumores.)** Díganos aquí a quién creen. Más bien parece que creen a ETA antes que al Gobierno democrático. **(La señora Torme Pardo: Pues desmientan lo que dice.)** Al presidente del Gobierno le consideran ustedes una especie de usurpador que no representa al Estado, y a ETA y a su entorno los creen a pies juntillas.

Usted ha utilizado hoy unas informaciones que tengo aquí de *Gara* y basándose en eso piden explicaciones al Gobierno. Si vamos a utilizar a *Gara* —que me imagino que sabe usted en qué ámbito se encuentra—, yo tengo aquí, por ejemplo, unas páginas publicadas el año pasado: El día en que el Gobierno del PP se sentó en una mesa con Herri Batasuna, donde explican qué pasó cuando el Gobierno del PP se reunió con Herri Batasuna. Y hablan de declaraciones, por ejemplo, del señor Arriola, quien habló de dos mesas y dejó clara la existencia de dos ámbitos de interlocución, uno con HB y otro con ETA **(Un señor diputado: ¡Y Astarloa!)** —según esta información de *Gara*, el señor Arriola habría sido el inventor de las dos mesas— **(Rumores.)**, y apostilló que la reunión no era solo para una toma de temperatura, sino que era el inicio de un proceso serio para ir ganando confianza. Eso dijo en aquel momento. O cuando parece ser que no defendieron mucho a Mayor Oreja y solo Zarzalejos —dice *Gara*— alegó que en España puede ser más fácil asumir la independencia de Euskal Herria que la amnistía. **(Un señor diputado: ¡Madre mía!)** Eso dice *Gara* que dijo el Partido Popular. En otro recorte del periódico *Gara* del 7 de marzo de 2006 se dice: Enviados de Aznar a ETA en 1999: No pensamos que se vayan a rendir, no venimos a la derrota. Eso le dijeron ustedes a estos señores el día en que se reunieron con ellos. Nosotros no nos creemos esto. Esto que dice *Gara* no nos lo creemos y no lo hemos utilizado, a diferencia de ustedes que sí han utilizado y siguen utilizando lo que dice *Gara* y lo que dice *Gara* que dice ETA. Nosotros esto no nos lo creemos porque no tiene para nosotros ninguna credibilidad lo que diga una banda terrorista, pero para ustedes sí, no solo para usted sino para los dirigentes del PP; por ejemplo, el señor Acebes, que con la violencia verbal que le caracteriza dijo: El proyecto de Zapatero es el proyecto de ETA. **(Un señor**

diputado: ¡Qué horror!) ¿Cabe algo más violento que decir semejante cosa? Esa es la reacción que ustedes tienen ante esto. Nosotros en la legislatura de 1996 a 2000 nunca criticamos al Gobierno, ni una vez criticamos al Gobierno **(Rumores.)** en todas las medidas que estaba tomando, que hoy serían para ustedes causa de no sé cuántos males, y si tuvieran que calificar estas medidas qué harían, cómo las calificarían. Lo cierto es que aquí sucede algo que también quiero poner de relieve para que ustedes reflexionen. Están pretendiendo utilizar las declaraciones del entorno del terrorismo contra el Gobierno, pero no se dan cuenta de que son ellos los que se sirven de ustedes para sus intereses antidemocráticos. Ellos saben que cada declaración que hagan ustedes la van a expandir y van a utilizarla contra el Gobierno. Son ellos los que les utilizan a ustedes, son ellos los que se sirven de ustedes **(Un señor diputado: ¡Muy bien, muy bien!)**, y lo dejo ahí. Eso es lo que está pasando ahora mismo y ustedes deberían reflexionar sobre esa situación; eso es lo que está pasando y lo que va a seguir pasando si siguen en la misma posición.

Voy terminando, señor presidente. El PP debe cerrar filas con las fuerzas democráticas. En un lado estamos los demócratas y en otro los terroristas, y ustedes están en el campo de los demócratas; aunque no quieran estar con nosotros están en el campo de los demócratas, y deben estar en el campo de los demócratas, pero hay otro campo que no tiene nada que ver con nosotros que es el de los terroristas, nada que ver ni con ustedes ni con nosotros. Ustedes deben estar con las fuerzas democráticas no solo españolas sino europeas. La semana pasada los líderes del Parlamento Europeo han apoyado un proceso de paz que termine sin una contrapartida política; todos los grupos parlamentarios y los líderes del Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el señor Schüssel cuando estaba la Presidencia austriaca, el señor Barroso, presidente de la Comisión, el señor Chirac, el señor Blair. ¿Eso es estar solos? ¿Estamos solos, señor Zaplana? ¿Quién está solo en esto?

Señor presidente, vamos a votar en contra de las iniciativas del Grupo Popular, que en nada contribuyen a reforzar la unidad de los demócratas pero sí en dar pábulo a las maniobras de los terroristas. El ministro del Interior va a informar, ha comprometido su información a esta institución públicamente para comunicar a los grupos parlamentarios la evolución del proceso. El Grupo Popular conoce sobradamente la voluntad del Gobierno y de este grupo de incorporarle a ese proceso. Por cierto, proceso de paz es una expresión que el primero que la empleó fue José María Aznar; él habló de proceso de paz. Hoy usted condena esa expresión, es discutible. El primero que la empleó, el *copyright* lo tiene José María Aznar. Queremos incorporar a este proceso al Grupo Popular, aunque lamentemos que la respuesta recibida hasta la fecha, esta misma mañana, no haya sido alentadora.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos el turno de réplica que ampliamos a cinco minutos. Comienza el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, a pesar de sus descalificaciones, nada proporcionadas con mi intervención —al menos desde mi punto de vista— (**Rumores.**), la sociedad española debe saber que en una sociedad democrática y plural como la nuestra al menos cuenta con un partido político, con un grupo parlamentario que estará siempre dispuesto a defender sus ideas y sus principios y estará dispuesto a debatirlos donde se debe hacer, es decir, en la Cámara, en el Parlamento democrático. No sé si la bronca la encuentran SS.SS. en la defensa de ideas y de principios o a la hora de establecer posiciones que se podrán compartir o no pero que son claras y absolutamente entendibles. Cuando he dicho esta mañana que somos los mismos es verdad, con errores y con aciertos, como cualquiera: los de la transición, los que colaboramos a traer la libertad en nuestro país, los que hemos defendido el Estado de derecho con la compañía de comunistas honrados que nos han apoyado en aquellos momentos difíciles de la democracia española. Somos los que se equivocan y aciertan, pero los que actúan con coherencia y en la defensa de principios.

Entrando en la cuestión, pidieron la confianza —el Gobierno— y se la dimos —eso no se podrá discutir; pidieron la confianza inicialmente y se la dimos y dijimos para qué se la dábamos, para acabar con ETA, y se lo dijimos de forma inequívoca. Desde el primer día hemos sido coherentes porque también establecimos los límites, y para que nadie se llamara a engaño dijimos situaciones por las que no estábamos dispuestos a pasar. No nos dijeron en aquel entonces si se habían reunido ya con los terroristas, si se iban a reunir —como así ha ocurrido— con luz y taquígrafos. No actuaron con lealtad a la hora de contarnos y de trasladarnos sus verdaderas intenciones y presumiblemente su actividad anterior. Hoy, después de mucha retórica, siguen sin querer desmentir lo que está en todos los medios de comunicación de este país. Pero voy más allá, señorías. En nuestro país, un juez de la Audiencia Nacional abre diligencias porque sospecha que dos policías alertan a los terroristas. No pasa nada, para SS.SS. hay que mirar para otra parte, no hay que pedir ninguna explicación, faltaría más. ¿Dos policías actúan así por decisión propia? A nadie le interesa en esta Cámara, para qué vamos a investigar, para qué pedir explicaciones al ministro del Interior. Se aparta al máximo responsable policial en la lucha antiterrorista por desconfianza del juez de la Audiencia Nacional. ¿Pero quién puede osar pedir explicaciones al respecto? Si lo que se quiere es dinamitar el camino que ha emprendido el Gobierno. Por el amor de Dios, ¿qué quiere usted saber? Tampoco pasa nada, y para SS.SS. no hace falta ningún tipo de explicación. Somos unos exagerados, unos broncas que

—fíjense— queremos saber por qué se pierde la desconfianza nada más y nada menos que en el responsable de la lucha antiterrorista por parte de un juez de la Audiencia Nacional. ¡Serán estos del Partido Popular gente exagerada que quiere saber! (**Rumores.**) ¿Por qué creen ustedes entonces que se pueden pedir explicaciones al Gobierno o al ministro del Interior? Díganmelo, porque por esa regla de tres podemos cerrar el Parlamento.

El argumentario de la bronca preparado hoy —porque no se corresponde, como digo, con nuestra intervención— es toda su argumentación, y perdónenme que les diga que en una parte de su argumentación repetida y reiterada hasta la saciedad faltan a la verdad —se lo digo así de claro, así de contundente y con la mayor educación que se me ocurre—, porque jamás el Gobierno del Partido Popular negoció con ETA, jamás. (**Rumores.**) Ya sé que generará muecas y risas, pero que conste en el «Diario de Sesiones» una vez más: jamás. Nos reunimos con ETA para lo mismo que hemos dado autorización al Gobierno para hacerlo en esta ocasión, para lo mismo, y además lo contamos siempre todo. (**Risas.**) La información del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista está contada en los medios de comunicación por los gobiernos del Partido Popular, contada por nosotros, y ustedes faltan a la verdad, señorías. (**Un señor diputado: ¡Y no se pone colorado!**) Señor López Garrido, sabe usted —y no tengo tiempo en este momento de podérselo acreditar pero está en los medios de comunicación, lo he hecho en otras ocasiones— que faltan a la verdad cuando dicen que no criticaron al Gobierno en aquella etapa; no dicen la verdad. Hay multitud de declaraciones y de debates que acreditan lo que yo estoy diciendo en estos momentos. Pero, señorías, les pregunto una cuestión que para ustedes puede no ser importante y sin embargo para nosotros es básica: ¿La ley hay que cumplirla o no en un Estado de derecho, o hay que saltársela en función de la conveniencia en cada momento o de un interés supuesto que valora el Gobierno o algunas fuerzas políticas? ¿Ese es el Estado de derecho que queremos? ¿Esa es la democracia que hemos creado, que según las circunstancias y la coyuntura aquí se valora si la ley se cumple o no se cumple? Otra pregunta, señorías. ¿ETA miente siempre o no miente nunca, o miente a veces? (**Un señor diputado: Depende.**) ¿No saben ustedes que el Gobierno nos está contando reiteradamente que va a salir un comunicado, va a salir un comunicado, va a salir un comunicado, han dicho, han dicho, han dicho, fíjate qué evolución, no os habéis fijado en el nuevo discurso de Otegi, fijaros en lo que han dicho en este comunicado? ¿Qué pasa, que cuando es favorable el comunicado merece la pena la opinión y la valoración del Gobierno, y cuando puede ser contrario a esos supuestos intereses del Gobierno, que no alcanzamos ni siquiera a comprender hasta dónde llegan, entonces cómo se atreve usted a comentar un comunicado? Voy acabando, señor presidente. ¡Claro que desearíamos creer en el presidente del Gobierno! ¿Y sabe lo que tiene que hacer el presidente del Gobierno para que creamos en él y para que le apo-

yemos? **(El señor Cuesta Martínez: Arrodiarse.)** Decir que todo eso es mentira, decirlo clara y formalmente; no dejar lugar a dudas y a ambigüedades, no trampear, venir y decir que eso en tal fecha es mentira, que no se produjo. En esa situación y en ese momento nosotros nos comportaremos sin duda de otra forma **(Rumores.)**, pero mientras tanto la exigencia de responsabilidades, de explicaciones y de aclaraciones es una obligación que, desde luego, vamos a cumplir por encima de todo.

¿Se atreven ustedes a decir o a insinuar en algunos casos, según el interlocutor parlamentario, que el Partido Popular puede no querer la paz? ¿Habrá aberración mayor? **(El señor Cuesta Martínez: ¡Pregúntale a Acebes!)** Lo que el Partido Popular quiere saber es qué se está dispuesto a pagar a cambio de la paz, y lo dijimos el primer día; eso es lo que queremos saber. La sociedad española claro que quiere la paz, ¿pero quiere la sociedad española, que anhela y desea la paz, pagar precio político por la paz? No, señorías. La sociedad española no quiere claudicar ante el chantaje terrorista; la sociedad española, que anhela la paz, no quiere pagar un precio político por la paz. Se pongan como se pongan, no existe Gobierno democrático en el mundo que aguante sin desmentir noticias como las que nos acompañan todos los días en todos los medios de comunicación, en todos; debe ser solamente el Gobierno español, que no solamente mira para otro lado sino que exige a los demás que miremos también para otro lado. Nos piden que nos comportemos como en los regímenes autoritarios.

Señor presidente, simplemente quiero recordar una cuestión obvia pero que no está de más que la recuerde esta tarde aquí. Señorías, el fin nunca justifica los medios, ni en otras ocasiones ni ahora. Algunos se equivocaron en otros momentos, no vuelvan a equivocarse ahora. El bien supremo por encima de todos es la libertad; no hay ningún bien supremo por encima de la libertad. Por tanto, mal haremos si supeditamos la libertad a cualquier otro anhelo por importante que pueda ser.

Acabo, señor presidente. El portavoz del Grupo Socialista incluso habla de supuesto acuerdo. Diga claramente que no existió. Ya que no lo hace el Gobierno, dígalos usted claramente con las fechas publicadas y con las reuniones concretas; hágalo formalmente. ¿Tan difícil es exigir eso al Gobierno? Los datos que he dado de las detenciones son absolutamente ciertos e insisto en que ustedes van a votar no a las explicaciones que nosotros pedimos. Díganle al presidente del Gobierno que si de verdad quiere tener a todos los demócratas a su lado lo que tiene que hacer es estar con los demócratas **(Un señor diputado: ¡Vaya, hombre!)** y negar lo que quienes son hoy sus interlocutores atribuyen todos los días como hechos ciertos y probados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por orden de menor a mayor, el señor Rodríguez por el Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Para el Bloque Nacionalista Galego lo que está aconteciendo, desde el punto de vista de lo que preocupa al Partido Popular, entra dentro de la naturaleza de un proceso de este tipo y, por tanto, nosotros no vemos ningún interés en que se produzcan comparecencias para aclarar anécdotas o situaciones muy secundarias respecto al aspecto fundamental que nos debe preocupar, que es avalar la posición del Gobierno, y sobre todo el objetivo de la búsqueda del proceso de diálogo, su concreción y su buena marcha. Para nosotros no hay nada alarmante en lo que se ha producido hasta ahora y mucho menos peligro de que pueda haber un cambio político cualitativo en el Estado español derivado de este proceso. En segundo lugar, pese a todo —vuelvo a repetir—, uno de los engranajes fundamentales para que este proceso salga bien no es la anuencia de todos al cien por cien, pero sí la colaboración. En este aspecto, el Partido Popular debía reflexionar sobre su actitud porque, puestos a hacer juicios de valor, no sé quién me merece más autoridad o más crédito, si el juez Marlaska o el encargado de la lucha contra el terrorismo. En cualquier caso sería una valoración sobre dos funcionarios, que por supuesto tengo la mía pero no creo que sea cuestión de hacerla pública en este momento; simplemente es un hecho que se puede discutir, se puede incluso valorar, pero no es esta la cuestión fundamental que estamos debatiendo. Sí estamos debatiendo si desde los aparatos del Estado es posible mantener una actitud de apaciguamiento o una actitud basada en la beligerancia, como si no hubiese habido ningún cambio. Nosotros apuntamos por esta segunda cuestión, por un cambio, pues debe haber una política de apaciguamiento. Puede ser valorado correcta o incorrectamente, pero creemos firmemente en que este aspecto es fundamental para la consecución del objetivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Zaplana, por lo que me toca de los buenos comunistas. En cualquier caso, señorías, yo querría —y bueno sería para la sociedad española— que no solamente ustedes fueran una fuerza política que se mueve por principios (me da la impresión de que todas se mueven por principios), pero lo que esperan los ciudadanos no es solamente que nos movamos por principios —creo que lo decía Azaña— sino que acertemos; esa es nuestra responsabilidad como fuerzas políticas. No se trata solamente de tener principios sino de acertar en la actividad política.

Hay una segunda cuestión de su intervención que querría comentar. Dice usted que ninguno de los grupos parlamentarios que nos hemos opuesto a su petición de comparecencia tenemos interés en controlar al Gobierno en esta materia, que puede pasar cualquier cosa sin que

lo traigamos a esta Cámara. Se equivoca. Al igual que en muchas ocasiones confunde oposición política con desestabilización política —últimamente es muy frecuente en el Partido Popular—, confunde también oposición con inquisición, porque lo que usted ha hecho hoy aquí es una especie de auto de fe. El Gobierno no tiene que venir aquí ni a explicar ni a informar ni a nada, tiene que venir a negar lo que han dicho otros que para ustedes, parece ser, es palabra de Dios. Pues no, señor. El Gobierno no tiene que venir aquí a soportar o a someterse a un auto de fe (**Risas.**), tiene que venir aquí a ser controlado por los grupos parlamentarios, y las materias en que ustedes plantean el control parlamentario no nos convencen, sencillamente. Si cuando ustedes gobernaban no pedimos que comparecieran para informar sobre su reunión con Batasuna, no creemos que tengamos que hacerlo ahora. Y tampoco creemos que tengamos que pedir ahora que el Gobierno comparezca por una supuesta declaración de ETA cuando no lo hicimos cuando ustedes gobernaban y hubo declaraciones también de la organización terrorista ETA. Por tanto, no diga que no queremos controlar al Gobierno. Diga que no queremos apoyar sus iniciativas de control del Gobierno, que da la impresión que son más iniciativas inquisitoriales que iniciativas de oposición, porque aquí, igual que hay unos que solamente tienen principios, da la impresión que hay otros que solamente tienen la capacidad de interpretar la ley, que son ustedes. Y qué curioso que esa ley que ustedes exigen a los demás no se la exijan a sí mismos. Eso, en términos castizos, es la ley del embudo, señorías. Aquello de lo ancho para mí y lo estrecho para los demás, cuando yo gobierno hago lo que me da la gana y cuando gobiernan otros no pueden hacer nada, en castizo se llama la ley del embudo. Su concepción está muy cercana a esa concepción inquisitorial de la ley: Ustedes los sumos sacerdotes y los demás a soportar la ley.

Señorías, nosotros no vamos a apoyar ninguna de sus iniciativas en esta materia y les llamamos a que recuperen la sensatez. Nos da la impresión de que en esta materia debería haber un interés general, un interés de Estado, que ustedes todavía no han reconocido. No quiero entrar en esa cuestión de que ustedes nunca negociaron con ETA, de que nunca atrajeron a los presos a Euskadi y de que parece ser nunca hicieron nada con aquellos que estaban exiliados en Latinoamérica. Seguramente es un problema terminológico. Ustedes no negociaron, se reunieron; ustedes no atrajeron, acercaron, y ustedes tampoco consiguieron que hubiera una vuelta de ciudadanos españoles, en este caso de la organización terrorista ET, en América Latina, sino que —no sé cuál sería el término mejor— les pagaron un viaje de vacaciones. No sé muy bien cuál es el término, pero en todo caso es un problema terminológico entre ustedes y nosotros. En definitiva, mi grupo no votará favorablemente sus iniciativas porque no nos convencen y además hemos dicho claramente que tiene que haber una participación parlamentaria en esta materia, pero ni para la

casuística ni para que ustedes hagan de inquisidor Valdés, también de mi tierra, buen inquisidor, pero en todo caso no de esta época.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Olabarriá, del Grupo Vasco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Continuando con la semántica, la verdad es que lo que pretende el Grupo Popular —ya se ha dicho aquí— es lo que en derecho se denomina la prueba diabólica, es decir, se trata de que el Gobierno pruebe lo que otros han dicho que el Gobierno ha dicho. Esto en los tribunales, como todo el mundo sabe, no es objeto de aceptación por ningún juez razonable, porque de los otros también hay. En todo caso, señor presidente, quiero decirle al señor Zaplana que el concepto de libertad como bien supremo es un concepto polisémico en sí mismo. Usted tiene un concepto de libertad que no coincidirá con el mío con toda seguridad. Yo le voy a proponer otro como bien supremo: Libertad con paz. Y para conseguir la paz con la libertad, señor Zaplana, lo mejor que podemos hacer en este momento es callarnos y no entrar en polémica con usted. Desde luego, es la mejor aportación que mi partido puede hacer a un proceso que tengo la convicción de que, si todos los que estamos aquí nos empeñamos, puede llegar a salir bien.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, su turno.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor Zaplana, los demócratas ya sabemos dónde estamos. Usted tiene alguna duda, nosotros no. Usted tiene alguna duda, pero nosotros estamos donde tenemos que estar. Estamos con la paz.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, si lo desea, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Seré breve, aunque no tanto como el señor Puig en esta ocasión. Simplemente quiero decir que, evidentemente, es un derecho que asiste a cualquier grupo parlamentario pedir la comparecencia del ministro del Interior o del presidente del Gobierno, pero también es un derecho, y en nuestro caso lo interpretamos como un deber, no hacerlo cuando se trata de información sobre un proceso —insisto— de pacificación y de normalización que está iniciado y que hay que confiar que dé resultados con el Gobierno. En segundo lugar, contrariamente a lo que antes expuso el grupo proponente, nosotros pedimos todo lo contrario al presidente del Gobierno. Le pedimos que no haga declaraciones, que no diga nada y que, consecuentemente, no se sienta

obligado, sino todo lo contrario, a hacer nada más que negociar, que para eso tiene nuestro mandato. Que hable poco y que negocie todo lo que pueda para intentar llegar a ese proceso y a un final positivo para todos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Duran. Su turno, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Gracias, señor presidente.

Empezaré por referirme a la petición del señor Zaplana de que venga el ministro del Interior a hablar sobre el caso de las supuestas filtraciones de policías y el del comisario general de Información. No sé si usted sabe que esto está bajo investigación judicial y que esa investigación judicial lo ha declarado secreto. ¿Para qué quiere usted que venga aquí el ministro del Interior? ¿Para que no pueda decir absolutamente nada sobre este asunto porque está declarado secreto? No quiero hablar en este caso de mala fe sino de ignorancia total sobre cómo funcionan estas cosas. Es que no podría decir nada, aunque quisiera, porque está declarado secreto. Habrá una investigación judicial y nosotros, a diferencia de ustedes, creemos en la labor de los jueces, de los fiscales, de los policías, de la Guardia Civil, y en que lo harán bien. Por cierto, también creemos en las detenciones que practican. Ha dicho usted: no, yo tengo razón. Señor Zaplana, ha habido 61 detenciones de presuntos terroristas en el último año. Eso es lo que sucede.

Quisiera terminar con tres observaciones en relación con argumentos que usted no ha explicado y no ha respondido, porque es usted fundamentalmente el que tiene que explicar su insólita conducta en la democracia española. Es el PP el que tiene que explicarnos por qué actúa así. Es increíble la actuación del Partido Popular en esta situación. Ha roto todos los parámetros de comportamiento de las fuerzas democráticas durante 40 años de lucha contra el terrorismo. ¿Ustedes están de acuerdo con esos parámetros que yo he señalado anteriormente —el acuerdo parlamentario, la unidad democrática y el cumplimiento del Estado de derecho? No tienen alternativa a esa posición del Gobierno. Eso es lo que se ha puesto de manifiesto hoy. No tienen alternativa a eso ni a muchas cosas, no son alternativa, pero es que a eso no tienen alternativa ninguna. En segundo lugar, me asombra, me asusta y me preocupa que usted piense seguir siendo altavoz de ETA. Siguen ustedes planteando eso. Para ustedes el único argumento que vale es lo que dicen los terroristas en determinados medios de comunicación. Por eso ETA se sirve y se seguirá sirviendo de ustedes. Porque usted lo que pretende es que cada vez que haya una declaración de ETA sobre lo que pasó con el Gobierno venga este a desmentirlo. ¡Menudo camino nos propone! Cada vez que ETA diga una cosa, que el presidente del Gobierno lo desmienta. ¿Eso no es darle una cancha impresionante a ETA? Porque ETA sabe que cada cosa que diga, el PP va a decir inmediatamente:

presidente del Gobierno, a desmentirlo. Eso es lo que usted nos propone hoy. Por último, no tiene sentido que ustedes nos hablen de precios políticos. No es cuestión de que yo vuelva otra vez a hablar, pero si repasamos la historia desde el año 1996 al año 2000, después de todo lo que pasó durante ese tiempo..., que nos hablen de precio político, en un momento en que ni siquiera ha empezado el diálogo, cuando hay tres años sin asesinatos, tres meses verificados de ausencia de actividad terrorista y ni una sola cuestión relacionada con la política penitenciaria; que nos hablen ustedes de precio político, cuando no ha habido ni una sola cuestión relacionada con la política penitenciaria, ni un solo acercamiento. A pesar de todo eso —repito— el Partido Socialista les apoyó absolutamente. No me venga usted diciendo que se le criticó. ¡Hombre, por favor! El Partido Socialista apoyó absolutamente, y es un principio esencial de ese periodo —hoy no—, la unidad de las fuerzas democráticas. Y seguirá haciéndolo y diciéndoles a ustedes —no nos cansaremos de decirlo y hoy se lo decimos otra vez— que este es el momento para que la oposición, una oposición responsable, apoye al Gobierno. La responsabilidad de la oposición hoy es no obstaculizar esta tarea porque, entre otras cosas, se trata de algo muy sencillo, de favorecer lo que el pueblo español desea, no lo que las fuerzas democráticas desean, no lo que el Partido Socialista desea, no lo que el Gobierno desea, sino lo que desea el pueblo español: la paz definitiva. Se trata de apoyar eso. Si ustedes no quieren apoyar al Gobierno apoyen lo que el pueblo español desea: la paz definitiva.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA PARA QUE ACLARE LAS INFORMACIONES QUE ALUDEN AL ENCARGO A LOS SERVICIOS JURÍDICOS DEL ESTADO PARA QUE ESTUDIEN LA LEGALIZACIÓN DE BATAUNA. (Número de expediente 213/000708).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el último punto del orden del día, el número 7, que será tratado en solitario por sus propios méritos. Les recuerdo que para su defensa tienen siete minutos y para fijar posiciones son otros cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Astarloa.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, esto es continuación del debate que acabamos de tener en una vertiente más, que es la vertiente de solicitar la comparecencia del Gobierno para que explique qué pasos se están dando para lo que de momento llamaré la relegalización de Batasuna, y de las actuaciones que se están produciendo cómo interpreta el Gobierno que esas actuaciones cuadran con su discurso de que sigue vigente la Ley de Partidos. Como comprenderán es un tema de la máxima importancia porque máxima importancia ha tenido para acorralar a la organización terrorista ETA la aprobación de esa ley.

Señor presidente, empezaré por decir que de lo que acabamos de escuchar y de lo que llevamos escuchando estos meses, señorías, aquí se pueden hacer todos los discursos que se quieran acerca de la bronca de los demás, de las intenciones de los demás y del pasado. Nos equivocamos extraordinariamente y desde luego considero —me lo han oído decir muchas veces sus señorías— que el Gobierno está cometiendo un error histórico cuando usa las palabras y a veces los silencios y la combinación de silencios, palabras, engaños, disimulos y retórica para encubrir hechos, y los hechos existen. Se dice que se quiere la unidad, que está en vigor la Ley de Partidos, que no hay negociación política, que no se paga precio y que el Estado de derecho está incólume. Sin embargo, pasan cosas como que ustedes niegan que hayan estado negociando con ETA en estos años y a continuación de declararse la tregua ustedes cuentan que se ha estado negociando con ETA y que es un gran logro de este Gobierno, por esa negociación, haber llegado a la tregua en la que estamos. Y no quieren dar ni el más mínimo detalle sobre eso. Son ustedes geniales. Nos insultaban cuando les preguntábamos si negociaban y nos insultan hoy por preguntarles, cuando ustedes han alardeado de negociar, qué es lo que han negociado. Esa es la situación en la que estamos a día de hoy. Estamos en una situación en la que el presidente del Gobierno —y lo afirmo solemnemente para el «Diario de Sesiones» porque lo creo— ha hecho, señor López Garrido, todo lo que ha estado en su mano para que el Partido Popular no esté con ustedes en este proceso. ¿O es que usted no recuerda que dijo: cuando verifique iré al Congreso? Y no verificó. Que dijo: llamaré al líder de la oposición, y no lo llamó. Que dijo: reuniré al Pacto antiterrorista, y no lo reunió, y que finalmente acabó aquí en un pasillo haciendo demostración general de todos sus incumplimientos. **(La señora Pastor Julián: ¡Muy bien!)**

En cuanto al fondo, a los hechos, el señor López coincidió con el señor Otegi a la salida de esa reunión en que ahora empieza la mesa de partidos. Primero era la paz y luego la política, pero estamos en primero es la política y luego es la paz. ETA, a la que no hay que escuchar, dice —y ustedes dicen que lo hace para engañar a sus bases— que exige precio para el fin de la violencia, e incluso anuncia que tiene acuerdos con

ustedes para eso. Los haya o no los haya debería explicarlo, y mucho, el presidente del Gobierno, y no al Partido Popular, sino a todos los españoles que están esperando esa respuesta, quieran ustedes o no. El presidente de Gobierno, el 29 de junio, en un pasillo de esta casa, vino y, utilizando la terminología de esos señores a los que no hay que escuchar, reconoció que el punto de partida es que hay que resolver un conflicto político y que para eso acepta y asume el derecho a decidir de los vascos. Todo el mundo ha entendido perfectamente lo que ha dicho el presidente del Gobierno.

Estado de derecho. Yo no me puedo detener en este tema, pero el comportamiento de la fiscalía es público y universalmente conocido. Ha estado en contra de todas las decisiones judiciales adoptadas en estos tres meses en relación con este proceso, así de claro. Además, está la Ley de Partidos. Ustedes dicen que la Ley de Partidos está en vigor. ¿La Ley de Partidos está en vigor cuando ustedes han permitido que el Partido Comunista de las Tierras Vascas esté en las instituciones, cuando ustedes han permitido, sin rechistar, que en estos dos años se normalice la presencia de los líderes de Batasuna en todas las instancias públicas, convirtiendo en actor político a una formación ilegalizada por ser el brazo político del terrorismo? ¿Está en vigor la Ley de Partidos cuando el presidente del Gobierno pretendía explicarnos que era legal que Batasuna celebrase un congreso de refundación el pasado mes de enero, prescindiendo de la ley? ¿Está en vigor la Ley de Partidos cuando ustedes aceptan el diálogo multipartito de esta formación con cualquier fuerza política, como si fuese la cosa más normal del mundo que los terroristas se reuniesen con los partidos democráticos? ¿Está en vigor la Ley de Partidos, señores del Partido Socialista, cuando ustedes se han reunido con ellos, convirtiéndolos en interlocutores políticos, en una reunión ilegal, oficial, que ha relegalizado de facto al partido ilegal y de la cual ha salido la comunicación mutua de que a partir de ahora viene una mesa política de negociación política para el pago de un eventual precio político? ¿De verdad que pueden seguir sosteniendo con la cabeza alta que ustedes defienden que la Ley de Partidos está en vigor cuando se la están cargando —la han matado—, con el aval del presidente del Gobierno? Y no quiero recordarles las circunstancias de la deslealtad máxima de ustedes en el debate sobre el estado de la Nación diciendo de esto no se habla y, a continuación, cuando ya no puede hablar el líder de la oposición, nada más bajarse de la tribuna, anunciando que la semana que viene se va a reunir con ustedes Batasuna-ETA para dar cumplimiento a la exigencia que les han formulado esos a los que no tenemos que escuchar, pero a los que ustedes siguen a pies juntillas cada vez que les escuchan.

A partir de ahí, no es solo lo que hacen, es lo que dicen, como cosas que han dicho hoy. Yo he oído decir a dirigentes del Partido Socialista que cuando se produce una reunión con Batasuna es que no hay tal porque como Batasuna es inexistente, uno se reúne con las personas.

Ustedes lo han dicho. Como andan diciendo que no se puede dejar a la intemperie a no sé cuántos miles de personas. Lo dijo en esta sala el ministro de Justicia y se tuvo que volver atrás porque era, literalmente, el argumento que, desde el día de la ilegalización, los batasunos, los señores de Batasuna-ETA, usan para justificar que quieren ser legales, aunque tienen un hermano en la sala de al lado, con la capucha y la pistola, dispuesto a pegar un tiro a cualquiera que no les dé lo que piden.

En estas condiciones, señorías, ustedes tienen que explicar muchas cosas. ¿Por qué están dando todos estos pasos? Porque hay otros en esta Cámara que llevan diciendo que la Ley de Partidos hay que derogarla desde que se aprobó, pero ustedes dicen: No, está en vigor, frente a toda evidencia. Y tienen que explicar por qué creen que, frente a toda evidencia, está en vigor lo que ustedes han matado. Pero además tienen que explicar a dónde nos llevan. Tenemos al fiscal general del Estado, entre otros, dando clases con consejos para la fácil legalización. Un día es con que se cambien el nombre, vale; con que hagan una condena *light*, vale; con que haya una nueva inscripción en el registro de un sujeto diferente en el que no aparezcan fulano y mengano, vale. Y yo quiero recordar aquí dos cosas. Primera, que la relegalización de Batasuna, aunque ustedes se salten la ley hasta su último extremo, es imposible; y segunda, que la eventual legalización de un sujeto que venga a sustituir a Batasuna, mientras la organización terrorista utiliza un nuevo rostro político para presentarse a las elecciones, es decir, mientras ETA exista, es jurídicamente imposible.

Termino, señor presidente. Yo creo que estaría muy bien, no para el Partido Popular, ese al que riñen tanto, sino para todos los españoles, que dejen claro que, en lugar de maquinar fórmulas para la legalización o la relegalización de lo ilegal, tienen ustedes la voluntad de impedir que un partido político del terrorismo se presente a las elecciones y que vuelva a disfrutar de los privilegios y ventajas de ser un partido legal. Y si no lo hacen, por lo menos sean muy conscientes, aunque no quieran explicar nada, de que rompiendo la Ley de Partidos rompen uno de los mayores activos que tenemos para acabar con el terror y permiten la recuperación de la situación felizmente superada en la que una ETA legal va a estar al lado de la que sigue con la posibilidad de pegarnos tiros a los demás, y de que, en definitiva, ustedes asumen la enorme responsabilidad de situarnos en una disyuntiva gravísima: Si se cumple el mejor escenario de lo que ustedes llaman el proceso, nos van a situar en un escenario de negociación política con los terroristas, y si no se cumple, ustedes son los responsables de un retroceso brutal en un camino que hace solo dos años estaba terminando con ETA.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Astarloa. Fijación de posiciones. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Solamente para decir que está suficientemente explicada nuestra posición a este respecto, contraria a la del Partido Popular y, por tanto, no vamos a hablar más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, su turno, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Solamente para agradecerle al señor Astarloa que nos haya ilustrado sobre la hoja de ruta de los sectores ultraconservadores en la interpretación y ejecución de la ley. Hay una ley eterna por lo que sé, que además tiene un solo intérprete, un sumo sacerdote, que hoy nos ha dicho cómo van a juzgar los ultraconservadores en este país y cómo van a intentar dinamitar cualquier proceso de paz. Tomo nota.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, aquí tenemos una concreción casi paradigmática de lo que los canonistas llamaban *spiritus mobilis*, y cómo no tiene sentido pormenorizar en estas cuestiones y el debate ya se ha realizado anteriormente, cualquier duplicación resultaría sobreabundante. Renuncio al uso de la palabra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, su turno, por favor.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, para escuchar más de lo mismo, no, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran, su turno, por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

Simplemente para expresar que se trata de un debate que sería continuación del anterior. He expresado claramente mi opinión y, por tanto, doy por utilizado el turno.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, señor Villarrubia, su turno.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias, señor presidente.

Con brevedad, pero es necesario hacer alguna reflexión en voz alta. La primera es que no vale todo, señor Astarloa, ni hacer filibusterismos ni trampas de esta forma en un debate importante, pues indica el talante y lo que ustedes están haciendo en un tema tan delicado. No ha entrado en el orden del día —es una auténtica

trampa— y ha continuado el debate que tan mal, desafortunadamente, ha efectuado el señor Zaplana. **(El señor Astarloa Huarte-Mendicoa: Vaya por Dios, no da una.)** El orden del día, que es para pedir la comparecencia del señor ministro de Justicia a fin de que aclare las informaciones que aluden al encargo de los servicios jurídicos del Estado para que estudien la legalización de Batasuna, se ha trocado en una continuación un poco devaluada y de no mucho nivel del debate anterior que tan mal le ha resultado al señor Zaplana **(Risas.)** Eso es ni más ni menos lo que ha ocurrido hablando de la negociación, de la fiscalía, de la Ley de Partidos y del ministro de Justicia. Señor Astarloa, ya vale eso de que si la banda está al lado con la escopeta cargada, ese estándar de repetición que le llevamos escuchando cien veces, utilizando tramposamente la Diputación Permanente para volverlo a reproducir.

Voy a ir terminando porque pretendía hacer un debate jurídico, y además de explicación, de lo que habían solicitado. **(Risas.)** Les hace gracia, ¿verdad, señor Acebes? ¿A que tiene mucha gracia? **(El señor Acebes Paniagua: Sí, por el nivel.)** Lo que solicitan, y eso es lo importante y riguroso, es la comparecencia del ministro de Justicia para que aclare unas publicaciones no ahora del diario Gara sino de otro diario, en las que presuntamente se ha encargado —y eso es lo serio— a los servicios jurídicos del Estado un informe a fin de que avale la inmediata legalización de Batasuna. Simplemente diré —y así nos lo trasladan del Gobierno y lo creemos plenamente— que no se ha solicitado a los servicios jurídicos del Estado la elaboración de dictamen o informe alguno en relación con la posible reconsideración de la ilegalización del partido Herri Batasuna, Batasuna y Euskal Herriarrok. No hay oficio ni solicitud formal de informe en los registros del ministerio sobre esta materia como correspondería si lo hubiere habido. Por tanto, en el supuesto —que desconocemos lógicamente desde este grupo parlamentario— de que hubiera algún tipo de informe o documento, sería uno de tantos cientos de documentos que los propios servicios jurídicos del Estado pudieran tener. Así, la Abogacía del Estado ya ha sido consultada por parte del Gobierno en relación con la ilegalización de otros partidos políticos en otras ocasiones que todos conocemos, las tres ocasiones que voy a dar por reproducidas. Por tanto, hay un cuerpo doctrinal fijado por la Abogacía del Estado en este sentido, avalado por las sentencias del Tribunal Supremo, conforme al artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Le recuerdo simplemente al señor Astarloa y al señor Acebes, que tanto se reía, que la legalización de EHK, del Partido Comunista de las Tierras Vascas, se produjo en el año 2002 cuando el señor Acebes era ministro del Interior, y que no ha habido argumentación jurídica ni sentencia que dijera lo contrario. Se ha debatido ya reiteradamente y, por tanto, no vamos a profundizar más, porque es muy tarde.

Simplemente indicar que lógicamente ante esta trampa, ante este filibusterismo, ante esta forma de hacer

oposición absolutamente irresponsable, vamos a votar que no, porque, ¿cómo va a venir el ministro a explicar un informe que no ha encargado?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Para turno de réplica, señor Astarloa, por favor.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA:** Señor presidente, con toda brevedad.

Algún día le voy a explicar lo que es el filibusterismo, señor portavoz adjunto. En todo caso, desde que S.S. ha asumido nuevas responsabilidades veo que al brillo retórico habitual añade la capacidad de decidir quién hace buenas y malas intervenciones. Estaremos atentos a sus valoraciones. **(Risas.)**

Segundo, y ahora me voy a poner muy serio, ya hecha la broma, no actúen, por favor, siguiendo en este caso la doctrina de la Vega. ETA existe. Es obvio que todos estamos deseando que ETA se acabe, pero ETA está ahí. Y actuar y hacer las argumentaciones como si ETA no existiera es el mayor error que ustedes pueden cometer, aunque les sirva para dar esas explicaciones tan simples que están intentando dar frente a cosas tan serias y tan graves, haciendo chistes y minimizando, yendo a la descalificación, al pasado, y al insulto, pero lo cierto y verdad es que de esta sesión, señor Villarrubia, nos vamos, y los ciudadanos lo van a ver, sin que ustedes hayan tenido ni el valor ni la capacidad de dar una sola explicación sobre las cuestiones que preocupan a los españoles sobre cómo están ustedes gestionando un proceso de esta naturaleza **(La señora Villalobos Talero: ¡Muy bien!).** Ninguna. Ustedes verán. Y ustedes dirán que aquí lo que pasa es que hay que venir porque a impulso de ETA se viene. No, no, aquí el señor presidente del Gobierno es el primer español que debería respetar la regla número uno, que es la transparencia con sus ciudadanos sobre si ha negociado, como se dice, con los terroristas; si se dan las condiciones, que resulta que no se dan; y así sucesivamente, porque ETA existe.

En tercer lugar, decía el señor Llamazares que yo creo que hay una ley universal que es la mía. Sabe que no creo eso, pero sí creo firmemente, señor Llamazares, en la ley, claro que sí. Es más, le diría que es de las creencias más profundas que tengo. Creo que la ley es el gran instrumento que permite ordenar la convivencia de las personas, y creo que cuando una ley se dicta, como se dictó la Ley de Partidos, o se han dictado tantas, después de tantos años de sufrimiento, lo primero que tenemos que hacer los gobernantes es cumplir la ley, y si no nos gusta, la cambiamos y asumimos ante la opinión pública la responsabilidad de cambiarla, y algunos de ustedes proponen cambiarla, lo que no se puede, y en eso el señor Zaplana tiene toda la razón, es prescindir —y escúchenlo, porque es importante— de la ley para acabar con el terrorismo. Es un error que, aparte de ser grave porque se lleva por delante la democracia, como se ha demostrado, es ineficaz. Con los terroristas se acaba con la ley

en la mano, no la ley universal de nadie, sino la que está en vigor, la que nos hemos dado juntos; ustedes no estuvieron, pero ellos sí, y hoy la están incumpliendo todos los días, al punto de haberse reunido con los terroristas diciendo que mantienen la ley en vigor y que es su intención mantenerla en vigor. Sencillamente no hay ningún ciudadano que entienda y acepte que esa ley está en vigor cuando ustedes son los primeros que la están incumpliendo y ustedes son el Gobierno de España.

Termino con la apreciación final. Ustedes pueden seguir trasladando a la gente toda esta suma de cosas que trasladan para evitar entrar en cada uno de los temas —insisto— que hoy preocupan, pero me parece que son suficientemente conscientes —y basta leer los periódicos de hoy— como para saber que prescindirán del Parlamento, harán eso que quieren hacer ustedes de echar la persiana hasta el 30 de septiembre y que el ministro del Interior ya nos dirá lo que proceda, pero tengan la plena seguridad, nos digan lo que nos digan, de que de cada una de las actuaciones que ustedes están realizando y van a realizar —porque decía el señor López el otro día, con esa sinceridad que le caracteriza: y van a venir cosas peores—, de cada una de las cosas —como las que hoy estamos contando aquí y a las que ustedes no contestan— que signifiquen violar la ley o faltar a la transparencia obligada en un proceso democrático de esta naturaleza, vamos a pedirles, en nombre de todos los ciudadanos, no de algunos, de todos los ciudadanos, que lo expliquen. ¿Y saben qué? Lo terminarán explicando y los ciudadanos conocerán todas las falsedades y todos los errores que se están produciendo en este proceso. No tengan ninguna duda.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Llamazares. Su turno.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Haré solo dos matizaciones.

En primer lugar, estamos hablando de las preocupaciones y de las obsesiones del Partido Popular. Igual que del sentido común del Partido Popular, porque me llama mucho la atención eso de: esto es de sentido común. Bueno, del sentido común del Partido Popular, de las preocupaciones y de las obsesiones del Partido Popular. Mi grupo no comparte sus preocupaciones y sus obsesiones, por tanto, comprenderán que no vamos a votar a favor de sus preocupaciones y sus obsesiones, que no son las de toda la sociedad española porque tendríamos que concluir que, con ser de Asturias, no soy español. Sería lo que habría que concluir. Si no compartimos sus preocupaciones, que comparten todos los españoles, no somos españoles, en uno de sus argumentos *ab absurdo* que ustedes utilizan habitualmente.

Segundo. En relación con la ley, tengo tanta confianza y tanto respeto a la ley al menos como usted. Ahora bien, ese rigor mortis que usted aplica a la ley no lo comparto. Llevado a su extremo, sería tanto como que un partido

hipotético de España que no condene los crímenes del franquismo puede ser ilegalizado. Como no lo creo, como no creo en el rigor mortis de la ley y no creo en los inquisidores Valdés que interpretan la ley, no creo, por suerte, que ese vaya a ser el problema en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Intervengo solo un momento, señor presidente.

Yo haría una apelación a la medida, porque hay cosas que se dicen que quedan en el «Diario de Sesiones». Nadie las replica, por deferencia o por no haber percibido su gravedad. Pero yo pediría un poco de medida al señor Astarloa, en general a los portavoces del Partido Popular, porque lo que no se puede afirmar en sede parlamentaria es que todos los días se está incumpliendo la ley. Dicha esta afirmación de forma negativa el resultado sería que el Gobierno, quien gobierna en este momento, está prevaricando sistemáticamente. Estas cosas son de una dimensión tan grave, son unas descalificaciones de tal entidad que no sé cómo hacerlo; a usted, señor presidente, que tiene más conocimiento del Reglamento, en su nueva versión y en la futura, seguramente se le ocurrirá algo mejor. Pero, por favor, pido un mínimo de medida en las exposiciones. Solo quería pedir eso.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Termino en un minuto, señor presidente.

Señor Astarloa —con absoluta cordialidad—, me ha dicho que me iba a explicar lo que era el filibusterismo. Ya me lo ha explicado, porque ha continuado haciéndolo. Yo le invité a que entrara en el orden del día y se ciñera a lo que ha solicitado su grupo, porque se va a votar, se va a rechazar y todavía no hemos tratado ese punto.

Haré un par de reflexiones telegráficas. Usted ha hecho una reflexión que efectivamente es seria: ETA existe. Efectivamente, y queremos que deje de existir definitivamente. (**Varias señoras y señores del Grupo Popular: Todos, todos.**)

Segunda cuestión. Tenemos un Estado de derecho fuerte, una democracia consolidada. Usted es muy dado a decir en sus afirmaciones: esto es extremadamente grave o esto es gravísimo. Y lo hace apelando continuamente al incumplimiento de la ley. Estamos en un país con un Estado de derecho fuerte, donde nadie puede incumplir impunemente la ley. La ley se cumple y se tiene que cumplir y tenemos las garantías de los tribunales y, en última instancia, del propio Tribunal Constitucional. Creo que hay que tener un poco de cuidado y un poco de responsabilidad cuando se realizan este tipo de afirmaciones por personas, sobre todo, tan cualificadas como usted.

Una última cuestión. No solo no se ha huido del Parlamento, sino que, en un hecho sin precedentes en nuestra historia democrática, se aprueba una resolución en el

debate sobre el estado de la Nación en mayo de 2005 donde, con los votos a favor de todos los grupos excepto el suyo, se dice qué es lo que tiene que hacer el Gobierno y se marcan las pautas que en su brillante intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Diego López Garrido, ha puesto sobre la mesa resumidamente... **(El señor Martínez-Pujalte López y la señora Villalobos Talero: No ha dicho excelentísimo.)** Excelentísimo señor don Diego López Garrido, gracias por la observación, señor Martínez-Pujalte. Al margen de la broma —y no es para tomarlo a broma—, la resolución está ahí, que es la base de lo que se hará con absoluta naturalidad, con mucha valentía, en un proceso que resultará sin duda largo y difícil, del que nadie debiera quedar excluido y en el que nadie no solo no debiera poner trabas, palos en las ruedas del carro, sino empujar en la dirección que toda la gente de buena fe —que es casi toda la de este país— quiere, anhela, desea y se merece. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Damos por concluido el debate.

Procedemos a la votación. Seguimos el mismo orden que esta mañana. En primer lugar, punto quinto del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Votación del punto número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Finalmente, punto número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**